

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 31 de octubre de 2003 — AÑO CXI — Nº 30.267 — $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGUDIN PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

AGN

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 2-10-2003, Escrib. CF López Zanelli, Reg. 402: Por asamblea unánime del 2-5-03, se reformó el Artículo Primero del Estatuto Social. Nueva Denominación: "AGN S.A.".

Autorizado - P. López Zanelli
N° 7238

AUKA KARWE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. 581 del 6-10-03 Reg. 820 Cap. Fed. Socios: Sergio Bruno Galati, arg., nac. 19-12-51, casado, comerciante, DNI 10.107.549, dom. México 2225 Dto. "A" Cap. Fed y Matías Nahuel Dabini, arg., nac. 24-8-80, soltero, estudiante, DNI 28.383.293, dom. O'Connors 62 Ramos Mejía Pcia. Bs. As. Duración 99 años. Objeto: Constructora. Inmobiliaria. Exportación/Importación. Servicios. Mandatos. Comerciales. Hotelería/Spa. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Suscripción e Integración 50% c/socio. Presidente: Sergio Bruno Galati, Dtor. Suplente: Matías Nahuel Dabini. Sede social: Florida 1 8° 26 Cap. Fed.

Escribano - José Luis Vigil
N° 7263

AV. CORRIENTES 2533

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Kosower, Silvina Fernanda, nacida el 16.12.70, casada, D.N.I. 22.000.164. 2) Kosower, Diego Martín, nacido el 6.11.75, soltero, D.N.I. 24.913.869, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Anatole France 2042, 7° "A", Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 27/10/03 Esc. N° 646, F° 1513, Reg. 378 Cap. Fed. Denominación: AV. CORRIENTES 2533 S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. Corrientes 2533. Objeto Social: Actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de artículos nacionales e importados de cotillón, novedad, adornos y souvenirs, juguetería, entretenimiento, librería, papelería, textil, bazar, y su comercialización al por mayor o al por menor. Industriales: Mediante la producción, elaboración, procesamiento, industrialización, fraccionamiento y envasado de toda clase de productos alimenticios y bebidas y demás productos derivados y subproductos de los mismos. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Fernanda S. Kosower. Director Suplente: Diego Martín Kosower. Duración en los cargos: tres ejercicios. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o a quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribana - Cecilia Isasi
N° 34.821

BABUSHKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 317 del 6/10/03. Accionistas: Gustavo Hernán Vanini, 35 años, DNI: 20.200.562, Peña 2222 3° "25" Capital; Fernando Javier Campos, 33 años, DNI: 21.173.620, Roque Pérez 3694 2° "D" Capital; Diego Ramiro Suárez, 30 años, DNI: 23.425.205, Libertador 13016 2° "D" Martínez; Fernando Daniel Aleixo, 34 años, DNI: 20.695.185, Combatientes de Malvinas 3633 7° "A" Capital; argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "BABUSHKA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas, discoteca, salón de fiestas, eventos, show, set de filmación, desfiles, feria artesanal, de ropa, salón de exposiciones, productora de espectáculos y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación y comercialización de productos, mercaderías y equipos relacionados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fernando Daniel Aleixo; Director suplente: Antonio Filomeno Romero Huerta. Sede social: Honduras 5339 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.421

BAUDEL & LAFUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por instrumento público del día 20 de octubre de 2003, se constituyó la sociedad BAUDEL & LAFUENTE S.A. Socios: Lafuente Edgardo Hugo, argentino, soltero, nacido el 04/03/1961, DNI 14.534.073, comerciante, domiciliado en Montevideo 724, 7° 22, Capital Federal y Simón Marc Jean Marie Baudel francés, nacido el 30/10/1969, DNI 93.203.976, ingeniero, casado, domiciliado en Cabrera 5167 Capital Federal. Duración 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos alimenticios y manufacturados, de productos medicinales y farmacéuticos, de hardware, software y servicios informáticos, controles de calidad, servicios de ingeniería y obras públicas. Capital social $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de valor nominal de un peso cada una. Los socios suscriben 12.000 acciones o sea $ 12.000. Se integra el 25% en efectivo, con el compromiso de integrar el resto dentro de los dos años. Dirección y administración a cargo de un directorio conformado por un presidente: Lafuente Edgardo Hugo y un Director Suplente: Simón Marc Jean Marie Baudel con mandato por tres ejercicios. Ejercicio Comercial: cierra el 31 de julio de cada año. Domicilio legal: Avenida Corrientes 1969, 1° D, Capital Federal.

Autorizado - Edgardo Hugo Lafuente
N° 34.873

BRISA DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 342 del 24/10/03. Accionistas: Osvaldo José Semino, 60 años, transportista, LE 4.594.638, 25 de Mayo 43 1° "B" El Calafate; Susana Beatriz Ramos, 54 años, jubilada, DNI: 5.810.925, Belgrano 471 San Fernando, casados; Javier Rodrigo Semino, 30 años, comerc., DNI: 22.890.388, 25 de Mayo 260 2° '1' Ushuaia; María Amelia Semino, 27 años, kinesióloga, DNI: 25.515.631, Belgrano 471 San Fernando, solteros; todos arg. Denominación: "BRISA DE ABRIL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Constructora. c) Financiera. d) Industrial y Comercial: Fabric. y comerc. de fibras textiles, telas, indument., prendas de vestir; arts. eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería; materiales para la construcción; automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Susana Beatriz Ramos, Director suplente: Javier Rodrigo Semino. Sede social: Viamonte 749, Piso 17° '8' Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.419

CABLEMAR PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1016-24/10/03. 1) Michel E. Díaz, DNI 93.858.704, francés, empresario, 1/4/56, casado; Bernard Diaz, Ppte. francés 99XB0128, francés, empresario, 4/3/63, soltero, ambos dom. El Cano 3171, M. del Plata, Bs. As. 2) Uruguay 594 5° "I" Cap. 2) 99 años. 4) Objeto: Construcción y armado de buques pesqueros lanchas y accesorios; extracción, captura, adquisición, acondicionamiento, conservación, congelamiento, secado transformación, industrialización y comercialización de todo tipo de fruto o producto de mar, sus conservas y derivados, muebles, máquinas, artículos mecánicos y mercadería relativa a la pesca y caza marítima; todo otro servicio relacionado. 5) $ 12.000. 6) 30/9 c/año. 7) Presidente: Michel E. Diaz. Dir. Supl̃te.: Bernard Diaz.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 7282

CALDENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el edicto 26490 del 5-10-99 donde dice CALDENIA S.A. debe leerse "CORISUR S.A.".

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 34.839

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar
~ ~
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

CAPASSO, BRUNI, MONZON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 325 del 23-10-03 modifica, el objeto reformando el art. Tercero inciso a) que dice "a) La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, transformación, envasado, producción, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de frutos, máquinas, herramientas, vehículos de carga y particulares, electrodomésticos, muebles de oficina y hogar, y de bienes y materias primas relacionadas al objeto".

Autorizado - Fidel A. Palmieri
Escribano - Jorge María Allende
N° 34.905

CMV/TV

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 27/10/03, se firmó complementaria const. soc. 9/10/03 (publicada el 20/10/03, recibo Nro. 0076-00011880). Se ref. Obj. art. 3 inc. d) Diseño: Diseño artístico, producción publicitaria y asesoramiento, en la comercialización de productos y artículos en gral.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 34.862

COFIS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1014-24/10/03. 1) Ana L. Apesteguia, DNI 13.486.671, argentina, empresaria, 12/11/59, soltera; Leandro E. Correa, DNI 4.830.092, empresario, 2/3/34, soltero, ambos dom. Alsina 943, 2° Piso Cap. 2) Alsina 943, 2° Piso Cap. 2) 99 años 4) Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas, compra, venta, permuta, locación, loteo, fraccionamiento, urbanizaciones, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y todo otro servicio relacionado. b 5) $ 12.000. 6) 30/9. 7) Presdte.: Ana L. Apesteguia. Dir. Suplte.: Leandro E. Correa.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 7284

COLANGELO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Osvaldo Colangelo, 54 años, DNI. 5.410.107, Bs. As. 220, Pcia. de S. Fe, José Roberto Colangelo, 63 años, DNI. 6.129.986, Bs. As. 188, Pcia. de S. Fe, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Esc. del 20/10/03. 3) COLANGELO S.A. 4) Maipú 429, 3, 5, Cap. 5) Aporte de inversiones de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en gral., con o sin gtías., ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de EF y otra que requiera el CP. Construcción, compra, venta, arrendamiento, permuta, reforma, administración y explotación de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, públicos o privados, explotación agropecuaria, construcción de inmuebles rurales o urbanos, públicos o privados, explotación agropecuaria, construcción de inmuebles para renta o comercio, confección de proyectos, planos, reformas y dirección de obras. Provisión en obras públicas o privadas de agua corrientes, electricidad, gas, cloacas, desagües fluviales y pavimentación. La presentación de licitaciones nacionales o internacionales para la compra de bienes y servicios o para la realización de obras públicas o privadas y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de PH. Queda excluida toda actividad habilitante. Establecimiento de sucursales dentro o fuera del país. Compra, venta, importación y exportación de productos relacionados con su objeto social. La explotación y administración de estaciones de servicio para el expendio de todo tipo de combustible, lubricante y afines. Explotación y administración de minimercados, gastronomía, bares y restaurantes. Realizar por cuenta propia o ajena y medios de transporte propios a ajenos el transporte nacional o internacional de toda clase de mercaderías propias o ajenas, cargas líquidas o combustibles. Compra de camiones y otros medios de transporte. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Rubén Osvaldo Colangelo, Dir. Sup.: José Roberto Colangelo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.427

COMPAÑIA ARMADORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 347, folio 1026 del 22/10/03 Reg. Not. 288 se constituyó "COMPAÑIA ARMADORA DE BUENOS AIRES S.A." Socios: Jorge Luis Benito, argentino, casado, ingeniero, 52 años, LE 8.503.423, domiciliado en Palpa 2395, 5° B, Cap. Fed. y Albino Carlos Otero, argentino, casado, contador público, 78 años, DNI 4.324.743, domiciliado en Neuquén 1754, 7° "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: I) La explotación del rubro de astilleros, talleres y construcciones navales, mediante la construcción, reparación, equipamiento de todo tipo de embarcaciones, artefactos y accesorios navales e instalaciones y construcciones civiles relacionadas con el objeto principal. II) La prestación del servicio de consultoría y asesoramiento en materias relacionadas con el objeto expresado, inclusive el diseño, confección de planos, proyecto y anteproyectos, dirección, supervisión y auditoría de obras navales y civiles vinculadas. III) La celebración de contratos de construcción, formación de consorcios con dicha finalidad sin requerir el concurso público, la locación y arrendamiento de embarcaciones y artefactos navales y en general todo tipo de actividad o contrataciones relacionadas con la explotación y comercialización de los bienes de la sociedad. IV) La compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de bienes y productos relacionados con el objeto social. V) Desarrollar actividades comerciales y financieras sin el concurso público, vinculadas al objeto social para su desarrollo, aún en combinación con otras empresas, y con entidades financieras, para su mejor proyección. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto social. Capital: El capital social es de $ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y valor nominal $ 1, 00. (Un Peso) por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Jorge Luis Benito suscribe 198.000 acciones integrando en efectivo $ 49.500 y Albino Carlos Otero suscribe 2.000 acciones integrando en efectivo $ 500, saldo dentro plazo de Ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Luis Benito; Director Suplente: Albino Carlos Otero. IV) Domicilio legal Palpa 2395, 5° B, Cap. Fed. Quórum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Rodolfo Gesino
N° 34.872

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de octubre de 2003, se procederá a la siguiente Reforma de los Estatutos Sociales de COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.: Modificación del artículo 7° "Art. 7° - Todas las acciones ordinarias dan a sus titulares derecho de preferencia a suscribir las nuevas acciones ordinarias que se emitan en el futuro, en proporción a las respectivas tenencias y con el derecho de acrecer. Las emisiones de acciones, como así también el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, se anunciarán por tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de acciones a emitirse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del anuncio correspondiente. Los dividendos en acciones y/o en efectivo dispuestos por la Asamblea prescriben a los tres años de la fecha de puesta a disposición de los mismos. En el mismo plazo prescribirá el derecho de los accionistas a recibir las acciones emitidas en concepto de capitalización de reservas, revalúos, ajustes, o destinadas al canje de otras acciones." Incorporación del artículo 10 bis). "Art. 10 bis) - COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A. es una sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria en los términos del artículo 24 del Decreto 677/01".

Presidente - Francisco Enrique Viegener
N° 34.913

CONSULTING INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Boletín del 24-9-2003 N° 4526 se publicó la Constitución CONSULTING INTERNATIONAL S.A. De dicha publicación se suprime del objeto social: "Prestación de Servicios de Consulta, economía, derecho, estudios de mercado".

Autorizado - Silvio Miranda
N° 12.451

DARBAIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 27-10-2003. Damián Alejandro Perl, arg., 30-10-70, cas., comerciante, DNI 21.924.045, Doblas 138, Cap. Fed.; Guillermo Ezequiel Perl, arg., 20-11-1972, solt., comerciante, DNI. 23.123.043, Doblas 138, Cap. Fed. Consti. Soc. Anónima: "DARBAIDA S.A.". Domicilio: Montevideo 770, 4° piso. Plazo: 99 años. Objeto: compra, venta, construcción, refacción, administración y locación de bienes inmuebles en la República Argentina o en el exterior. Cierre Ejercicio: 28 de febrero. Capital $ 20.000. Presidente: Guillermo Ezequiel Perl. Director Suplente: Damián Alejandro Perl. Prescinde de Sindicatura.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
N° 12.460

DARUTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcelo Oscar Schwartz 2/4/72 DNI 22.706.878, CUIL 20-22706878-8 Burela 3364 PB "B" Cap., Silvio Fernando Schwartz 15/7/71 DNI 22.269.325 CUIL 20-22269325-0 Adolfo P. Carranza 3182 CP Cap. y José Samuel Schwartz 26/11/69 DNI 21.150.822 CUIL 20-21150822-2 Arengreen 1244 depto. 12 Cap., todos arg., solt. y empleados. 2. Esc. 2178 F° 3204 del 28/10/03 Reg. 1823. 3. DARUTEX S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Bauness 170/172, Cap. 7. Obj.: La soc. tiene por obj. desarrollar por cuenta propia o de 3ros. o asoc. a 3ros., en el país o en el extranj., las sig. activ.: Comerciales: La fabricación confección producción transformación compra venta import. export. distribución representación y consignación de toda clase de prendas de vestir, ropa interior, indumentaria femenina masculina e infantil, artículos de cuero y subproductos, tejidos, telas y calzados. Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Inversiones: La realización de inversiones mediante préstamos con o sin garantías, el aporte asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a particulares, así como la compra venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios papeles de crédito e inmuebles, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8. Pres.: Marcelo Oscar Schwartz. Vicepres.: Silvio Fernando Schwarz. D. Supl.: José Samuel Schwartz. 9. Rep. Legal: Pres. y en caso de ausencia o impedimento el Vicepres. 10. 30/6/c/año. 11. Prescinde de Sindicatura.

Escribana - M. Verónica Calello
N° 34.889

DORSAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime - 4/10/2003 se Modifica Estatuto en su art. 2) Objeto: Industrialización y comercialización de metales ferrosos y productos siderúrgicos; refrigeración y envasado de productos, compraventa de productos alimenticios, químicos, vidrio, madera, textiles, cueros, matanza de ganado y pesca; explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutihortícolas, aserraderos, forestales; actividades financieras, inmobiliarias, de importación y exportación relacionadas.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 7286

EMPRESA CONCESIONARIA VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 175, del 28/10/03, F° 561, Escrib. J. Eduardo Aguirre Claret, se rectificó el nombre de la Sociedad donde se suprimió el aditamento (ECOVIAL S.A.) y se modificó el Artículo Primero del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la sgte. forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "EMPRESA CONCESIONARIA VIAL S.A.".

Director - Marcelo Alejandro Dabanch
N° 34.971

FACYRE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 27/10/03. Socios: Lilly Wodtke, brasilera, casada, empresaria, 12/2/27, DNI 93.317.544, Amadeo Jacques 7020, Torre 1, 5° "G", CF; y Viviana Pasin, argentina, divorciada, contadora, 2/12/55, DNI 11.986.746, Av. Juan B. Alberdi 7268, CF. Dom.: Av. Juan B. Alberdi 7268, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: Industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del cuero y afines, como ser sintéticos, marroquinería, carteras, cinturones, calzado, etc. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Wodtke; Dir. supl. Pasin. Rep.: Pte. Fisc.: S/Sindic. Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 7230

FUEL MIX SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1010 - 23/10/2003. 1) Amadeo M. Antonucci, DNI 4.703.739, argentino, empresario, casado, 6/2/48, Libertador 6713 Cap.; Javier G. Perino, DNI 17.968.291, argentino, empresario, casado, 29/5/66, Aramburu 1381, Martínez, Bs. As.; Enrique O. Martín, DNI 4.550.145, argentino, empresario, casado, 27/4/46, Gorriti 368, L. de Zamora, Bs. As. 2) Libertador 6713 Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de equipos, componentes, insumos, relacionados con el gas natural comprimido, gas licuado de petróleo y todo otro lubricante o combustible; prestación de servicios anexos o conexos. 5) $ 12.000. 6) 30/9. 7) Presidente: Amadeo M. Antonucci. Director Suplente: Javier G. Perino

Autorizado - Jorge Pintos
N° 7285

FULL METAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/10/03. 2) Modif. Art. 3°. "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de armas, partes de armas, accesorios para armas, municiones, artículos de pesca, equipos de comunicación y productos afines al rubro de armería. Fabricación y diseño de chalecos antibalas, cascos antibalas, material balístico de toda naturaleza para todo uso y blindajes de todo tipo. Fabricación de gases lacrimógenos, material antitumulto, fabricación de plásticos, fabricación de materiales plásticos, fabricación de cartuchos, fabricación de municiones, fabricación de explosivos, fabricación de fulminantes, recarga de cartuchos y municiones, inyección de materiales plásticos, polígono de tiro, fabricante de componentes principales de municiones. Fabricante de indumentaria y calzados, venta de vehículos y motovehículos. También se dedicará a servi-

cios de asesoramiento comercial, estudios de mercado, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, ganadería y agricultura. b) Financieras: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. C) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación, arrendamientos, edificación, subdivisión, loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones contempladas en el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal.

Escribana - Valeria León
N° 7301

FURGILONA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Soledad Bouvier, argentina nacida 10/05/1952 soltera ama de casa DNI 29.407.136 CUIT/CUIL 27-29407136-4 domiciliada en Perú 1641 de la ciudad de Mar del Plata Buenos Aires y Jorge Alberto Mondino, argentino nacido 11/01/1945 contador público nacional DNI 6.299.185 CUIT/CUIL 20-6299185-3 domiciliado en Corrientes 1725 3° Piso Of. 15 de Mar del Plata Buenos Aires. 2) Esc. 555 del 11/09/2003 y su modif. N° 643 del 15/10/2003. 3) FURGILONA S.A. 4) Avda. Santa Fe 2521, Piso 5° de Capital Federal. 5) A) Comerciales: Compraventa, permuta, comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones de artículos de indumentaria de vestir, artículos del hogar, agropecuarios, patentes de invención, y marcas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, máquinas, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores, y sus repuestos y accesorios, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos y literarios. Explotación de negocios del ramo de hotelería y gastronomía. Explotación de Balnearios, Centros Turísticos. B) Transporte: Traslado de cargas sea por unidad o a granel, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de mercaderías, como así la explotación de depósitos. C) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, avicultura. D) Inmobiliaria: Mediante la adquisición o permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales, inclusive los comprendidos dentro de la ley de propiedad horizontal. E) Mandataria de Inversiones: Mediante la realización de operación de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el estado, empresas estatales y-o mixtas y-o en participación, de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de este fin la sociedad podrá 1) Ejercer la representación de terceros, ya sea de personas de existencia física o jurídica, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. 2) Organizar jurídica y administrativamente, consorcios inversores para el desarrollo de proyectos que ella o terceros promuevan. 3) Realizar estudios de factibilidad de proyectos, 4) Tramitar ante las instituciones financieras, nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. F) Agencia de Viajes y Turismo: La reserva y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, nacionales e internacionales, excursiones programadas por terceros y propias, reservas de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivo en el país o en el extranjero. G) Importación y Exportación. I) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: María Soledad Bouvier. Director Suplente: Jorge Alberto Mondito. 9) Directorio de 1 a 5 miembros. Mandato por un ejercicio. Sindicatura: Se prescinde. 10) 30 de noviembre.

Autorizada - Juana R. Ivachich
N° 7304

GRIFERIA PEIRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 1167 del 23/10/2003, Hugo Alberto Queija, argentino, casado, empresario, nacido el 29 de junio de 1961 DNI N° 14.406.560 y Néstor Luis Queija, argentino, casado, empresario, nacido el 09/08/1958 DNI N° 12.276.944, han resuelto constituir una sociedad que se denomina GRIFERIA PEIRANO S.A. Duración: 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Industriales. Mediante la fabricación de productos metalúrgicos y/o plásticos para la industria de la construcción, en especial de rubro sanitarios, gas, calefacción, refrigeración y demás elementos anexos y complementarios para la construcción. Comerciales. Mediante la compraventa, importación y/o exportación y distribución de los productos especificados en el rubro industrial, y familia de productos que se comercialicen hacia los mismos compradores, ya sea por cuenta propia o ajena. Capital Social: $ 12.000. Sindicatura: Se prescinde Cierre del Ejercicio: 31 de Junio de cada año. Directorio: Pte. Hugo Alberto Queija. Dir. Sup.: Néstor Luis Queija. Domicilio Legal: Rodríguez Peña N° 694 Piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Hugo Alberto Queija
Apoderado - Juan Manuel Espinoza
N° 34.843

HARAS BLOODHORSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Peluso, arg., nac. 26/4/76, solt., empresaria, DNI 25.283.878 CUIT 27-25283878-9, domic. R. L. Falcón 2364 11° A Cap. y Angel Antonio Piro, italiano, nac. 9/11/20, solt., empresario, DNI 93.701.764, CUIT 20-93701764-3, dom. Rivera Indarte 364 1°, piso A, Cap. 2) Reg. 1813, F° 412 Esc. N° 165, Esc. Claudia Busacca. 3) Sede: 25 de Mayo 347 7° 711 Cap. Fed. 4) Objeto. Comercial: Mediante la cpra., venta, comercializac. y distr. por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, equinos y frutos del país o del extranj. La importac. y exportación de equinos, prod. tradicionales y no tradic. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignac. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de produc. metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, indum. y de madera. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Inmobiliaria La cpra., venta y permuta, explotac., arrendam. y adm. de bs. inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establec. rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas haras, compra venta y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. 6) 99 años de insc. 7) $ 12.000, div. en 12.000 acc. nom. no endos. c/der. a 1 voto y $ 1 val. nom. c/u. 8) Presidente Angel Antonio Piro Director Suplente Cecilia Peluso. 9) Dir. 1 a 5 tit. por 3 años. 10) 31 de diciembre de c/año.

Escribana - Claudia Busacca
N° 7288

INSEPROD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 156, 8/10/03, Claudio Gustavo Arrieta, arg., casado, empresario, 43 años, DNI 13.859.689, dom. Roca 3225, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Eugenio Ernesto Retegui, arg., divorciado, empresario, 49 años, DNI 11.012.996, dom. Camacua 787, Ituzaingo, Pcia. Bs. As.; y Juan Carlos Alonso, arg., casado, empresario, 41 años, DNI 14.678.026, dom. Zapiola 333, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios de ingeniería y mantenimiento industrial; b) Comercialización, representación y distribución de herramientas, maquinarias y repuestos para el mantenimiento industrial; c) Importación y Exportación de bienes comprendidos en las respectivas posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur vigentes en el país; d) Adquisición, venta, arrendamiento, explotación y construcción de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal, Capital: $ 12.000. Cierre ej.: 31/8. Dom.: Díaz Colodrero 2643, 1°, "C", Cap. Directorio: Presidente: Claudio G. Arrieta: Vicepresidente: Eugenio E. Retegui; y Director Suplente: Juan C. Alonso.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
N° 34.885

INTERBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 3-10-03 los accionistas resolvieron reformar el art. 4° del Estatuto Social "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de dieciocho millones doscientos mil pesos ($ 18.200.000) representado por dieciocho millones doscientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1,00) cada una, valor nominal y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. El acta que autorice tal aumento podrá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se publicará, se inscribirá y se comunicará a la autoridad de control".

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 563

INVISTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

"DUPONT TEXTILES & INTERIORS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 1152, del 27/10/2003, F° 3878, Reg. Not. N° 200 de Cap. Fed., se transcribió Acta de Asamblea Ext. de Accionistas del 20/8/2003 que resolvió el cambio de nombre de DuPont Textiles & Interiors Argentina S.A" por "INVISTA ARGENTINA S.A." modificando el Art. Primero del Estatuto Social.

Escribano Autorizante - Mauro Riatti
N° 34.981

MALABIA 1741

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Alberto Aristizabal, 34 años, DNI. 20.545.376, Anahí Llamazares, 34 años, DNI. 21.003.941, ambos args., casados, lic. en sistemas y domiciliados en O ños, casado, comerciante, DNI. 92.310.102, Rivadavia 1283, Cap. 2) Esc. del 17/9/03. 3) MALABIA 1741 S.A. 4) Malabia 1741, PB, Cap. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, alquileres, intermediación, mantenimiento, conservación, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, pudiendo subdividirlos y someter los mismos a PH. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes e insumos que no estén prohibidos por la ley. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 vn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Felicisimo Faustino Llamazares Guerra, Dir. Sup.: Anahí Llamazares.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.426

PATAGONIA FLOORING

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 16-10-2003 pasada al folio 1315 ante el esc. José María Romanelli en el Reg. 1229 a su cargo se estableció que el ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Autorizada - Luisa Barroso
N° 7250

PERKINS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 24 de octubre de 2003 se resolvió la siguiente Reforma Estatutaria: Artículo 8° "Las acciones pueden ser al portador, escriturales o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho a uno o más votos hasta un máximo de cinco, o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias, gozarán del privilegio para la devolución del capital al liquidarse la sociedad, serán rescatables por su valor nominal con o sin derecho a prima, según se haya establecido al emitirlas, no teniendo derecho a voto en las Asambleas, salvo en los casos del artículo 217 y, supuestos especiales del artículo 244 de la Ley 19.550 en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. La Sociedad no está adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria".

Presidente - Alberto O. Gentile
N° 34.865

PRUDENTIAL SECURITIES (ARGENTINA) LLC SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por instrumento privado del 1 de octubre de 2003 cambió su denominación por la de WACHOVIA SECURITIES (Argentina), LLC.

Autorizada - Flavia Ríos
N° 11.014

RAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

a) Producciones de Radio S.A., Av. Córdoba 807, 4° "A", Cap., ins. IGJ el 19-3-02, N° 2540, lº 17 de Soc. por Acciones, CUIT 33-70797055-9; Preceder S.A., Av. Córdoba 807, 4º "B", Cap., insc. IGJ el 6-1-00, n° 331, l° 9 de Soc. por Acciones, CUIT 30-70722939-6; b) N° 466 del 27-10-03, Reg. 677, Cap.; c) RAM ARGENTINA S.A.; d) Av. Córdoba 807, 4° "A", Cap.; e) 99 años; f) 1) La creación, instalación, mantenimiento de medios de comunicación de audio y visuales creados para satisfacer necesidades comerciales y personales. El uso, usufructo, contratación, locación, compra, venta, leasing de software, hardware, periféricos, equipos de audio, pantallas, proyectores u otros medios necesarios para el funcionamiento y cumplimiento del objeto social. 2) Importación y exportación de los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. 3) Franquiciar, vender, cobrar royalties y otorgar representaciones en el país y en el exterior de nuestro producto, sistema, software. Para la expansión y generación de utilidades para la empresa. 4) La realización de producciones artísticas, musicalización, diseño, creación y producción de publicidad, propaganda y todo tipo de mensajes que se deseen comunicar a través de nuestro producto, radio, cine, internet, televisión, teatro, estadios, comercios, empresas en general y/o cualquier otro medio y lugar apto para este fin. 5) La realización de composiciones musicales con letras, arreglos y, música. 6) Desarrollo técnico, programación y upgrade de software necesario para el cumplimiento del objeto social. 7) La posibilidad de darle formato radial al producto para su mejor venta. 8) Celebrar todo tipo de contratos que faciliten la comercialización y desarrollo del medio de comunicación o producto. 9) Ceder la comercialización para cobrar por nuestra cuenta y orden. 10) Contratación de personal para el desarrollo de la actividad. 11) Compra, venta y/o locación de inmuebles, muebles y vehículos para el desarrollo y mantenimiento de la actividad. 12) La producción, distribución y venta de contenidos audivisuales para empresas, particulares y vía pública; g) $ 12.000; h) 30 de junio de cada año; i) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; j) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; k) Prescinde de sindicatura; l) Presidente: Guillermo María Yeatts; Vicepresidente: Ricardo Federico Guillermo González Montalvo y Director Suplente: Enzo Guillermo Galileo Alberto.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 34.915

RAPPORTO

SOCIEDAD ANONIMA

Clara Mónica Gutiérrez arg., divorciada, periodista, 48 años, DNI 11.751.537, Migueletes 1617, 9° de Cap. Fed. y Ariel López Cucatto, arg., soltero, empresario, 27 años, DNI 23.119.577, Chenaut 1835 8 de Cap. Fed. 1) "RAPPORTO S.A." 2) Jur.: Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto. a) Radio y Televisión: Servicios de radiodifusión; b) Inmobiliarias c) Financieras exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras d) Comerciales e) Mandatos 5) Cap. Soc. $ 12.000 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 c/u y 1 voto por acc. 6) Directorio 1 a 7 directores tit. e igual o menor n° de suplentes. 7) Ejercicio: 31/12/cada año. 8) Presidente Clara Mónica Gutiérrez. Dir. Supl.: Ariel López Cuccato. 9) Suscripción: Clara Mónica Gutiérrez: 11.999 acc, Ariel

López Cuccato: 1 Acción. 10) Domicilio: Miguelete 1671, 9° Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Lizzi
N° 34.846

REEFER SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Jorge Aloy, argentino, casado 1as. nupcias Liliana Leonor Sánchez, nacido 8-12-68, comerciante, DNI. 24.415.466, domicilio: Dorrego 898 9° "A Torre 1 Cap.; Hilario Enrique Tello, argentino, casado 1as. nupcias Pabla Varela Lópes, nacido 20-1-62, comerciante, DNI 14.705.571, domicilio Murature 510 Bánfield, P.B.A.; Seber Eduardo Mora, uruguayo, casado 1as. Lizette Scaiola Delfante, nacido 4-8-57, comerciante, DNI. 92.539.231, domicilio: Casa 1 Manz. 14 Ciudad Evita, P.B.A. 2) Domicilio legal: San Antonio 1279, Capital. 3) REEFER SERVICE S.A. 4) 25 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: compra, venta, permuta, arrendamiento, importación y exportación de contenedores de todo tipo, metálicos, plásticos, de cartón y sus piezas, partes, derivados, repuestos y accesorios, explotación de plazoleta (taller) de reparación de contenedores "dry" - "insulated" - "reefer" consolidado y desconsolidado, almacenaje, transporte y logística de los mismos. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Seber Eduardo Mora. Director Suplente: José Jorge Aloy. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 7315

SAN MARCOS E.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 1°-02-00, N° 1529, L° 9, T° de soc. por acc., hace saber que por esc. del 24-10-03, Reg. 1875, aumentó el capital social a $ 12.000, extendió el mandato de los directores a 3 ejercicios y modificó los artículos 4° y 7° del estatuto social.

Escribano - Martín F. Bursztyn
N° 12.437

SICS DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Rodolfo Suárez, 9/12/49, DNI 7.869.407, casado, R. Peña 2318, San Martín argentino, Mario Alberto Uris, 11/8/51, DNI 10.124.519, casado, L. N. Alem 3349, Castelar y Oscar Bernardo Rodríguez Falcon, 15/9/49, casado, DNI 8.007.817, Río de Janeiro 85 Capital. 2) 24/10/03. 3) SICS DIGITAL S.A. 4) R. S. Peña 1142 8° B. 5) Comercial: Verificación de riesgo para compañías de seguros, sean éstas mutuales, cooperativas, sociedades anónima, entes estatales, provinciales. Efectuar inspecciones, peritajes, liquidaciones, análisis de mecánicas siniestrales, auditoría de siniestros. Inmobiliaria, constructora, importación, y exportación operaciones financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 2 años. Sin síndicos. Presidente: Héctor Rodolfo Suárez. Suplente: Oscar Bernardo Rodríguez. 9) El presidente. 10) 30 de junio.

Presidente - Héctor Rodolfo Suárez
N° 7244

SURAUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 21/1/97, Nos. 777/778 L° 120, T° A de Soc. Anón. Por esc. 195 del 25/9/03 F° 415 Reg. 528 Cap. Fed. Por Asamblea Gral. Extraord. del 23/10/2002 se resolvió: 1) reforma art. 3°: Artículo Tercero. Objeto: "La sociedad tiene por objeto exclusivo, desarrollar actividades de inversión y financieras. A tales fines está facultada a: 1) Tomar y/o mantener participaciones en otra u otras sociedades, cualquiera fuera su objeto social con la única exclusión de aquellas que realicen actividades comprendidas en la Ley 21.526. Podrá realizar aportes, asociarse y/o participar en el capital de empresas constituidas o a constituirse. 2) Realizar cualquier clase de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la Ley 21.526". 2) Reforma Art. 5° por reducción de capital social en $ 1.600.000, llevándolo a $ 1.400.000.

Autorizado/Escribano - Angel H. Pini
N° 7260

TECNOLOGIA Y DESARROLLOS INFORMATICOS (E-TDI)

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 24/10/03. Alejandro Papayannis, arg. DNI. 18.072.647, CUIL 20-18072647-1, cas., analista de sistemas, Beazley 3888. Cap. Fed. Andrea Claudia Campanaro, arg. DNI. 21.464.659, CUIL 27-21464659-0, cas., comerciante, Pola 1202. Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento y consultoría en temas de computación. b) Importación y exportación de productos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Presidente: Alejandro Papayannis. Director Suplente: Andrea Claudia Campanaro, Cierre ejerc. 30/4. Sede: Formosa 620, 3°, Cap. Fed.

Escribano - René Carlos Pontoni
N° 7231

UNI-SPEC INSPECTION SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 447 del 21/10/03, F° 1251, Reg. Not. 1783, ante Mario Ernesto Nacarato se constituyó "UNI-SPEC INSPECTION SERVICES S.A.". 1) Félix Atilio Lamberti, 09/01/31, argentino, contador público nacional, L.E. N° 4.498.956, divorciado, Hipólito Yrigoyen 785, 1, B, Ciudad de Buenos Aires; Jorge Oscar Bonel, 05/12/69, argentino, empleado, D.N.I. N° 21.156.757, soltero, Montiel 270, 17, Ciudad de Buenos Aires. 2) Florida 470, 3, 303, Ciudad de Buenos Aires. 3) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) La prestación de todo tipo de servicios a la industria de hidrocarburos, o relacionados directa o indirectamente con la actividad de la exploración, explotación o comercialización de hidrocarburos, tales como inspecciones, certificaciones, testeo, charteo, calibración, medición, tasación, mantenimiento, reparación y cualquier tipo, de: tuberías, conexiones, canales, terminales petroleras y petroquímicas; ductos, poliductos, oleoductos, gasoductos, buques, cisternas, bunkers, tanques de almacenamiento; taladros, tornos, bombas, accesorios revestidos y roscados, y demás equipos vinculados a la infraestructura relacionada con la producción, exploración, comercialización y distribución de los hidrocarburos. 2) Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, administración, comercialización, dar y tomar en arrendamiento instrumental en general, máquinas, herramientas y rodados. También se podrán adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos, y modelos industriales y señales; 3) Mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa y transacción sobre títulos, acciones y otros valores mobiliarios, así como la financiación de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles constituyendo prendas, hipotecas u otros gravámenes, con exclusión de aquellas operaciones que requieran el concurso público o las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 4) 99 años desde su inscripción. 5) $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1. 6) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios, reelegibles, Presidente: Félix Atilio Lamberti; Director Suplente: Jorge Oscar Bonel. 7) Representación: Presidente. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) 31 de julio de c/año.

Abogado - Daniel Horacio Lamberti
N° 34.897

VITREA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1019 - 27/10/2003. 1) Honorio J. C. Ortíz, DNI 20.460.140, argentino, empresario, casado, 6/7/68, Ing., White 2932 El Palomar, Bs. As.; Carlos A. Leiva, DNI 16.513.135, argentino, empresario, casado, 27/8/63, calle 207, N° 811, Berazategui, Bs. As.; Jorge A. Ortíz, DNI 25.939.967, argentino, empresario, casado, 23/5/75, R. Falcón 2207 Dpto. A, Haedo, Bs. As. 2) Paraná 428, 1° "25" Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de materias primas, insumos productos elaborados, maquinaria, derivados y accesorios de las industria del vidrio y plástica; servicios de construcción. 5) Cap.: $ 60.000. 6) 31/10. 7) Presidente: Honorio J. C. Ortíz. Director Suplente: Carlos A. Leiva.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 7283

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. J. CHEDIEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Rosana Guglielmucci, DNI N° 12.205.492, Alfredo José Chediex, DNI 12.290.067, celebran contrato de SRL. Primera: Nombre de SRL: "A.J. CHEDIEX S.R.L." domicilio legal Av. Córdoba 2959 piso 7. Segunda: Duración noventa y nueve años. Tercera: Objeto Compra comercialización, administración, explotación comercial de establecimientos de turismo, asesoramiento financiero, asesoramiento comercial y de Marketing, comercialización de Seguros, comprar y vender, bienes raíces, marcas de comercio, de fábrica patentes de invención, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesión, gestionar, obtener, explotar y obtener cualquier privilegio o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, constituir sobre los bienes propios derecho reales, hipotecas, usufructos, servidumbre, efectuar toda clase de operaciones con el Bco. Central de la República Argentina y los Bcos y Entidades autorizadas por él, adquirir medios de transporte, lanchas, remolcadores, vehículos de cualquier naturaleza efectuar operaciones de comisiones representaciones y mandatos. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil. Quinta: La administración de la sociedad quedará a cargo de los dos socios gerentes. Sexta: Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550, y cada una da derecho a un voto. Séptima: Los socios podrán ceder sus cuotas de capital a terceros libremente. Octava: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Novena: utilidades 5% hasta el 20% cap. social y remanente previa deducción se distribuye entre los mismos. Décima: la disolución por cualquiera de las causales previstas en el art. 94. De Ley 19.550.

Abogada - Mónica Graciela Cetraro
N° 34.842

ALBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Edicto Complementario). En publicac. 7/10/03, factura N° 0069-00005403, se omitió consignar que la reforma del plazo de duración de la sociedad, originariamente de 20 años, desde el 9/12/92 hasta el 9/12/2012, lo es por prórroga del mismo, que lo extiende, ya que será de 30 años desde la inscripción de la prórroga ante la I.G.J.

Escribano - José G. Chorni
N° 7224

ALIMENTOS AUSTRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 297 del 15/10/03, ante Esc. L. M. Salvato Mallardo, Reg. 1970, se constituyó soc. ALIMENTOS AUSTRALES S.R.L. Socios: Gelvez, Eduardo Gabriel, arg., nac. 30/5/71, divorciado 1ras. nupc. de Elsa Beatriz Gómez, empresario, DNI 22.158.871, CUIT 20-22158871-2, domiciliado: Maipú 267, 6°, Cap. Fed. Torrente, Juan Carlos, arg., nac. 7/11/64, casado 1ras. nupc. c/Norma Susana Erman, DNI 17.083.002, CUIT 24-17083002-0, empresario, domicilio: Maipú 267, 6°, Cap. Fed. Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en IGJ. Domicilio legal: Maipú 267, 6°, Oficina 11, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación, de todo tipo de alimentos, productos de cueros maderas, metales, maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción. Artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgicos, químicos, y químicos industriales, electrónicos electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. La explotación hotelera, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contemplaciones en la ley de Entidades Financieras. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios administrando bienes y capitales de terceros. Domicilio legal: Maipú 267, 6°, Oficina 11, Capital Federal. Capital social: $ 3.000 (tres mil pesos). Representación legal: socios gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Socios gerentes: Eduardo Gabriel Gelvez; Juan Carlos Torrente.

Escribana - Luisa M. Salvato Mallardo
N° 34.888

BUENOS DIAS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Daniel Quintas, 35 años, DNI 20.410.142, Dom. Asunción 3596 3º B, Cap., Norberto Jorge Salgueiro, 31 años DNI 22.651.353, domic. Chile 94 d4 Haedo, Bs. As., Alejandro Rubén Zalacain, 34 años DNI 20.993.474, José Alico 8 Tapiales, Bs. As.; Hernán Miranda, 31 años, DNI 22.471.397 domic. Simbrón 4514 Cap.; ambos comerciantes, argentinos, solteros; Esc. Nº 580 del 27-10-03, Escrib. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denomina.: BUENOS DIAS TURISMO SRL Dom. Nogoyá 3187 Loc. 5 Capital Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero dentro o fuera del país a los siguientes actos: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hotelera. Inmobiliarios: Compra, venta, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmueble urbanos o rurales en general y en especial dedicados a la hotelería y al turismo; realizar inversiones en el sector turístico y hotelero; representaciones, mandatos y gestión de negocios de empresas del sector hotelero y turístico; prestación de servicios de excursiones, viajes, transporte de personas, alimentación y hospedaje. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u suscriptas 100% por socios en partes iguales Integrac. 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Plazo: 99 años desde insc. R.P.C. Administración y representación Gerente Norberto Jorge Salgueiro. Cierre ejercicio 31-12 c/año.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
N° 7299

BUILDIG GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 24 de octubre de 2003 por escritura número 269 del Reg. 72, Eduardo Daniel Mosquera, cedió la cantidad de cinco mil cuotas, que componen la totalidad de sus cuotas sociales, a favor de Antonio Ernesto Saul, argentino, soltero, de 70 años, DNI. 4.113.013, CUIL. 20-04113013-0 con domicilio en Balcarce 1235 Capital, en las condiciones de integración establecidas en el contrato constitutivo.

Escribano - Eduardo Steinman
N° 34.822

CATREMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norma Beatriz Gayoso, 9/3/70, cda., DNI 21.452.275, Húsares 1030, Morón; Carlos Rodol-

fo Romero, 5/1/58, div., DNI 12.093.857, Charcas 5202, 1° B, CF; ambos args., y coms. 2) Esc. 235, F° 611, 21/10/03 Reg. 1913. 3) CATREMI S.R.L. 4) Vidal 2737, 1 CF. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: Agrícologan.: Expl. de establ.: 1) ganaderos, de granja, avicultura y apicultura; 2) agrícolas; 3) frutícolas y forestales. import., export., comercializ. e intercambio de abejas reinas de pedigrí. b) Inmob.: Negocios relacionados c/bienes inm., se encuentren o no afectados al Rég. de Prop. Horiz., incluyendo locación, operaciones de fraccionamientos, urbanización, enajenación o loteo. c) Import. y export.: Operaciones de comercio internacional, incluyendo la import. o export. de bienes y/o serv. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 3 Gtes., tiempo indeterminado. 9) Gte. 10) 30/6. 11) Gte. Norma Beatriz Gayoso.

Abogada - Norma B. Zapata
N° 12.424

CONSULTORA SEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Alberto De Luca D'Onofrio, 23 años, DNI N° 27.940.736 CUIT Nº 23-27940736-9 y Natalia Romina De Luca D'Onofrio, 25 años, DNI N° 26.420.264, CUIL N° 27-26420264-2; ambos args., solteros, comerciantes y domiciliados en Pío XII 1261, Santos Lunares, Pcia. de Bs. As. 2) 22/10/03. 3) Uruguay 821, P. 4° Of. "B", Cap. Fed. 4) $ 3.000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte de todo tipo de cargas en general, elementos y equipos a corta, media y larga distancia; de todo tipo de residuos y/o en sus estados, orgánicos, especiales, industriales, y patogénicos, con los elementos, medios, formas, sistemas y/o requerimientos que para las mismas sean necesarias tanto en el ámbito nacional como internacional y en todo tipo de jurisdicciones locales, municipales, provinciales o nacionales. b) Comerciales: Compraventa, arriendo, subarriendo de bienes muebles y vehículos en general; envases, su lavado y reacondicionamiento, importación y exportación, distribución de insumos para el comercio y la industria. c) Mandatos: Asesoramiento en higiene y seguridad; remediaciones; servicios ambientales; gestiones e inscripciones ante organismos o instituciones de medio ambiente y/o de contralor, sean públicos, privados o mixtos, creados o a crearse; gestión de permiso de vuelco en el CEAMSE o quien lo reemplace; alquiler de maquinarias y equipos con o sin operarios y/o tripulaciones. d) Servicios de transportes de cargas generales, en todas sus formas y tipos, sus manipulaciones, cargas y descargas, estibas y desestibas; de gestión y logística para almacenamientos y depósitos en general, automotores; maquinarias; mercaderías: sustancias o elementos peligrosos, en todos sus estados, tipos y formas; urbanos y a distancia, por medio de distribuidores, fleteros, mudanceros, propios o contratados; de caudales y objetos de valor de animales, de personas en todos sus ámbitos; incluyendo portuarios y aeroportuarios de recolección, reducción y eliminación de desperdicios; preparación y movimientos de suelos y terrenos para obras, demolición y voladura de edificios y/o de sus partes, perforación, sondeo, muestreo y estudios geofísicos, geológicos y otros; ejerciendo todos los demás actos que estén vinculados o relacionados con el objeto social. 6) Gerente: Pablo Alberto De Luca D'Onofrio. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 12.458

CRISTIAN DIEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Darío Diez, casado, Don Orione 1343 R. de Escalada, 43 años, empres., DNI 14.095.202, Adriana Elena Rigada, casada, Don Orione 1343, R. de Escalada, 41 años, abog., DNI 14.643.987, Martín Roberto Lemos, soltero, com., DNI 23.592.889, 31 años, Antequera 4358, G. Catán, Horacio Javier Talavera, soltero, comerc., 29 años, DNI 23.474.279, Fournier y Ancón s/n, G. Catán; argentinos. 2) Doc. priv 17/10/03. 3) CRISTIAN DIEZ Y CIA. S. R. L. 4) C. Pellegrini 27, 9° G, Cap. 5) Compravta., import., export., fabric., comerc. conductores de precisión p/ electrónicos y electricidad e instrum. de medición electrónica; import., export. toda clase de bienes y mercaderías; const., compraventa, permuta, administ., explot. inmuebles; el ejercicio de mandatos y representaciones. 6) 25 años. 7) $ 2.000. 8) Gerentes Cristian Darío Diez y Adriana Elena Rigada, término social. 9) Indistinta. 10) 30/6).

Autorizado - D. Salandin
N° 12.446

DIHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22/10/03, Julio René Díaz, DNI Nro. 10.129.826, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08/07/51, domicilio: Angel J. Carranza 977, Capital Federal y Daniel Domingo Havas, DNI Nro. 93.874.305, francés, casado, comerciante, nacido el 09/03/50, domicilio: Av. Gral. Mosconi 2585, Capital Federal, constituyeron por instrumento privado la sociedad denominada DIHA SRL. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Capital social: $ 1.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, duran en su cargo mientras su designación no sea revocada. Objeto social: importación, exportación y fabricación, elaboración y/o comercialización de productos alimenticios, y explotación de establecimientos gastronómicos y de escuelas de gastronomía. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Se designó como socio gerente a Julio René Díaz y se fijó el domicilio legal en la calle Pte. Perón 1333, 7mo. piso, Depto. "60", Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Simes
N° 7229

ECOMET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Daniel Callejo, 46 años, DNI N° 13.262.150. CUIT N° 20-13262150-1: Araceli Stella, 46 años, DNI Nº 12.864.856, CUIT Nº 27-12864856-4 ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Zeballos 758, P. 1° Dpto. "2", Bernal, Pcia. de Bs. As. 2) 27/10/03. 3) $ 22.500. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Metalúrgica: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, laminación, explotación, fabricación, industrialización, elaboración y reparación de equipos, herramientas, accesorios, productos y subproductos derivados de la industria petrolera, papelera, maderera, qasífera, ferroviaria, minera, metalúrgicos, mecánicos y automotriz. También podrá dedicarse a la compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación, la adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado. b) Importación y Exportación de discos de vinilo, discos compactos; automotores, motos, sus repuestos y accesorios; productos plásticos, polietileno, productos alimenticios, textiles y electrónicos: materiales eléctricos, de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos y artículos de marroquinería. 5) Viamonte 1145, P. 8°, Of. "B", Cap. Fed. 6) Gerente: Sergio Daniel Callejo. 7) 30/09 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema Reartes
N° 12.459

EJB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 158 del 22/9/03 Reg. 2 de Cap. Fed. el socio Eldo Jesús Buzzo cedió a Matías Buzzo, arg., 26/02/81, DNI 28.750.838, soltero, hijo de Eduardo Julio Buzzo y Mariana del Valle Landa Fitte, dom. Olleros 2239, 7º B, Ciudad de Bs. As. 100 cuotas de capital que tenía en la sociedad. Se designó gerente al socio Eduardo Julio Buzzo. Se reforman arts. 4° y 5° de contrato social.

Escribano - Eduardo Altamirano
N° 12.425

EMO AUTOMATIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Se hace saber que por instrumento privado del 12-03-2001, la socia María Angela Manchinu, arg., solt., nac. 08/01/1956, comerciante, DNI. 12.057.702, CUIT. 27-12057702-1, dom. del Recado 4398, Parque Leloir, Ituzaingó, Prov. Bs. As., cedió en iguales proporc. la totalidad de cuotas sociales bajo su titularidad, (30 cuotas $ 100 valor nom. c/u), a las restantes socias Luisa Ana Pinnola, arg. nac. 11/08/1955, cas. 1° nup., comerciante, DNI. 11.985.261, CUIT. 27-11985261-2, dom. Milán 1845 Haedo, Morón, Prov. Bs. As.; y a Mónica Carmen Fernández Cornejo, arg. nac. 19/05/1958, cas. 1° nup., comerciante, DNI. 12.587.350, CUIT. 27-12587350-8, dom. San Nicolás 1739 de Cap. Fed., desvinculándose totalmente de la sociedad.

Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano
N° 7234

EMPRENDIMIENTOS M.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Julio Lofiego, 50 años, DNI 10.649.227, Terrada 1950, Cap., Mauricio Fernando Nasielsky, 66 años, DNI 4.259.956, Av. del Libertador 5092, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Esc. del 16/10/03. 3) EMPRENDIMIENTOS M.N. S.R.L. 4) Hipólito Irigoyen 2205, 3, Of. 3, Cap. 5) Constructora: Construcción de edificios por el régimen de PH o de cualquier otro sistema, barrios cerrados, reformas y reciclados de obras civiles y de todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y depósitos, pavimentos y urbanizaciones. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, planeamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre PH. Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiamiento en gral. con o sin gtía., negociación de títulos y acciones y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las comprendidas en la Ley de EF y otra que requiera el CP. 6) 5 años desde su Insc. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) Administración, representación y uso de firma a cargo de ambos socios, como gtes. en forma conjunta, por todo el término de duración del contrato. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 12.428

EXERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 21/10/03, Hugo Gabriel Burgos vende, cede y transfiere, 75 cuotas sociales de Pesos uno ($ 1) v/n cada una, a favor de Elvira Bordoni, italiana, casada, 71 años, DNI N° 93.332.845, jubilada, domicilio: Padre Carranza 1847, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; y 1425 cuotas sociales de pesos uno ($ 1) v/n cada una, a favor de Juan Carlos Carelli; en consecuencia se modifica el Art. 4° del contrato social. El Sr. Hugo Gabriel Burgos, renuncia al cargo de gerente que investía en la sociedad, en consecuencia, se designa único gerente a Juan Carlos Carelli. El domicilio social se traslada a la calle Ladines 3043, Cap. Fed.

Autorizada - Zulema Reartes
N° 12.430

FABRILU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 2/6/2003, se traslada la sede social a la Avda. Intendente Francisco Rabanal N° 2444 de la Cdad. de Buenos Aires. Por instrumento privado del 19/7/2002, la socia Elsa Chimenti vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cincuenta cuotas sociales a Beatriz Leonilda Fernández, argentina, casada, ama de casa, nacida el 20/11/41, DNI 4.226.618, con domicilio en Tarija 3753, Dto. 3, Cdad. de Bs. As.

Socio Gerente - Laura Amalia Reggiani
N° 12.438

GALVANO TERMICA LANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 28/5/2001, N° 3373, L° 114, T° de SRL. Comunica: P/instrumento privado del 9/10/2003, Norberto Ruíz cedió, vendió y transfirió sus 5.000 cuotas de V$N 1 c/u a José Antonio Fernández. Precio transferencia: $ 5.000. Gerencia: Norberto Ruíz renuncia al cargo de Gerente. Se designa a José Antonio Fernández, español, contador público, nac. 1/3/48, casado en 1ª nup. c/Graciela Mónica Quintela, C.I. Pol. Fed. 5.904.363, CUIT N° 20-60234869-6, domicilio Márquez de Loreto N° 1857, Castelar, Pcia. Bs. As. El socio Pedro de Vega, prestó su conformidad con la presente cesión. La Sra. María Verbic, italiana, nac. 21/5/1947, DNI N° 93.562.653, esposa del cedente, prestó conformidad con la cesión de cuotas efectuada por el mismo, de acuerdo con el art. 1277 del C.C. Modificación art. 4°: Capital social. "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, de las que son titulares los siguientes socios: Pedro de Vega 5.000 cuotas por valor de $ 5.000; y José Antonio Fernández 5.000 cuotas por valor de $ 5.000".

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 34.849

GANADERA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. priv. del 21/10/03, Ariel Darío Cattaneo, arg., 11/7/68, DNI 20108129, soltero, comerciante, Esmeralda 779, 6° "F", Cap. Fed.; Gloria Graciela García, arg., soltera, comerciante, 2/6/57, DNI 12.951.986, Av. Rivadavia 4990, 4 "B", Cap. Fed. GANADERA PAMPA S.R.L. 99 años. Actividades agropecuarias; inmobiliaria rural, consignación y distribución de hacienda y cereales. $ 6.000 div. en 6.000 c. de $ 1 c/u. 30/9. Ariel Darío Cattaneo, Esmeralda 779, 6 "F", Cap. Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 12.433

GUIDO MOTOS COMPETICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 10/10/2003, los socios José Blas Guido, arg., 27/7/65, casado, comerciante, DNI 17.565.102 y Fabián Alejandro Guido, arg., nac. 14/2/68, comerciante, casado, DNI 20.056.575, ambos dom. Río Bamba 2760, Loc. Don Torcuato, Bs. As., constituyeron: 1) GUIDO MOTOS COMPETICION S.R.L., dom. Bs. As. 2) 99 años desde su inscrip. IGJ. 3) Objeto: Comercial: Fabricación, armado, reparación y vena de motos, motocicletas, bicicletas, cuatriciclos y sus partes, repuestos y accesorios. Distribución, representación, exportación e importación de los productos fabricados y/o comercializados. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción por contrato o por administración, y toda clase de operaciones sobre inmuebles, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, locación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. 4) $ 12.000. 5) Adm. y representación: Gerente: José Blas Guido, por el plazo social. 6) Ej. 31/3. 7) Sede: Güemes 4255, piso 3° "B" de esta ciudad.

Escribana - Andrea Peres
N° 34.858

J.D. TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 23/10/03. 1) Sung Jun Kim, DNI 92884093, coreano, empresario, 23/6/80, soltero, Sarmiento 192, T. Suárez, Bs. As.; Hyun Woo Kim, DNI 92802398, coreano, empresario, 6/6/75, soltero, Av. Mitre 1715, Avellaneda, Bs. As. 2) Belgrano 1876, 3° "B", Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de producto, insumo o accesorios de la industria textil, calzados e indumentaria en general. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej.: 30/9 c/año. 7) Gerentes: Sung Jun Kim y Hyun Woo Kim.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 7281

JET PERU INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 102 del 23/10/03, Reg. 456, Cap. Fed. se resolvió modificar el objeto social, reformándose el art. 3°: "Artículo Tercero: …De servicios: Prestar servicios de mensajería extra postal a nivel nacional e internacional, es decir esta facultada a prestar servicios de transporte o traslado de correspondencia en general, giros y/o

valores, sin más limitaciones que las disposiciones administrativas que cautelen la presente actividad…".

Escribano - Luis Andrés Pietrani
N° 12.436

KUZOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Juan Kurpik, 53 años, casado, argentino, industrial, Carlos Tejedor 1031, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, DNI N° 8118131, y Martín Agustín Cardozo, 48 años, casado, argentino, industrial, Av. Kennedy 3042, B° Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Chubut, DNI N° 11751611. 2) Instrumento privado de fecha 8/10/03. 3) KUZOTEC S.R.L. 4) Belgrano 1881, 1° "C" (C.A.B.A.). 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en la República Argentina o en el extranjero, a: a) Comerciales: Fabricación, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y cualquier forma de comercialización de materiales y equipos para la industria petrolera, del gas, alimenticia, farmacéutica y metalmecánica en general, Provisión de servicios, suministros e insumos de instrumentación eléctrica, electrónica, digital, neumática, hidráulica, sistemas de radio enlaces, telemetría, satelital, dedicadas a la investigación, exploración, explotación, craqueo, destilación de hidrocarburos y de todo tipo de sistemas de superficie, pruebas hidráulicas y neumáticas y gas comprimido, ensayos no destructivos en equipos aéreos, marítimos y terrestres. Servicios de reparación y provisión de insumos a nivel general costa afuera, embarcaciones, plataformas fijas y móviles. Provisión de servicios de equipo para movimiento de maquinaria. Reparación, montaje y mantenimiento de motores, generadores, turbinas, calderas y maquinarias de todo tipo y sus correspondientes accesorios e instrumentos. Construcción de plantas y montajes industriales, gasoductos, oleoductos, acueductos, obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, petroquímicas, con sus correspondientes obras civiles y complementos, ya sea mediante la construcción y montajes de partes o por el sistema de llave en mano. Colocación y puesta en servicio de reparación de máquinas livianas y pesadas, movimiento, extracción, venta y transporte del suelo, contrataciones vinculadas al transporte de personal y logística. Compra, venta, importación y exportación, locación, leasing de instrumentos, válvulas, maquinarias, motores generadores, turbinas, calderas, repuestos, accesorios, tableros, piezas y partes especiales de motores, calderas y maquinarias en general, vehículos destinados a la consecución del objeto indicado, complementarios y accesorios del mismo. Patentamiento y comercialización de productos y procesos industriales diseñados. Ejercicio de representaciones y mandatos. Reparación, terminación de pozos de petróleo, gas y agua y actividades complementarias a su mantenimiento. b) Financieras: Toda clase de operaciones financieras y de inversiones, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años desde inscripción en el RPC. 7) Capital $ 20.000,00. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 9) Gerentes: Enrique Juan Kurpik y Martín Agustín Cardozo. 10) Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizado - Alejandro Ons Costa
N° 7318

LARTNEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Marin Ortigoza, DNI 16940925, casado, Aráoz 1217, 2°, 14/9/63, publicitario; Alejandro Jorge Querol, DNI 16762051, casado, Arévalo 2930, 3° "C", 10/8/63, editor fotográfico; Federico Olabarrieta, DNI 20573700, soltero, A. J. Carranza 1664, 2/10/69, comerciante; Jorge Diego Calandrelli, DNI 23104550, soltero, Conde 2630, P.B., 6/3/73, empleado y Lisandro Deleonardis, DNI 23903570, casado, S. de la Independencia 729, 9° "D", 1/4/74, lic. en comercio internacional; todos argentinos. 2) 10/10/03. 3) LARTNEC S.R.L. 4) Costa Rica 5644. 5) Explotación de bares, confiterías y restaurantes. Servicios gastronómicos. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Imp. y expl. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Adm. 1 o más gerentes, socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Francisco Martín Ortigoza. 10) 30/11.

Gerente - Francisco Martín Ortigoza
N° 7247

METAL SUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20 de octubre de 2003 se constituyó la sociedad METAL SUP S.R.L. Socios: Ramón Roque Rodríguez, argentino, DNI 28.613.633, soltero, nacido el 1 de mayo de 1981, domicilio en Yerbal 364, p. 3 "Y" de la Cdad. de Bs. As.; Mauro Ariel Sampirisi, argentino, DNI 21.376.979, soltero, nacido el 11 de abril de 1970, domicilio en Yerbal 364, p. 3 "Y", de la Cdad. de Bs. As. y Fabio Víctor Sampirisi, DNI 17.847.870, soltero, domicilio Deheza 945, Sarandí, Avellaneda; todos comerciantes. Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o asociadas a terceros o por cuenta de estos las siguientes actividades: Comercial, industrial y agropecuaria: Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, comercialización, fraccionamiento, intermediación, franquiciamiento, importación, exportación de todo tipo de materias primas y/o productos terminados, insumos relacionados con productos alimenticios naturales y artificiales. Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, venta y acopio de cereales, siembra y cosecha, elaboración de productos y subproductos lácteos o ganadería, operaciones agrícolas y/o ganadero toda clase de servicios, fabricación y comercialización en plantas industriales propias o terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dicha actividad. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes a cumplimiento de su objeto social como así también todo otro que se vincule directa o indirectamente con aquél que no esté prohibido por las leyes y/o por este contrato.

Contador - Fabián Daniel Díaz
N° 7216

MJL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Lucas Galeotti, 61 años, italiano, casado, DNI 93.160.995, empresario, Billinghurst 2150 de Capital Federal y Carmen María de Achával, 46 años, argentina, casada, DNI 12.639.633, empresaria, Billinghurst 2150 de Capital Federal. 2) 22/10/03. 3) MJL S.R.L. 4) Arenales 1686. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales: Fabricación, elaboración, industrialización, manufacturación de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: textil, todo tipo de fibras, materiales primarios y derivados, de prendas de vestir, del calzado, del cuero, perfumería y cosméticos. II) Comerciales: Compra, venta directa, domiciliaria, por correspondencia o catálogos de moda; otorgamiento de franquicias, importación, exportación, representación; comisión, consignación y distribución al por mayor y/o menor de mercaderías en general; explotación de marcas nacionales y/o extranjeras; negociación y comercialización en el país y/o fuera del mismo de diseños y modelos industriales y artísticos de cualquier clase. Compraventa, por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de automotores y todo tipo de rodados en general y la reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios; operaciones de garage, depósito y custodia de vehículos en general. III) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones, afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal, refacción de bienes inmuebles propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. 6) 99 años. 7) $ 10.000 representado por 10.000 cuotas valor nominal de un peso cada una. 8) y 9) La administración, la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el cargo de gerentes. Fiscalización por los socios. 10) 30/6.

Abogada - Laura de Achával
N° 34.886

MONUMENTAL PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 23/10/03. 1) Renuncia de Edith Villafañe, gerente. 2) Cesión de parte de las cuotas de Lucas M. Caamaño Viale a favor de José María Corallo, arg., soltero, comerciante, nacido el 25/10/49, LE 8104927, Arenales 2884, 5° "C", Cap. y Alberto Mario Cucci, arg., soltero, ingeniero, nacido el 24/2/49, LE 7671728, Billinghurst 2467, 7° "C", Cap. Gtes.: José M. Corallo y Lucas M. Caamaño.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 12.449

MULTI GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL, por instrumento privado del 20/10/03, María Carolina Castilla, soltera, DNI 17.901.944, CUIL 27-17901944-8, 27/1/66, Díaz Vélez 3744, 2° "B", Cap. Fed. y María Elena Spinelli, DNI 4.841.618, CUIL 27-04841618-2, 2/5/44, viuda, 33 Orientales 586, Beccar, Prov. Bs. As., ambas argentinas, empleadas. 2) MULTI GROUP S.R.L. 3) Capital Federal, Hipólito Irigoyen 1144, 5° "10". 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, comercialización y venta de: prendas de vestir e indumentaria en general y sus accesorios; artículos e indumentaria de deporte, telas y géneros, cueros, alhajas y accesorios de fantasía; artículos de papelería y librería; artículos de regalos. b) Importación y exportación. c) Edición, impresión, distribución y comercialización en todas sus formas de impresos y publicaciones de toda índole. Ejecución de taras complementarias a la impresión, como composición, diagramación, películas, microfilm, encuadernación, etc. e) Multimedia y servicios en informática: Mediante consultoría en sistemas y desarrollo de aplicaciones, diseño de páginas web, impresión, grabación, distribución y venta de discos compactos, compra, venta y distribución de equipos de computación, programas y accesorios y la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la computación. f) Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, licencias y modelos industriales y comerciales. g) Publicidad y propaganda en todas sus formas, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas y por todos los métodos usuales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. 5) 50 años. 6) $ 60.000. 7) Gerencia: Uno o más, individual e indistinta. Gerente: María Carolina Castilla. 31 julio.

Abogado - Emilio Cornejo
N° 12.440

PALTHO COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Jorge Horacio Centurión, soltero, argentino, comerciante, DNI 29179943, f. nacim. 2/1/82, domicilio: Córdoba y Castelli 238, San Vicente, Bs. As. y Cristian Pablo Julien, soltero, argentino, comerciante, DNI 28769460, f. nac. 7/7/81, domicilio: Los Eucaliptus 7439, L. Hermosa, Bs. As. 2. Instrumento de constitución: 27/10/03. 3. Denominación: PALTHO COMBUSTIBLES S.R.L. 4. Domicilio social: Villanueva 1361, 1° "C", Cap. Fed. 5. Objeto social: Comerciales: a) Compra, venta, import. y export. de combustibles, grasas, lubric. y cualquier derivado del petróleo. b) Explot. de estac. de servicio y aditivos, neumáticos y demás productos de comercializ. en estac. de servicio. c) Compra, venta, locación, préstamo de uso gratuito y explotación de garages. d) Compra, venta, import. y export. de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Transporte: Transporte terrestre mediante la explotac. de vehículos propios o de terceros de combustibles, grasas, lubric. y cualquier derivado del petróleo. 6. Plazo de durac. 99 años desde insc. 7. capital social: $ 1.000, dividido en cien ctas. V.N. $ 10 c/u., suscripta por los socios Jorge H. Centurión 50 ctas. o sea $ 500; Cristian P. Julien 50 ctas. o sea $ 500. 8. Admin. y rep. legal: Cristian P. Julien. 9. cierre ejerc. 30/9 de c/año.

Autorizado - Diego Saba
N° 34.855

PAPASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9/10/03. Socios: Juan Carlos Arroyo, 36 años, DNI 18.598.129, Guillermo Relly 445, Marcos Paz; Ricardo Omar Carreño, 40 años, DNI 16.242.829, Guido Spano 966, Lanús Oeste; argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: PAPASER S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos frutihortícolas. Capital $ 15.000. Administración: Juan Carlos Arroyo. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Reservistas Argentinos 626, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 12.420

PARADOR EMPALME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 17 de diciembre de 2002, se ha constituido la sociedad PARADOR EMPALME S.R.L. Socios: María Mercedes Ugarte Grootveld, argentina, casada, abogada, nacida 29/6/1960, DNI 18.626.830, domiciliada en calle Corrientes 456, "53", de la Ciudad de Buenos Aires, y Mario Francisco Fracchia, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/3/1956, DNI 11.774.332, domiciliado en calle Pasaje Rivarola 196, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades. a) Transporte: Transporte de combustibles y lubricantes, ya sea con vehículos propios o de terceros. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, artículos de librería, golosinas, cigarrillos, juguetes, repuestos y accesorios para automóviles y en general todo tipo de artículos de regalo. Explotación del negocio de confitería, bar, restaurant, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas venta de comidas en general, envasadas o de elaboración propia. c) Servicios: Explotación de estaciones de servicios, compra, venta, distribución, consignación de naftas, aceites y lubricantes. Gomería, electricidad y servicio mecánico en general. Repuestos y accesorios para vehículos automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y asumir obligaciones. Capital social: $ 12.000. Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Representación legal: Indistinta gerente. Gerentes: Mario Francisco Fracchia y María Mercedes Ugarte Grootveld.

Gerente - María Mercedes Ugarte Grootveld
N° 7276

PECO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Hernán Pellegrino, arg., 29/8/80, DNI 28.054.046, solt., comerc., San Pedro 934, Temperley; Analía Verónica Pascal, arg., 27/6/80, DNI 27.824.344, solt., comerc., Bersain 280, Monte Grande; Raúl Alberto Decoud, arg., 23/7/56, DNI 12.501.267, cas., comerc., Rodríguez Peña 2198, San Miguel; Leandro Aníbal Garay, arg., 15/4/77, DNI 25.797.287, solt., comerc., Estanislao del Campo 720, Haedo; y Pablo Angel Pellegrino, arg., 6/4/54, DNI 10.983.866, cas., comerc., San Pedro 930, Temperley. 2) Esc. 165 del 24/10/03, F° 455, Reg. 1394, Cap. Fed. 3) PECO ARGENTINA S.R.L. 4) Sede: Defensa 665, 5° "C", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios como agentes de carga, marítimos, aéreos y terrestres. b) Despachante de aduana, broker de importación y exportación de bienes y servicios, importadores y exportadores de toda clase de bienes, mercaderías y productos, contratistas y estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduanas y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. c) Consultoría integral en comercialización internacional y toda otra clase de

actividad relacionada al comercio internacional. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Cap. $ 4.000. 8) 31/12 cada año. 9) Gerentes en forma individual o indistinta: Analía V. Pascal y Pablo H. Pellegrino.

Escribano - Rubén E. Arias
N° 7232

PETRISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento privado del 22-10-2003. Socios: Andrés Rodrigo González, nacido el 12/7/1967, DNI 18.392.761, CUIT 20-18392761-3, soltero, domiciliado en Rivadavia 4657, 4° piso, Capital Federal y Alejandro Calzón González, nacido el 4/4/1969, DNI 20.729.031, CUIT 23-20729031-9, casado, domiciliado en Asamblea 1226, 12° Capital ambos argentinos y empresarios. 1. Denominación: PETRISE. 2. Duración: 99 años. 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) comerciales: Compra, venta permuta, comisión, consignación, distribución, al por mayor o menor de todo tipo de artículos de consumo; b) Importación y exportación y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4. Capital: $ 100.000, dividido en 1000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas 50% cada uno de los socios. Se integra el 25% en efectivo, y resto en 2 años. 5. La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran; 6. Cierre de ejercicio 31/03. 7. Gerentes: Alejandro Calzón González. 8. Sede Social: Rivadavia 6576, Capital Federal.

Abogado - Marcelo H. G. Malmierca
N° 7312

PROSOLMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Elizabeth Fonseca, argentina, divorciada, DNI 17.318.533, 5/12/1964, licenciada en ciencias políticas, Rincón 1374 14° A Cap. Fed., y Fernando Javier Manzo, argentino, soltero, DNI 21.525.093, 14/8/1970, comerciante, Albarellos 1225 Acasuso, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. N° 371 del 22/10/2003. 3) PROSOLMUN S.R.L. 4) Cap. Fed. Sede: Rincón 1374 14° A Cap. Fed. 5) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y/o consignación de productos alimenticios, indumentaria y artículos para el hogar. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Gerente: Claudia Elizabeth Fonseca. 9) 31/7 de c/año.

Escribano - Carlos A. García Toledo
N° 12.439

RIO TUNUYAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Lorenzo Castro, edad 39 años, casado, C.I. Pol. Fed. 9.344.939, dom. Ladislao Martínez 887, Martínez, Pcia. Bs. As., y Olivero Castro, edad 38 años, soltero, DNI 93.699.808, dom. Beruti 2420, Martínez, Pcia. Bs. As., ambos de nacionalidad francesa y empresarios. 2) 23/10/03. 3) RIO TUNUYAN S.R.L. 4) Viamonte 1546, 5° Piso, Of. 503, C.F. 5) Agropecuaria; renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas, elaboración y procesamiento de productos lácteos y ganaderos; compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Inmobiliaria. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000.- 8) Gerentes por tiempo indeterminado, en forma indistinta, Lorenzo Castro y Olivero Castro. 9) Gerencia. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
N° 7289

SHOWBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por esc. 122, fo. 316 del 8/10/03, ante la esc. M. Fernanda Pratolongo, titular del Reg. 1684 de esta Ciudad, se constituyo "SHOWBOX S.R.L.". Socios: Jorge Luis Ferreiro, nacido el 23/01/60, casado, DNI 13.798.116, empresario; y María Laura Figueiras, nacida el 10/02/66, casada, DNI 17.901.064, ama de casa; ambos args. y domiciliados en París 50, Pacheco, Prov. de Bs. As. Domicilio: Alicia Moreau de Justo 740, 1° piso, of. 2, Ciudad A. de Bs. As. Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: i) Comerciales: producción, administración y comercialización de marcas, contenidos y productos para entretenimiento audiovisual y/o fines publicitarios, incluyendo formatos para televisión e Internet, espectáculos en vivo, contratación de artistas y servicios, compraventa de espacios en medios de difusión de cualquier índole, sean físicos electrónicos o virtuales. ii) Producciones: Mediante la realización de filmaciones de programas, procesos de elaboración, con todas sus etapas intermedias hasta su comercialización final; la compraventa, locación, y/o cesión de los mismos, para cine, radio, televisión, Internet o teatro, sean temas educacionales, científicos, deportivos, y/o artísticos. iii) Espectáculos: Mediante la organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas, en el país y/o en el extranjero. iv) Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: $ 6.000. Administración: gerencia. Representación: un gerente. Fiscalización: socios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Jorge Luis Ferreiro.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo
N° 34.917

S.K.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 17/10/03, las sras. Gloria María Gargurevich Guillen y María Teresa Rodríguez, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad, 285 cuotas cede la sra. Gargurevich Guillen y 15 cuotas la sra. Rodríguez, o sea 300 cuotas a los sres. Ricardo Piris, divorciado, DNI N° 12.077.871, domic. en Treinta y Tres Orientales 727, Cap., comerc., CUIT 20-12077871-6, nac. el 22/3/56, arg., y a Luis Carmelo Farfaglia, soltero, DNI N° 20.025.638, domic. en Azul 5710, González Catan, Pcia. Bs. As., comerc., CUIT 20-20025638-8 nac. el 4/5/68, arg., quienes adquieren 150 cuotas c/uno. El sr. Pedro Sztajfman renuncia al cargo de gerente y se designan para ocupar el cargo a los sres. Ricardo Piris y Luis Carmelo Farfaglia. Reforma del art. 4 Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n. c/u., totalmente suscriptas e integradas por c/u. de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Piris 150 cuotas equivalentes a $ 1.500 y Luis Carmelo Farfaglia 150 cuotas equivalentes a $ 1.500. Fijan el domicilio legal en Treinta y Tres Orientales 727, Cap.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 12.429

STUD EL 29

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20/10/03, fue constituida por Enrique René Machado, arg., casado, nac. 8/9/46, comerciante, DNI. 7.989.804, domic. Luis María Campos 1271, 7° C. Cap. Fed. y Marcelo Alejandro Rossi, arg., soltero, nac. 10/4/66, comerciante, DNI 17.730.153, domiciliado en Av. Corrientes 1665, 2° C. Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, y/o terceros o asociada a terceros a la explotación y administración de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera, operaciones sobre haciendas generales, preparación y administración de productos sangre pura de carrera para actuar en las pistas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. Capital: $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.- Representación Legal: Gerente. Cierre de Ejercicio: 30/6 cada año. Sede Social: Luis María Campos N° 1271, 7° "C" Cap. Fed. Designación Gerente: Enrique René Machado.

Socio/Gerente - Enrique René Machado
N° 12.416

TELESONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado firmado el día 13/05/03, el Sr. Mariano Gabriel Mena, DNI 24.313.547, nacido 06/11/74, solt., vende, cede y transfiere al Sr. Luis Emilio Santos, arg., DNI 17.499.891, nacido 23/11/65, solt., las cuotas de capital que poseía en la sociedad TELESONICA S.R.L., inscripta en IGJ el día 02/10/00 N° 7365-L 113 de Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en Virrey Avilés 2984 de Cap. Fed., realizándose la cesión de cuotas en la suma de $ 10.000, correspondiente a 75 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una. Se resuelve la modificación del contrato social sustituyendo el art. 7°.

Abogada - Cintia P. Abal
N° 12.406

TODOLOBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 381 24-10-03, folio 971 Registro 271 Bs. As. 1) Alberto Agilio Enriquez, 7-8-61, DNI 14.343.550, CUIT 20-14343550-5, Ameghino 366; Perla Liliana Delfino, 29-10-49, DNI 6.252.610, CUIL 27-06252610-1, Suipacha 127; Carlos Alberto Salvo, 11-10-36, LE 4.911.024, CUIT 20-04911024-4, Angueira 685; Jorge Alberto Picon, 30-3-55, DNI 11.376.806, CUIT 20-11376806-2, Cardoner 120; Claudio Ramón Lorenzetti, 24-10-58, DNI 12.264.222, CUIT 20-12264222-5, Cardoner 238; Ernesto Eduardo Arijo, 17-5-49, DNI 5.091.970, CUIT 20-05091970-7, Lincoln 793; Elizabeth Noemí Costa, 2-2-63, DNI 16.493.676, CUIT 27-16493676-2, calle 237 nro. 534; todos argentinos, comerciantes, casados a excepción de la última que es soltera, y con sus citados domicilios de Lobos, Pcia. de Bs. As. 2) TODOLOBOS S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, alquiler y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles; urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. b) Turísticas, Espectáculos y Eventos: Reserva, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, organización, servicio, intermediación y todo lo vinculado con el turismo individual o colectivo, y con la reserva, programación y realización de excursiones y viajes; espectáculos y eventos de todo tipo, incluso artísticos, sociales, culturales, deportivos u otros. c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y toda otra forma licita de comercialización, de todo tipo de productos industriales y/o regionales de cualquier naturaleza; su exposición, publicidad, y toda otra actividad similar o conexa. 5) $ 7.000. 6) Gerencia: uno o más Gerentes, con uso de la firma social en forma exclusiva o indistinta. Se designa Gerente al socio Ernesto Eduardo Arijo, quien aceptó y tendrá el uso de la firma social en forma Exclusiva. 7) Cierre de ejercicio: 31/10 de c/año. 8) Sede Social: Matheu 1763, 4to. "7", Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 34.908

VIDA MARINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Montiel: arg., solt., com., 31/3/38, DNI. 5.170.632, dom. R. L. Falcón 4739, Cap. y Roberto Domingo Ozores: arg., solt., com. 13/1/57, DNI. 13.959.023, Av. Rivadavia 9379, Cap. 2) Cont. Priv. 11/7/03. 3) "VIDA MARINA S.R.L." 4) Sede: Cap. Dom. R. L. Falcón 4739, Cap. 5) Explotación de autos remises y taxímetros, para transporte privado de pasajeros, pudiendo incluso actuar como mandataria de vehículos. 6) Cap.: $ 6.000.- 6.000 ctas. $ 1.- 7) Administ. Gerente. 8) Rep. Legal: 1 gerente. 9) Gerente: Oscar Montiel. 10) 30/6.

Gerente - Oscar Montiel
N° 7237

YELLOW CAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. 23/10/2003: 1) Laura Irene Arcella cedió tres cuotas a Francisco Salvador Arcella, italiano, 29/10/35, cas. 1° nup. Margarita Profiti, comerciante, DNI 93.411.070, San Juan B. De la Salle 2269 esta Ciudad; 2) Los actuales socios modificaron art. 4 del contrato social así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Tres Mil Pesos ($ 3.000.-) dividido en Treinta cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, conforme el siguiente detalle: Enzo Salvador Arcella: Quince (15) cuotas sociales; Laura Irene Arcella: Doce (12) cuotas sociales; Francisco Salvador Arcella: Tres (3) cuotas sociales."

Escribana - Sonia Lukaszewicz de Rinaldo
N° 7275

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION MUTUAL “BAHIA AGRADABLE” DE LOS VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados activos a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de diciembre de 2003 a las 10 horas, en la filial “Palermo” del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea, Av. Sarmiento esquina Av. Leopoldo Lugones, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria del ejercicio.
3°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Cubrimiento de vacantes en la Junta de Fiscalización.

Documentación a disposición de los socios según el artículo 31 del estatuto.
La Asamblea comenzará con el quórum establecido en el artículo 38 del estatuto.
Vicepresidente - Aldo Escudero
e. 31/10 N° 34.856 v. 31/10/2003

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE MINORIDAD Y FAMILIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE MINORIDAD Y FAMILIA convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de diciembre de 2003, a las 18 horas, en la sede de la calle Tte. Gral. Perón 524, 6° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobar lo actuado durante el mencionado ejercicio por el Consejo Directivo.
4°) Aprobación de convenios.
5°) Elección de autoridades.
6°) En caso de no existir el quórum necesario a la hora de la Asamblea, la misma se constituirá a las 18:30 horas, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo Fiscalizador.
Presidente - Héctor Daniel Soaje
Secretaria - Dolores T. Caggiano
e. 31/10 N° 34.861 v. 31/10/2003

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE INDUSTRIA ALIMENTACION

CONVOCATORIA

Mat. 372 I.N.A.M. – 7 de dic. 1973. En cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de noviembre de 2003, a las 10:00 hs. en esta Sede Social, Gral. Daniel Cerri 1531, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura Acta Asamblea anterior.
2°) Designación de dos asociados firma Acta de Asamblea.
3°) Ejercicio cerrado el 31/7/2003.
Presidente - Alberto Keodvyian
e. 31/10 N° 34.875 v. 31/10/2003

ASOCIACION MUTUAL UNION (A.M.U)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula N° 504 de Capital Federal. El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL UNION (A.M.U), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2003 a las 10 horas en la sede de la calle Gana 151 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/8/2003 e Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Tratamiento y resolución sobre los Reglamentos de: Servicio de Educación; Servicio de Ordenes de Compra; Servicio de Salud; Servicio de Asistencia Farmacéutica; Servicio de Optica.
5°) Análisis y resolución del valor de la cuota social.
6°) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
7°) Análisis y resolución sobre el alquiler de parte de la sede de la Mutual.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Presidente - Arturo M. Paradela
e. 31/10 N° 7294 v. 31/10/2003

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2003, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, al 30 de junio de 2003.
2°) Destino de los resultados.
3°) Aprobación gestión Directora.
4°) Elección de Directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Laura Marta Bosch de Black
e. 31/10 N° 34.867 v. 6/11/2003

“C”

CAMARA ARGENTINA MINORISTA DEL VIDRIO PLANO

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del Estatuto Social de la Entidad, la Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA MINORISTA DEL VIDRIO PLANO (CAMIV) convoca a sus asociados a la 14° Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 1° de diciembre de 2003 a las 20:00 hs. en la sede social sita en la Avenida Callao N° 420, piso 12 Of. “D” de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de las Actas y resoluciones emanadas de la Comisión Directiva, de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y de lo actuado por esos Organismos desde el 11 de noviembre de 2002 hasta la fecha.
4°) Consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1° de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de una nueva Comisión Directiva por el término de 1 año por haber vencido en sus mandatos la totalidad de los miembros de la anterior, correspondientes a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes; Comisión Revisora de Cuentas: un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente. Propuestas de listas completas y/o candidatos individualmente. Votación.

Art. 27 del Estatuto Social: Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias, será número legal para sesionar, la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si a la hora fijada de la convocatoria, para comenzar la Asamblea no hubiera quórum legal, se esperará media hora transcurrida la cual se sesionará con los socios presentes en condiciones de votar.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Presidente - Roberto J. Silberay
e. 31/10 N° 34.907 v. 31/10/2003

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo determinado por el artículo 27° del Estatuto Social, se resuelve convocar a Asamblea Anual Ordinaria, para el día lunes 17 de noviembre de 2003 a las 19 horas en el local de la calle Soler 3909 de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Nombramiento de los señores socios Ignacio Reyes y Carlos Ciancaglini, como Socios Honorarios de la Institución
3°) Consideración de la Memoria.
4°) Consideración del Balance General anual, correspondiente al 47° ejercicio, con sus informes del Auditor Independiente y de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de los reemplazantes de los miembros de la Comisión Directiva que terminan sus mandatos, que son: Vocales Titulares: Ricardo Orsi, Máximo Bonamico, Rodolfo Lupo, Héctor Pose, José María Amden, Marcela Sarmoria y Enrique A. Soncini. Vocales Suplentes: Víctor Gabriel Arena y Hugo Goñi.
6°) Elección de los reemplazantes de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas que terminan sus mandatos, que son: Carlos Ciancaglini y Domingo Mazzitelli.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Secretario - Alberto Príncipe
e. 31/10 N° 7076 v. 31/10/2003

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro N° 59.492. Convócase a los señores Accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. En Asamblea Ordinaria

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 34do. ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.
6°) Elección de un Síndico titular y un Suplente por el término de dos ejercicios.

II. En Asamblea Extraordinaria

1°) Consideración del tratamiento de los aportes realizados durante el ejercicio por la suma de $ 1.041.293.
2°) Consideración del aumento del Capital Social a efectos de recomponer el patrimonio de la sociedad.
3°) Disminución del capital social y aplicación del saldo de la cuenta Ajuste del capital, para absorber el saldo negativo de los resultados no asignados al 30 de junio de 2003.
4°) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social.

NOTA: Se informa a lo Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.
Presidente - Enzo Alfa Azzi
e. 31/10 N° 34.883 v. 6/11/2003

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2003 a las 9:30 hs. en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, Of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos, Notas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la Ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación en su caso, del art. 261 in fine de la Ley 19.550 (t.o.).
5°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de Ajuste de Capital.
7°) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.
8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Carlos J. Miguens
e. 31/10 N° 34.910 v. 6/11/2003

CHEYSSON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2003 a las 17 horas a los señores Accionistas de la firma CHEYSSON S.A., a realizarse en el local social de la misma, Av. San Martín 1885, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Tratamiento del resultado.
3°) Remuneraciones del Directorio según el Art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Adolfo E. Arditi
e. 31/10 N° 34.877 v. 6/11/2003

CIMA - CAMARA INDUSTRIAL DE LAS MANUFACTURAS DEL CUERO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señor Asociado, Presente: Nos dirigimos a Ud. a fin de comunicarle que, de acuerdo a lo que establece el Título Quinto, Artículo N° 26 de nuestros estatutos, invitámosle a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de noviembre del corriente año, a las 19 horas en nuestra sede social, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 5, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la fecha de realización de la presente Asamblea.
2°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.

3°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el treinta de junio de 2003.
4°) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.
5°) Elección de las siguientes autoridades:
a) Vicepresidente Primero, por dos (2) años.
b) Prosecretario General, por dos (2) años.
c) Secretario de Comercio Exterior, por dos (2) años.
d) Protesorero, por dos (2) años.
e) Dos Vocales Titulares, por dos (2) años.
f) Dos Vocales Suplentes, por un (1) año.
6°) Nombramiento de dos (2) asociados para aprobar y firmar el Acta.
7°) Escrutinio y proclamación de los electos.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.

Asimismo, creemos conveniente recordar que:
El Art. 30 reza: "Las Asambleas quedarán constituidas siempre que estuviese presente o representada la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. No reuniéndose este número se celebrará la segunda convocatoria después de media hora de fijada para la primera, siendo válidas las resoluciones, cualquiera que sea el número de asociados que se hallen presentes o representados".
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.

NOTA: Al finalizar la Asamblea General Ordinaria se ofrecerá un cocktail a todos los presentes.
Presidente - Marcelo Szarfmeser
Secretario General - Raúl Zylbersztein
e. 31/10 N° 34.826 v. 31/10/2003

COMUNICACION GRUPO TRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Sr. Osvaldo Cerolini en su carácter de presidente, único integrante del Directorio, en uso de sus atribuciones convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2003, en la sede social de la empresa, sita en la calle Suipacha 1380, piso 8° de esta Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y demás documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003.
2°) Evaluación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Asimismo, y a efectos de comunicar la presente convocatoria a los accionistas, el señor presidente dispone que se publiquen edictos en el Boletín Oficial del presente llamado a Asamblea General Ordinaria, con la expresa indicación de que pasados 30 minutos de las horas indicadas, se iniciarán los actos con los accionistas presentes.
Presidente - Osvaldo Cerolini
e. 31/10 N° 34.895 v. 6/11/2003

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2003 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado el 30 de junio de 2003. Destino del resultado. Período.
2°) Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio en consideración.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores y el Síndico por el ejercicio en consideración.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - José Manuel Díaz
e. 31/10 N° 7313 v. 6/11/2003

"E"

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación del art. 234, inciso 1°) de la ley 19.550 para el ejercicio económico N° 49 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio por vencimiento del mandato.
5°) Designación de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos.
6°) Remoción de las autoridades del Directorio de la sociedad.

Se deja constancia de que quedan a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas del contador Francisco José Dotras, sitas en Av. Córdoba 1345, piso 13, Of. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, copia de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades.
Presidente - María Luz Rubio
e. 31/10 N° 34.854 v. 6/11/2003

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2003, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 26, piso 7°, Oficina "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de los plazos establecidos.
3°) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234, punto 1 de la Ley 19.550, referente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
6°) Elección del nuevo Directorio de acuerdo con el Art. 8 de los estatutos.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Maipú 26, 7° piso, Oficina "C", Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 20 de noviembre de 2002, a las 17 hs. El Directorio.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 31/10 N° 34.860 v. 6/11/2003

"F"

FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CAMARAS DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo determinado en el Artículo 17 del estatuto de la FEDERACION DE ASOCIACIONES Y CAMARAS DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, se convoca a los socios a la Asamblea Anual a realizarse el próximo veinte de noviembre de dos mil tres, a las doce horas, en la calle Dorrego 4045 de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
b) Consideración de la Memoria.
c) Consideración del Balance General Anual, correspondiente al 21° ejercicio, con sus informes del Auditor Independiente y de la Comisión Revisora de Cuentas.
d) Elección de un Vicepresidente Segundo en reemplazo del Sr. José Randazzo que termina su mandato.
e) Elección de once miembros de Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan sus mandatos, que son: Alberto Príncipe (Capital Federal), Ricardo Orsi (Capital Federal), Néstor Iturrarte (Mar del Plata), Mario Romani (Mendoza), Ricardo Risatti (Río Cuarto), Horacio Alé (Neuquén), Hugo Marozzi (Santiago del Estero), Ricardo Mehsen (Santa Fe), Elvio Orcellet (Entre Ríos), José Galdeano (San Juan), Rubén Sánchez (Río Negro).
f) Elección de los reemplazantes de los miembros de Comisión Revisora de Cuentas que terminan sus mandatos, que son: Enrique Soncini (Capital Federal), Edgardo Medrano (La Plata).
Buenos Aires, octubre de 2003.
Secretario - Alberto Príncipe
e. 31/10 N° 7077 v. 31/10/2003

"G"

GANEARE TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Leandro N. Alem 584, piso 13° de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Remuneración de Directores en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 que cumplen tareas técnico-administrativas.
7°) Fijación del nuevo domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.
8°) Aumento de capital en exceso del límite del artículo 188 de la Ley 19.550.
9°) Aceptación del aporte irrevocable.

NOTA 1: Los accionistas deben concurrir a la sede administrativa sita en Leandro N. Alem 584, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550.

NOTA 2: Para considerar los puntos 8 y 9 del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.
Vicepresidente - Héctor Jesús Silva
e. 31/10 N° 34.911 v. 6/11/2003

GIRASOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GIRASOLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Olga Cosentini 791 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio.
4°) Distribución de los honorarios del Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y su destino.
6°) Consideración de la actividad en competencia del Sr. Norberto Saulino. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Presidente - Norberto Antonio Saulino
e. 31/10 N° 34.828 v. 6/11/2003

"I"

IMAGEN DIGITALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, en el domicilio comercial de la firma, sito en Sarmiento 539, 2° piso, Capital Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 30 de abril de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y remuneración del Directorio en exceso del porcentaje sobre ganancias indicado en el art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Tratamiento de la composición del nuevo Directorio.
Presidente - Néstor Hugo Di Bello
e. 31/10 N° 34.887 v. 6/11/2003

"L"

LA DENTAL ARGENTINA COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de LA DENTAL ARGENTINA COOP. LTDA., cumpliendo las disposiciones estatutarias, tiene el agrado de invitarlo a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en su sede central, calle M. T. de Alvear 2153, 1° piso de esta Ciudad, el día 18 de noviembre de 2003, a las 20:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Estado de Resultados y Cuadros Anexos del 75° ejercicio comprendido 1/7/02 y 30/6/03.
3°) Elección de cinco (5) Consejeros Titulares por dos (2) años en reemplazo de Mario Dufour, María García Gutiérrez, Silvia Mingrone, Domingo Cubillo y Orestes Siutti por terminación de mandato. Elección de seis (6) Consejeros Suplentes por un (1) año en reemplazo de José L. Reibel, María I. Rodríguez Orosco, Esteban Repetto Garrido, Luis Cassinelli, Alberto Goffredo, Víctor Abadi, que también terminan sus mandatos. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente pr un (1) año en reemplazo de Eduardo Gurfinkel y Alberto Olivan, por terminación de mandato.

Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
Presidente - Domingo Cubillo
e. 31/10 N° 34.830 v. 31/10/2003

"M"

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, ESPECIAL DE LAS CLASES A, B Y C, Y GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C, y General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Larrea 877, piso 6, de Capital Federal, el día 26 de noviembre de 2003, a las 17 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio ordinario N° 32 cerrado el 30 de junio de 2003 y designación de contador certificante.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la Asamblea.
4°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y por el período comprendido entre esa fecha y al fecha de la Asamblea.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndicos y Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 aun en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Distribución de utilidades y resultados no asignados.
7°) Gratificaciones.
8°) Determinación del número de Directores.
9°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las Clases A, B y C.
10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
11) Fijación de la garantía que deberán prestar los Directores elegidos.
12) Fundación Medicus.

Director - Jorge A. Fiorito
e. 31/10 N° 34.878 v. 6/11/2003

"P"

PERCAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de noviembre de 2003 a las 12 horas, en 1ª convocatoria y a las 13 hs. en 2ª convocatoria. Ambas se celebrarán en la sede social calle Sarmiento 3250, 2° piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de los aportes irrevocables a cuenta de aumento de capital social y emisión de acciones, realizado por los accionistas Laceiras, Mundo, Tobia y Frascinelli, a razón de $ 150.000 cada uno, por un total de pesos seiscientos mil $ 600.000.
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo y emisión de acciones por la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000).
4°) Limitación al derecho de preferencia por la suscripción de acciones correspondiente al aumento del capital social indicado en el punto precedente.

NOTA: Para participar en la Asamblea de accionistas deberán depositar sus acciones y certificados respectivos en la sede social calle Sarmiento 3250, 2° piso "B", Cdad. de Buenos Aires, con 3 días de anticipación, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Manuel Héctor Laceiras
e. 31/10 N° 34.876 v. 6/11/2003

"S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de SAN ISIDRO GOLF CLUB SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón "El Portal" del Sheraton Libertador Hotel, Av. Córdoba 680, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de la transformación de la sociedad en Asociación Civil resuelto por Asamblea de fecha 30 de mayo de 2003.
3°) Consideración del Balance de Transformación al 31 de octubre de 2003.
4°) Ratificación del estatuto de Asociación Civil aprobado por la Asamblea del 30 de mayo y 12 de junio de 2003 y modificación de su artículo 28°. El Directorio

NOTAS: 1. El balance de transformación y el proyecto de modificación del artículo 28° del estatuto de asociación civil se encontrarán a disposición de los señores accionistas para su consulta en la sede del Club, Av. Juan Segundo Fernández 386, San Isidro, y en el domicilio legal, Av. Santa Fe 830, piso 6°, Capital Federal, a partir del día 5 de noviembre de 2003.
2. Para participar de la Asamblea los accionistas deben comunicar por escrito su asistencia hasta el día 14 de noviembre de 2003, inclusive, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, en la sede del Club, Av. Juan Segundo Fernández 386, San Isidro, o en el domicilio legal, Av. Santa Fe 830, piso 6°, Capital Federal.
3. Para la consideración de los puntos 1, 2, 3 y 4 la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria por aplicación analógica de la sección X y del artículo 244 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge C. Terra Vigil
e. 31/10 N° 7241 v. 6/11/2003

SATEQUIM S.A. DE TECNOLOGIA QUIMICA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará e día 26 de noviembre de 2003 a las 10 horas en Paraná 426, piso 16 H.G., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inciso 1°) Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración del Directorio en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las funciones técnico administrativas realizadas.
4°) Designación de los miembros del Directorio por nuevo período.

Presidente - Alejandro José Alvarez
e. 31/10 N° 34.824 v. 6/11/2003

SELIS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.629.721. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2003 en Av. de Mayo 963, 3° piso "9" de la Cdad. Autónoma de Bs. As. a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán informar de su asistencia con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de realización de la misma.

Presidente - Diego Zantleifer
e. 31/10 N° 34.881 v. 6/11/2003

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Situación de la usurpación en el establecimiento "La María Teresa".
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación del art. 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 para el ejercicio económico N° 37 finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio.
5°) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura.
6°) Designación de un Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio por vencimiento de sus mandatos.
7°) Remoción de las autoridades del Directorio de la sociedad.
8°) Tratamiento de la gestión del Directorio actual.

Se deja constancia de que quedan a disposición de los señores Accionistas, en la sede social de la sociedad, copia de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades.

Presidente - María Luz Rubio
e. 31/10 N° 34.853 v. 6/11/2003

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la 46° Asamblea General Ordinaria de Accionistas por celebrarse el próximo 28 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en su sede social, Reconquista 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y de 2 accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informes del Auditor Externo y del Consejo de Vigilancia conforme con el artículo 234 de la Ley 19.550, con respecto al ejercicio económico N° 43 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de: a) las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia por $ 361.658 y $ 46.200, respectivamente, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003 el que arrojó quebranto computable en los términos del Capítulo III, artículo 5° de las Normas (N.T. 2001) de la Comisión Nacional de Valores; y b) el procedimiento adoptado por la entidad con relación a lo dispuesto por la Ley 25.585 y la R.G. N° 1497 de la AFIP.
4°) Responsabilidad de Directores y Consejeros.
5°) Determinación del número de Directores y Consejeros y su elección, previa consideración de los informes dispuestos en el artículo 4° del Capítulo XXI Libro 6 de las Normas (N.T. 2001) de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Presidente - Jorge M. Taboada
e. 31/10 N° 34.909 v. 6/11/2003

SUNCHAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de noviembre de 2003, a las 16 horas, en Paraná 26, 5° piso "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículos 62 a 66 de la Ley N° 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2002 y de 2003. Destino de los resultados.
2°) Presentación fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y autorizados y su remuneración. Designación Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.

Presidente - Liliana M. G. de Bellocq
e. 31/10 N° 7287 v. 6/11/2003

"T"

TOMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TOMAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de noviembre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, de acuerdo con los estatutos, a celebrarse en la sede social sita en Juan María Gutiérrez 2630 de esta Capital Federal, a fin de tratar los puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de Presidente de Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.
b) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
c) Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación.
d) Fijación de los honorarios del miembro del Directorio, aun en exceso de lo prescripto por el Art. 261 de la ley de sociedades.
e) Destino de las utilidades. El Directorio.

Presidente - Sergio Claudio Bruno
e. 31/10 N° 34.503 v. 6/11/2003

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2003 en la sede social de la firma, Bartolomé Mitre 3146, Capital, a las 11 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
3°) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de sus componentes.
4°) Traslado de la sede del domicilio social de la firma.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

Presidente - Fortunato Roberto Politano
e. 31/10 N° 7317 v. 6/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"F"

Carlos Héctor Coringrato, domiciliado en Arrotea 770 Capital Federal y Fernando Próspero Coringrato, domiciliado en Ferré 2828 Capital Federal, transfieren a Skin Red Sociedad Anónima, domiciliada en Ferré 2826, Capital Federal y a Coringrato Sociedad Anónima domiciliada en Ferré 2830 Capital Federal, el comercio domiciliado en FERRE 2826/28/30 PLANTA BAJA Y PRIMER PISO Capital Federal. Rubro taller electromecánico de acabado de piezas mecánicas incluso la producción de las mismas con depósito complementario y oficinas administrativas. 130046. Sin deuda y sin personal. Domicilio de las partes y reclamos en Ferré 2828 Capital Federal.

e. 31/10 N° 34.894 v. 6/11/2003

"L"

José Lago Abogado T° 69, F° 755 CPACF, Acassuso 6705, Cap. Fed. Avisa: Angela Rosa Catrambone, DNI 13.805.283, domicilio calle Lisandro de la Torre 1119, Cap. Fed., vende y transfiere el Fondo de Comercio de lavadero de ropa (Laverap), sito en la calle LISANDRO DE LA TORRE 1119 de Cap. Fed., a Marta Zulema Fernández, DNI 5.334.726, domicilio en la calle Pje. Muzilli 5414 de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Acassuso 6705 Cap. Fed.

e. 31/10 N° 7310 v. 6/11/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABEDUL Sociedad Anónima

Por esc. 143 del 24/10/2003, F° 541, Reg. 1201 de Cap. Fed. Asam. Gral. Ord. y Direct. del 22/4/

2003 el Directorio y la Sindicatura se compone así: Directorio: Presidente: Haraldo Malte Langbehn. Director Titular: Eduardo Teodosio Cosentino. Director Titular: Javier Eduardo Grassi. Sindicatura: Síndico Titular: Claudio Ludovico Schreiber. Síndico Suplente: Irene Alejandra Schreiber.

Escribana – Irma Piano de Alonso
e. 31/10 N° 34.835 v. 31/10/2003

AGRO-BUMBO S.A.

Por A.G.O. 20/1/03 se aprobó renovación mandato Directorio: Pte.: Alejo Elpidio Sosa; Vice.: José Elpidio Sosa; D. Supl.: Ana Angelina Rimoldi. Aceptaron cargos.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
e. 31/10 N° 12.448 v. 31/10/2003

AGROMANIA Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y de Disposición a favor de los señores: Sergio Einaudi, Lorenzo Cayetano Einaudi, Juan Manuel Díaz y Angel Antonio Noli, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. N° 623, F° 1681 del 16 de octubre de 2003, pasada por ante el escribano de esta Ciudad D. Federico Ugarge Posse.

Abogado – Juan Manuel Díaz
e. 31/10 N° 12.442 v. 31/10/2003

A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Se hace saber, por el término de ley, que por Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 1° de febrero de 2003 se ha resuelto, la continuidad en el cargo de Socio Gerente de los Sres.: Ariel Omar Peralta, argentino, 25/6/56, D.N.I. 12.022.392, comerciante, soltero; y Francisco Javier Iniesta, argentino, 15/02/55, D.N.I. 11.552.971, comerciante, divorciado, por el plazo de 2 años desde 1/02/03 hasta 31/1/05.

Socios Gerentes – Ariel Omar Peralta – Francisco Javier Iniesta
e. 31/10 N° 7267 v. 31/10/2003

Alpha.com S.A.

(IGJ N° 1676302) Por Asamblea General Ordinaria del 14/4/03 se resolvió designar al Sr. Juan José Navarro Caviglia como Presidente y único Director Titular de la sociedad, y al Sr. Alejandro José Rodríguez Marizcurrena como único Director Suplente.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
e. 31/10 N° 12.452 v. 31/10/2003

ALTOS DE LA GUARDIA S.A.

En Asam. Extraordinaria 26/9/03 renuncia Carlos Gustavo Alvarez. Nuevo Director Suplente: Adolfo Robles, LE 4.941.936, argentino, comerciante, casado, domicilio Vergara 276, Alberti, Pcia. de Bs. As.

Autorizada/Abogada – Ana Ghiggeri
e. 31/10 N° 7226 v. 31/10/2003

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Sorteo Lotería Nacional del día 25/10/2003
1° Premio: 167

Presidente – Jorge A. Paganucci
e. 31/10 N° 34.834 v. 31/10/2003

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

De acuerdo con Acta de Directorio N° 545 del 7 de marzo de 2001 han presentado sus renuncias y de forma indeclinable al cargo de Directores Titulares de AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. y les han sido aceptadas desde esa fecha los siguientes Señores: Graciano Juan Estévez, Rubén Eduardo Noto, Néstor Juan Ubeda, Daniel Eduardo Ubeda y Enrique Jorge García Miramon; del mismo modo han presentado su renuncia y les han sido aceptadas desde esa fecha al cargo de Directores Suplentes: Enrique Marcelino Estévez, Fernando Andrés Rocha y Mabel Ana Teresa Ubeda de Lucardi. En consecuencia queda constituido de esta siguiente forma : Presidente. Sr. Graciano Estévez; Vicepresidente 1°: Sr. Juan Ubeda; Vicepresidente 2°: Sr. Marcelino Estévez. Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.

Presidente – Enrique Jorge García Miramon
e. 31/10 N° 565 v. 31/10/2003

“B”

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura 395 del 27/10/2003, Folio 1141, Registro 464 de Cap. Fed. el BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA: 1° Otorgó Poder General de Administración y Disposición en grupos a saber: Grupo A: Sres. Arnaldo Máximo Bocco, José Alberto Sposato, José Luis Entin, Raúl Roberto Ramírez, y Hugo Daniel Guerrieri; Grupo B: Sr. Jorge Daniel Giacomotti; Grupo C: Sres. Luis Valentín Fortino, Ignacio Vila Obarrio, Alfredo Ramón Ramírez; Silvia Isabel Szalay, Luis Alberto Bavestrello, y Gastón Luis Repetto. Grupo D: Sres. Teresa Victoria Wade, Ana Luisa De Paola, Nicolás Eduardo Bergalli, José Luis Fernández, Daniel Oscar Martínez e Irma Cristina Turco. Y 2° Revocó el poder conferido por escritura 58 del 27/2/2003, folio 147, Registro 464 a Arnaldo Máximo Bocco, José Alberto Sposato, Claudio Ernesto Sabsay, Carlos Diego Córdoba, Miguel Angel de la Merced Paulon, Hugo Daniel Guerrieri, Luis Valentín Fortino, Alfredo Ramón Ramírez, Silvia Isabel Szalay, Luis Alberto Bavestrello, Antonio Nicolás Capobianco, Gastón Luis Repetto, Teresa Victoria Wade, Ana Luisa De Paola, Nicolás Eduardo Bergalli, José Luis Fernández, Daniel Oscar Martínez e Irma Cristina Turco.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 31/10 N° 7307 v. 31/10/2003

BAYPAK S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo 2001 renuncia a su cargo de Presidente el Sr. Daniel Aníbal Cababie. Se designa Presidente al Sr. Pablo A. Olseci y Director Suplente al Sr. Alberto Cababie.

Autorizado – José Luis Bartolomé Lanata
e. 31/10 N° 12.400 v. 31/10/2003

Btoben.com S.A.

(IGJ N° 1.675.355) Por Asamblea General Ordinaria del 21/4/03 se resolvió designar al Sr. Juan José Navarro Caviglia como Presidente y único Director Titular de la sociedad, y al Sr. Alejandro José Rodríguez Marizcurrena como único Director Suplente.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
e. 31/10 N° 12.453 v. 31/10/2003

“C”

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 8/9/03, y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher, Vicepresidente: Carlos Daniel Baylac, Directores Titulares: Roberto Bonatti y Eduardo Alberto Ottino, Directores Suplentes: Guillermo Horacio Hang, Carlos Enrique Zandoná y Enrique Horacio Catinari, Síndicos Titulares: Daniel Alejandro López Lado, Rubén Oscar Vega y Fernando Alberto Rodríguez, Síndicos Suplentes: Héctor Diego Etchepare, Armando Jorge Ricardo Lorenzo y Carlos Alberto Pace.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 31/10 N° 12.443 v. 31/10/2003

CAMPING CENTER S.A.

Informa que por resolución de Asamblea General Unánime Extraordinaria del 19 de octubre 2003, renuncia a su cargo de Director Suplente el Sr. Daniel Cayetano Rufino, ocupando el cargo de Vicepresidente. La Sra. Ana María Sacheri ocupa el cargo de Director Suplente. La duración del mandato es por tres ejercicios.

Presidente – Vladimir Costa
e. 31/10 N° 34.827 v. 31/10/2003

Campo21.com S.A.

(IGJ N° 1.681.277) Por Asamblea General Ordinaria del 21/4/03 se resolvió designar al Sr. Juan José Navarro Caviglia como Presidente y único Director Titular de la sociedad, y al Sr. Alejandro José Rodríguez Marizcurrena como único Director Suplente.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
e. 31/10 N° 12.454 v. 31/10/2003

CELESTAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a los Accionistas que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 21 de octubre de 2003 aprobó el aumento de capital de $ 658.000 a $ 958.000 mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, V$N 1 cada una, con derecho a un voto. El Directorio llama a suscripción e integración con dinero en efectivo y/o saldos acreedores contra la sociedad formalmente reconocidos por ésta, debiendo ejercer derecho de preferencia dentro de los 30 días, conforme art. 104 Ley 19.550. Domicilio: Pasaje Rivarola 140 Piso 4° Oficina 7 Horario: 10 a 17 hs.

Presidente – Tomás White
e. 31/10 N° 34.880 v. 31/10/2003

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados – Plan Autocrédito

Sorteo Lotería Nacional del día 25/10/2003.

1°: 167 2°: 968 3°: 970 4°: 878 5°: 260

Presidente – Jorge A. Paganucci
e. 31/10 N° 34.831 v. 31/10/2003

CODAS ELECTRONICA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/7/03 se resolvió: (i) Fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) Designar como Directores Titulares a los Sres. Daniel A. Schapira, Luis A. Cosentino, y Joseph J. Grillo; (iii) Designar como Director Suplente al Sr. Thomas V. Santos, dejándose constancia que el Presidente será el Sr. Daniel A. Schapira y el Vicepresidente, el Sr. Luis A. Cosentino; (iv) Reformar el artículo octavo del estatuto social en el sentido de requerir unanimidad de los miembros del directorio para abrir cuentas bancarias.

Autorizada – Romina Benvenuti
e. 31/10 N° 34.901 v. 31/10/2003

COMPAÑIA AMERICANA DE MULTISERVICIOS (CAM) S.R.L.

Hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 13/5/2003 se resolvió por unanimidad modificar el artículo quinto del contrato social (administración y representación). Se establece que la misma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Asimismo, se designó como Gerente Titular al Sr. Mauricio Alfonso Naser García y como Gerente Suplente al Sr. Marcelo Luis Rull.

Autorizada - Emilia Perret
e. 31/10 N° 34.955 v. 31/10/2003

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

DISTRIBUCION DE CARGOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de octubre de 2003, se designaron los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia de acuerdo al siguiente detalle:

Directorio: Directores Titulares: Alfredo Jorge Klein, Francisco Enrique Viegener, Rodolfo José Viegener, Joaquín Conrado Viegener, Nicolás Víctor Viegener, Francisco Viegener, Mario Baro y Domingo Nicolás Catena.

Consejo de Vigilancia: Titulares: Dr. Alfredo Klaus, Dr. Carlos Luis Landín y Cdor. Leopoldo Eduardo Alvarez. Suplentes: Dr. Javier Gustavo Martón, Cdor. Ludovico Otto Ricardo Schneider y Dr. Roberto Luis Chiti.

En ejercicio de la Presidencia – Francisco Enrique Viegener
e. 31/10 N° 34.914 v. 31/10/2003

COMPASS TRAVELER SERVICES S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime se acepta la renuncia del Señor Gustavo Alcides Ramallo y se designa al Señor Rafael Gustavo Figueredo como Presidente en su reemplazo.

Abogada – Paola L. Rolotti
e. 31/10 N° 12.407 v. 31/10/2003

Constructiva.com S.A.

(IGJ N° 1681281) Por Asamblea General Ordinaria del 21/4/03 se resolvió designar al Sr. Juan José Navarro Caviglia como Presidente y único Director Titular de la sociedad, y al Sr. Alejandro José Rodríguez Marizcurrena como único Director Suplente.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
e. 31/10 N° 12.455 v. 31/10/2003

CTI HOLDINGS S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 07/02/1996, N° 1034, L° 118, Tomo - de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Directorio N° 87 del 02/10/03 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 21 del 17/10/03 se resolvió: i) Aumentar el capital social de $ 31.753.581 a $ 33.884.331; ii) Emitir 2.130.750 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y iii) Que el precio de suscripción de cada acción sea igual a su valor nominal y se integre en su totalidad mediante compensación del precio de suscripción con el capital de un Promissory Note emitido por CTI HOLDINGS S.A. por la suma de U$S 25.7MM, para lo cual el capital del Promissory Note será convertido a pesos al tipo de cambio libre vendedor cotizado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día 16 de octubre de 2003, o sea $ 2,841 por dólar estadounidense.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 31/10 N° 34.936 v. 31/10/2003

CTI HOLDINGS S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 07/02/1996, N° 1034, L° 118, Tomo - de Sociedades Anónimas. Comunica que: 1) Por Acta de Directorio N° 87 del 16/10/03 se aceptó la renuncia del Sr. Roberto M. Ruiz a su cargo de Vicepresidente y se designó en su reemplazo al Sr. Gonzalo A. Pérès Moore; 2) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 21 del 17/10/03 se procedió a i) Aceptar la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio, a sus cargos de Directores Titulares, Sres. Martín Ruete Aguirre, Roberto Mario Ruiz, Gonzalo Alejandro Pérès Moore, José Manuel Ortiz Masllorens y Santiago Alejandro Stewart y a sus cargos de Directores Suplentes, Sres. Marcelo Atilio Suvá, Fernando Enrique Pardo Cabanillas, Juan José Avellaneda Figueroa, Germán Horacio Vidal y Albero Jorge Close, y ii) Designar en su reemplazo, como Directores Titulares a los Sres. Daniel Hajj Aboumrad, Carlos Cárdenas Blásquez, Víctor Sandoval Durán, Héctor Masoero y Juan Javier Negri, y como Directores Suplentes a los Sres. Carlos José García Moreno Elizondo, Alejandro Cantú Jiménez, Víctor Manuel Cortés Algará, Guillermo Horacio Hang y Federico Busso y 3) Por Acta de Directorio N° 90 del 17/10/03 se procedió a designar Presidente al Sr. Daniel Hajj Aboumrad y Vicepresidente al Sr. Héctor Masoero.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 31/10 N° 34.935 v. 31/10/2003

“D”

DELOITTE CONSULTING ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 16 de octubre de 2003 se ha aceptado la renuncia del Sr. Jorge Pastorino como gerente de DELOITTE CONSULTING ARGENTINA S.R.L., designándose en su lugar al Sr. José Alanís como único gerente de la sociedad por tiempo indeterminado.

Autorizado – Martín H. Beyries
e. 31/10 N° 11.017 v. 31/10/2003

“E”

ELYON GROUP S.A.

Rectificación Edictos 28/10/03 Fact. 34.665. Inc. 1) Domicilio: Director Sup.: Martín Fierro 373 y nombre del Presidente: Mónica Silvia Campo.

Presidente - Mónica Silvia Campo
e. 31/10 N° 34.953 v. 31/10/2003

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 25/10/2003:
1° Premio: 167 2° Premio: 968 3° Premio: 970.
Presidente – Benjamín Svetliza
e. 31/10 N° 34.832 v. 31/10/2003

EVOCATION S.A.

Se hace saber que por Asamblea General celebrada el 10 de septiembre de 2003. Se designaron directores, cuyos cargos quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Ariel Jorge Dyfort. Director Suplente: Zulma Mónica Greco. Cesan en sus funciones Patricia Viviana Lima y Cristina Felicitas Seoane.
Autorizada – María González
e. 31/10 N° 7309 v. 31/10/2003

"F"

FABRIL INDUMENTARIA Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 30/9/03, protocolizada por Esc. Públ. N° 671, F° 3324, Reg. 1481 de Cap., del 10/10/03, se ha resuelto por unanimidad reducir el Capital Social, ajustes de Capital, resultados, primas de emisión y reservas en la suma de $ 1.241.466,48 para cancelar las acciones ordinarias, nominativas no endosables pertenecientes al accionista Armando Gostanian y cancelar al dicho Accionista la suma de referencia compensando dicho importe con la deuda que mantiene a favor de la sociedad, reduciéndose el capital. El Accionista expensa conformidad y aceptación. Mediante la reducción, el Capital Social pasa a ser de $ 2.348.848 representado por 2.348.848 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 c/una. Se modifica el art. 4° del Estatuto Social. (23/3/1992, N° 2162, L° 110, T° A de S.A.).
Autorizado/Abogado – Hugo Antonio Mir
e. 31/10 N° 7303 v. 4/11/2003

FRIGORIFICO RICARDO BOVAY E HIJOS S.A.

Art. 60/19.550 - 3/6/02, renuncia: Florencio Ricardo Bovay, DU 4.253.732. Presidente: Edgardo Ricardo Bovay, DU 18.541.017, Carhué 1822 CF.
Carolina Tempone
e. 31/10 N° 12.450 v. 31/10/2003

"G"

G.L.P. FLAMA S.A.

N° Correlativo IGJ 1.666.086. Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/3/2003 aceptó renuncia director titular Silvio Erminio Juan Porporato. Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 27/3/2003 fijó N° de directores 1 titular y 1 suplente. Designó Director titular con funciones de Presidente a Aníbal Horacio Ortiz DNI 12.151.790, Pichincha 2005, Villa Adelina (Pcia. Bs. As.). y Director suplente a Edgardo Adrián Ortiz, DNI 14.483.111; ambos mandatos hasta 27/3/2004.
Presidente – Aníbal Horacio Ortiz
e. 31/10 N° 11.016 v. 31/10/2003

"H"

HEXACTA S.A.

(IGJ N° 1.676.303). Por Asamblea General Ordinaria del 15/4/03 se resolvió designar al Sr. Juan José Navarro Caviglia como Presidente y único Director Titular de la sociedad, y al Sr. Alejandro José Rodríguez Marizcurrena como único Director Suplente.
Autorizado – Mario Jorge Pallaoro
e. 31/10 N° 12.456 v. 31/10/2003

"I"

INGENIERIA DE AUTOPISTAS Y OBRAS CIVILES S.A.

(Sucursal Inscripta IGJ 19/12/97 N° 2375 L° 54 T° B Estatutos Extranjeras). Por esc. N° 621 del 26/03/99 Madrid, España, se escindió totalmente su casa matriz, antes S.A., luego INGENIERIA DE AUTOPISTAS Y OBRAS CIVILES, SL y los elementos del activo y pasivo fueron transmitidos a las sociedades Inprisma Inmolibiaria SL, Inprisma SL e Inocsa Ingeniería SL (esta de nueva creación). Por ende se disolvió y canceló su sucursal en Bs. As. y se abre sucursal de "INOCSA INGENIERIA, SL" en esta ciudad. Oposiciones calle Ramón Freire 2132 Cap. Fed.
Apoderado – Ariel Ginestar Marín
e. 31/10 N° 7273 v. 4/11/2003

INTERBAS S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. del 3/10/03 y de Directorio del 17/10/03 los Accionistas resolvieron aumentar el Capital Social de $ 3.200.000 a $ 18.200.000 y la emisión de 15.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 1,00 cada una. Se pone de inmediato a disposición de los accionistas la suscripción del aumento de Capital, con integración en efectivo del 25% al momento de suscribirse y el saldo en tres cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 60 días de ingresado el porcentaje antes referido. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los Accionistas ejerzan su derecho de preferencia.
Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 31/10 N° 564 v. 4/11/2003

INVERSORA VILLA MARIA Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 29 de agosto de 2003 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Bonatti; Directores Titulares: José Vázquez y Fernando Ricardo Mantilla; Director Suplente: Héctor Alberto Zabaleta. El Directorio.
Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 31/10 N° 12.444 v. 31/10/2003

INYALA S.A.

Por Acta del 15/5/03 renuncian Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza, designándose Presidente a Jorge Ernesto Shermer y Director Suplente Walter Alberto Shermer.
Presidente – Jorge Ernesto Shermer
e. 31/10 N° 7248 v. 31/10/2003

"M"

MAGNETI MARELLE REPUESTOS S.A.

Por Acta de Asamblea N° 2, del 28/4/2003, se designó el actual Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidenta: Eliana María Giannoccaro, Vicepresidente: Jorge Raúl Casalino: Dir. Titular: Alejandro Carlos Sorrentini, y Director Suplente Edgardo Luis Bach.
Autorizado – Gonzalo Fernández Ferrari
e. 31/10 N° 7261 v. 31/10/2003

MEBIA S.A.

Hace saber que por Acta del 5/2/03 designó: Pte. Ramona Olga Lucero de Malatini. Suplente: Adriana María Plaza. Por renuncia de Noelia Laura Grossolano e Ilda Delia Bellusci. Exp. 1.716.023.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 31/10 N° 34.840 v. 31/10/2003

MIL AUTOS S.A.

Asam. Ext. del 2/11/01, por venta de la totalidad del paquete accionario, renunciaron a sus cargos: Pte.: Luis Martín Pulero, y Dir. Sup.: Esteban Levy, Asumen, Pte.: Hernán Gustavo Porfillo, DNI 10.567.113 y Dir. Sup.: Heriberto López, DNI 7.830.968, se trasladó la sede a: Paraná Nro. 755, Piso 11°, Of. "A" CF.
Autorizado – Rodrigo M. Espósito
e. 31/10 N° 12.431 v. 31/10/2003

"P"

PANATEL S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 15/10/03 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron las autoridades del Directorio a saber: Presidente: Silvana B. Relats, Vicepresidente: Juan C. Relats, Director Titular: José Darío Clebañer y Directores Suplentes: Gabriel H. Fissore, Victoria V. Relats y Fabio O. Clebañer.
Presidente – Silvana B. Relats
e. 31/10 N° 12.412 v. 31/10/2003

PANATEL S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 15/10/03 se resolvió: 1) Elevar el Capital Social de $ 8.340.000 a $ 24.804.218 mediante capitalización de aportes irrevocables —ajustados— a cuenta de futuros aumentos de capital. Dicho aumento quedo totalmente suscripto e integrado a la par por los Accionistas en la citada Asamblea, y 2) Emitir 16.464.218 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una.
Presidente – Silvana B. Relats
e. 31/10 N° 12.411 v. 31/10/2003

PANATEL S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 3/12/01 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron las autoridades del Directorio a saber: Presidente: Silvana B. Relats, Vicepresidente: Juan C. Relats, Director Titular: Darío Clebañer y Directores Suplentes: Gabriel H. Fissore, Victoria V. Relats y Fabio O. Clebañer.
Presidente – Silvana B. Relats
e. 31/10 N° 12.410 v. 31/10/2003

PHOTOIMPORT Sociedad Anónima

A.P. 10/9/03. Mariano Gabriel Houli, renuncia al cargo de representante legal ocupando dicho cargo Alejandro Gabriel Benghiat, argentino, LE: 4.406.705.
Autorizado – José Mangone
e. 31/10 N° 34.871 v. 31/10/2003

PRIMEUROP ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/9/03 se designó como Director Titular y Presidente al señor Juan Benedit y como Director Suplente al señor Jorge Otamendi, quienes aceptaron el cargo para el cual fueron designados.
Presidente – Juan Benedit
e. 31/10 N° 12.415 v. 31/10/2003

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 25/10/2003

1°: 167 2°: 968 3°: 970 4°: 878 5°: 260
Presidente – Eduardo Carlos Alonso
e. 31/10 N° 34.833 v. 31/10/2003

"R"

RICH KLINGER S.A.A.C.I.F.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime N° 42 se designa a los Señores Alberto Pinter como Presidente, Haraldo Malte Langbhen como Vicepresidente, Jorge Dietl como Síndico Titular y Carlos Jorge Shultz como Síndico Suplente.
Abogada – Paola L. Rolotti
e. 31/10 N° 12.408 v. 31/10/2003

"S"

SAENAMIENTO Y URBANIZACION Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria Unánime del 6/10/03 y el Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Carlos Daniel Baylac; Director Titular: Eduardo Alberto Ottino; Directores Suplentes: Luis Manuel Malvido, Jorge Luis Ariza, Enrique Horacio Catinari; Síndicos Titulares: Daniel Alejandro López Lado, Rubén Oscar Vega, Fernando Alberto Rodríguez; Síndicos Suplentes: Héctor Diego Etchepare, Armando Jorge Ricardo Lorenzo, Carlos Alberto Pace. El Directorio.
Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 31/10 N° 12.441 v. 31/10/2003

SASHI S.A.

N° de Registro I.G.J. 1.707.796. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 3/7/2003, los Sres. Accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Presidente Sr. Fabrizio L. Procopio y la designación del nuevo Directorio, el mismo queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Néstor A. Procopio, Director Suplente: Julieta M. Procopio.
Presidente – Néstor Andrés Procopio
e. 31/10 N° 34.825 v. 31/10/2003

SCHRODER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Por dos días: Se informa que por Instrumento Privado de fecha 24 de octubre de 2003 se ha modificado el texto del Reglamento de Gestión de los siguientes Fondos: SCHRODER LATIN AMERICA F.C.I. (ex-SMIM LATIN AMERICA FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14639 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER EUROPA F.C.I. (ex-SMIM EUROPA FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14.640 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER RENTA VARIABLE F.C.I. (ex-SMIM RENTA VARIABLE FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14641 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER USA F.C.I. (ex-SMIM USA FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N° 14.638 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER ASIA F.C.I. (ex–SMIM ASIA FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N° 14598 del 14 de agosto de 2003); SCHRODER RENTA FIJA LATINCIAMERICA F.C.I. (ex-SMIM RENTA FIJA LATINOAMERICA FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14.634 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER RENTA FIJA F.C.I. (ex-SMIM RENTA FIJA DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14.635 del 1 de octubre de 2003); SCHRODER BRASIL F.C.I. (ex-SMIM BRASIL FONDO COMUN DE INVERSION, denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N° 14.636 de fecha 1 de octubre de 2003); BERKLEY CAPITAL RENTA FIJA F.C.I. (ex–BERKLEY CAPITAL RENTA FIJA EN DOLARES F.C.I., denominación que fuera modificada por Res. de la CNV N°14.637 del 1 de octubre de 2003). Sociedad Gerente: SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Depositaria: BANCO DE VALORES S.A. El texto de los Reglamentos de Gestión modificados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria sita en la calle Sarmiento 310 de la Ciudad de Buenos Aires.
La Autorizada
e. 31/10 N° 12.399 v. 3/11/2003

SIGNORIO TOURS Sociedad Anónima

Ins. IGJ el 16/7/91, bajo N° 4861, 1° 109, T° A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 10/10/03, se protoc. Acta de Asamb. del 29/9/03, en la cual se aceptó la renuncia de la Sra. Elida Signorio al cargo de Director Titular y Vicepresidente y se eligió al nuevo Directorio: Presidente: Ernesto Rafael Infantino; Director Suplente: Diego Alberto Garazzi.
Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
e. 31/10 N° 34.916 v. 31/10/2003

SISRO GROUP S.A.

A.G.E. Unánime el 16/10/02. Se resolvió: 1) Aceptar renuncia del Presidente: Daniel Alberto Sisro, Vicepresidente: Ignacio Marcelo Sisro y Director Suplente: José Sisro. 2) Designar nuevo Presidente: Albino María Fernández y Director suplente: Daniel Jorge Massoyan.
Abogada – Lorena A. L. Massoyan
e. 31/10 N° 34.851 v. 31/10/2003

SIT & WATCH ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 13/6/2003 se resolvió aceptar la renuncia y aprobar la gestión del Sr. Iván Gonzalo Caderosso y en su reemplazo aprobar la asunción del cargo de director titular y Presidente del Sr. Rafael Isidro Sarmiento Fierro quien hasta ese momento se desempeñaba como Director Suplente de la sociedad.
Autorizada/Abogada – María Julieta Bianchi
e. 31/10 N° 34.864 v. 31/10/2003

"T"

TECNOFLOW ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime N° 8 se designa a los Señores Alberto Pinter como Presidente, Haraldo Malte Langbhen como Vicepresidente, Jorge Dietl como Síndico Titular y Carlos Jorge Shultz como Síndico Suplente.

Abogada – Paola L. Rolotti
e. 31/10 N° 12.409 v. 31/10/2003

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

De acuerdo con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 19/9/03, y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Eduardo Alberto Ottino; Directores Titulares: Carlos Enrique Zandoná y Carlos Daniel Baylac; Directores Suplentes: Alicia Lucía Móndolo de Gianni y Enrique Horacio Catinari; Síndicos Titulares: Martín Recondo, Federico Martín José Malvarez e Ignacio María Casares; Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Carlos María Novoa y Jorge Luis Ariza. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 31/10 N° 12.445 v. 31/10/2003

TECNORANCH S.A.

Por Acta de Directorio N° 9, 28/11/2001, se fija la sede social en Av. San Juan 960, Cap., establecida fuera del articulado del Estatuto Social.

Abogada/Apoderada Especial – Marina Griglione Hess
e. 31/10 N° 34.884 v. 31/10/2003

TECSE S.R.L.

Por doc. priv. del 3/10/03 Abel Adrián Hernández renuncia a la Gerencia y cede 950 cuotas al Socio Carlos Alberto Morán y sus restantes 50 cuotas a Gerardo Caviglia, arg., soltero, ing. electrónico 28 años, DNI 24.536.665, O'Roarke 1844 Baradero, quien es designado gerente. Se ref. art. 4°.

Autorizado – D. Salandin
e. 31/10 N° 12.447 v. 31/10/2003

TREBONSUR S.A.

Edicto rectificatorio de Rec. 11.453, publicado el 8/10/03. Por Acta de Dir. del 25/9/03, NO se le revoca el poder a María Amelia Sar.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 31/10 N° 12.434 v. 31/10/2003

TRUCKMEN S.A.

RPC Nro. 8800, Libro 11, Tomo de SA. Por Asamblea General Unánime del 21/10/2003 se eligió por dos ejercicios el Directorio siguiente: Presidente: Eduardo Carlos Rossi, Suplente: Juan Astone.

Presidente – Eduardo Rossi
Autorizado - Marcelo Pérez
e. 31/10 N° 34.836 v. 31/10/2003

TRUCK TUNNER S.A.

Se hace saber que por esc. 238 F° 407, año 2003, Reg. notarial 9 Morón (Bs. As.), se protocolizó Acta de Asamblea N° 3 del 3/3/2003 por la que los señores Carlos Alberto Gomariz y María Teresa Ponce renuncian a sus cargos de Presidente y Direct. sup., respect.; se designan miembros del Directorio, que queda integrado así: Presidente: Andrés Hermann, arg., solt., DNI. 29.313.528, CUIT. 20-29313528-3, dom. León Bloy 265 Ituzaingó, (Bs. As), y, Direct. supl.: Mariano Hermann, arg., solt., DNI. 25.787.478, CUIT. 20-25787478-9; y se decide el cambio de dom. social a Avda. Cabildo 3226 piso 2 Of. "D" de Cap. Fed.

Autorizado – Alberto Ezequiel Juliano
e. 31/10 N° 7233 v. 31/10/2003

TURISMO PECOM S.A.C.F.I.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/7/03 se resolvió: (i) fijar en 5 el número de Directores Titulares designando a tal efecto a los Sres. Jorge Pérez Companc, Luis Pérez Companc, Carlos Alberto Cupi, Sergio Daniel Echeverría y Amadeo Santos Fernández y no designar Directores Suplentes, y (ii) designar como Síndico Titular al Sr. Alfredo M. A. Dillon y como Síndico Suplente al Sr. Juan Tomás Brest. Asimismo, se comunica que por Acta de Directorio del 30/7/03 se designó Presidente al Sr. Carlos Alberto Cupi y Vicepresidente al Sr. Sergio Daniel Echeverría.

Autorizada – Romina Benvenuti
e. 31/10 N° 34.866 v. 31/10/2003

"V"

VOCALSAT ARGENTINA S.A.

Art. 60, Ley 19.550. Por Asamblea Gral. Ord. de Acc. N° 1, del 4/9/2003, cesa en el cargo de Director Titular y Presidente: Jaime Cibils Robirosa, D.N.I. 14.014.259 y de Director Suplente: Héctor Santiago José Laurence, D.N.I. 24.425.339. Se designa Director Titular y Presidente: Felipe Gustavo Sklar, D.N.I. 13.403.313, y Directora Suplente: Viviana Hebe Real, D.N.I. 14.069.751.

Abogado – H. Santiago Laurence
e. 31/10 N° 34.899 v. 31/10/2003

"W"

WEBSER S.A.

Por acta del 23/10/03 Designa Presidente Juan Carlos Toustau y Suplente Lucía Ester Alzola renunciando Horacio Rubens Navarro y Carmen Viasoli.

Presidente – Juan Carlos Toustau
e. 31/10 N° 7245 v. 31/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79; Secretaría Unica con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso de esta Ciudad, autos "KOROL MIGUEL ANGEL y Otros c/MIGUEL BARBOSA Y CIA. S.A. s/Ejecución Especial, Ley 24.441", Exp. 10.026/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 10 de noviembre de 2003 a las 12 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; para el supuesto caso de que se frustrara por falta de postores se subastará en el mismo lugar con la base reducida en un 25% el 11 de noviembre de 2003 a las 12:00 hs. y si persistiera la falta de postores a la media hora Sin Base; siendo la exhibición los días 6 y 7 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. Los siguientes inmuebles en conjunto, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, sitos en el Pdo. de Pilar, Paraje denominado Los Cachorros; Pcia. de Bs. As. a) una fracción de terreno que da frente a las calles Santa Lucía Golf, San Andrés Golf Club y Concordia Golf Club, designada en el Plano de Mensura y unificación. Característica 84-17-88 como Parcela 7ª de la Fracción XV, la que está compuesta por los lotes 7, 8, 9 y 10 de la Mza.: R.R., s/títulos y por la Parcela Catorce a del Plano 84-12-81, en que fueron unificados los lotes 14, 15, 16, 17 y 18 de la Mza: R.R. s/títulos; cuya Superficie Total s/Títulos es de 8.662,50 m2. N.C.: C. IX; S: L; F: XV; Parcela 7a. Matrícula: 77231. Pda. Inmobiliaria 14.291. b) Los Lotes Uno, Dos y Tres de la Mza: R.R. Fracción XV, s/título. Lote Uno: fte. al NE sobre la Av. de Las Tortugas (hoy calle Junín Golf Club) esquina Concordia Golf Club, Sup. del Lote s/títulos: 940,50 m2. Lotes Dos y Tres: con fte. a la calle Junín Golf Club e/Concordia Golf Club y Santa Lucía Golf Club. Sup. de cada Lote s/títulos: 945 m2. N.C.: C: IX; S: L; F: XV; Parcelas 1, 2 y 3. Matrículas: 52875, 52876 y 52877 respectivamente. c) Lote Cinco de la Mza: R.R.; con frente a la calle Junín Golf Club e/Santa Lucía Golf Club y Concordia Golf Club. Sup. s/títulos: 945 m2. N.C.: C: IX; S: L; F: XV; Parcela: 5. Matrícula 25.578. d) Lote Once de la Fracción R.R.; con fte. al SO sobre calle San Andrés Golf Club esquina Santa Lucía Golf Club al SE. Sup. s/títulos: 940,50 m2. N.C.: C: IX; S: L; F: XV; Parcela 11. Matrícula: 29.704. e) Lote Veinte de la Fracción R.R., con fte. al NO sobre calle Concordia Golf Club e/San Andrés Golf Club y Junín Golf Club. Sup. s/títulos: 972 m2. N.C.: C: IX; S: L; F: XV; Parcela: 20. Matrícula: 31.944. Según acta de Constatación Notarial los inmuebles B, C, D y E se encuentran baldíos. El inmueble A hay un galpón construido y una construcción de 2 plantas en donde se encontraban las oficinas, vivienda, baños cocina y vestuario para empleados y sereno. Desde el frente al portón de entrada al galpón se puede distinguir dos construcciones; a la izquierda consiste de dormitorio en el primer piso y un depósito en la planta baja. El lado derecho, el primer piso un dormitorio, comedor, cocina, baño y una oficina; en la planta baja los baños, vestuario, cocina y un depósito, ambientes que se encuentran en buen estado. El galpón no posee cubierta o techo ni su estructura y la pared del fondo se encuentra derrumbada hacia atrás. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. Desocupado y la actora ostenta la tenencia del inmueble. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 380.742,73. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en la cuenta bancaria a la orden de estos obrados en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Lavalle esq. Uruguay Cap. Fed.); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Todas las parcelas al 17-9-03 Sudamericana de Aguas S.A. fuera del radio servido. Municipalidad al 27-8-03: A) $ 25.821,08; B) $ 18.887,53; C) $ 3.097,67; D) $ 7.103,19 y D) $ 3.645,77. Rentas al 29-8-03: A) $ 116.990,11; B) $ 959,33; C) $ 255,82; D) $ 428,93 y D) $ 255,82.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 31/10 N° 34.991 v. 4/11/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nro. 44/03.

Resuelve: I. — No hacer lugar al planteo de nulidad formulado por la Dra. Paula Yasín en la audiencia de debate.

II. — Condenar a OSCAR FERNANDO RIVAS, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Almacenamiento de Estupefacientes (art. 5° inc. 'c' Ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), dentro del término no previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara Presidente. — JOSE M. ESCOBAR CELLO, Juez de Cámara. — MARIA IVON VELLA, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 31/10 N° 430.269 v. 31/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 550 p: 6, Capital Federal, resuelve: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2002 ... De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario traslado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C. ... Fdo.: Patricia Barbieri. Juez". Se cita a quien resulte heredero del Sr. ANTONIO ANDRES KUREK y/o la Sra. ANA SOLSTYSIAK DE KUREK, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio entablado por DIONEL ANTONIO DOMINGUEZ, caratulado: DOMINGUEZ, DIONEL ANTONIO c/SOLTYSIAK DE KUREK ANA y Otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 31/10 N° 478 v. 3/11/2003

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo interinamente del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, ha dispuesto citar y emplazar a la codemandada NILDA INES LI GOTTI en los autos caratulados "ALMIRON GREGORIO c/LAMOGLIA JOSE y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 87.446/99, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 10 de 2002. (...) publíquense edictos por un (1) día (conf. arts. 146, 147 y 531 inc. 2) in fine del CPCC) en el Boletín Oficial (...) emplazando a la ejecutada NILDA INES LI GOTTI para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca personalmente al Juzgado a los efectos de reconocer o desconocer la firma del contrato que se le atribuye en autos, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica y de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Fdo.: Alberto Primero Narváez. Juez Interino". El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.

Ana María Himschoot, secretaria.

e. 31/10 N° 7254 v. 31/10/2003

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, emplaza a herederos de JOSE DE LA CUESTA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "NATOLI, MARIA ESTHER y Otros c/DE LA CUESTA, JOSE s/Prescripción Adquisitiva" (Exp. 88.607/94), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.

Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 31/10 N° 34.859 v. 3/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El presente se ha dispuesto en los autos caratulados: "SCHOCK, HECTOR ALFREDO s/Pedido de Quiebra Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca HECTOR ALFREDO SCHOCK (D.N.I. Nro. 10.123.814) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquense por tres días.

Emilio Perea, secretario.

e. 31/10 N° 7268 v. 4/11/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días en Expte. 70.301 "MEDELA ROBERTO s/Quiebra" la citación a los herederos del fallido Sr. ROBERTO MEDELA (CUIT 20-04.424.471-4) a estar a derecho en el proceso para que tomen la debida intervención en el mismo en los términos previstos por el art. 105 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.

Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 31/10 N° 430.353 v. 3/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/BLANCO MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecutivo" cita a los Sres. BLANCO MIGUEL ANGEL con DNI: 14.884.882, ALFANO ANDREA NORA con DNI: 14.370.937, ALFANO ALDO NORBERTO con LE: 4.104.281 y ALFANO JORGE OMAR con CI: 4.567.725 para que dentro del quinto día de la última publicación de edictos comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 31/10 N° 7249 v. 3/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, Secretaría N° 12, sito en la calle Libertad 731, piso 5, Cap. Fed., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de ANGELA JIMENEZ ORTIZ, DNI 92.858.048, nacida el 30 de marzo de 1939 en Cochabamba, Bolivia, hija de Abdón Jiménez Ponce y de Altagracia Ortiz García. Según expediente Nro. 258/02, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533" (modif. por la ley 24.951). El auto que ordena la presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que efectúen la publicación de edictos ordenada a fs. 6. ... Fdo.: Francisco de Asís L. Soto, Juez".
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 31/10 N° 430.446 v. 3/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52, de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3er. piso de Capital Federal, en la causa N° 42.777, instruida por el delito de amenazas, cita y emplaza a MARCELO SANTURIAN, cuyo último domicilio conocido es: Correa Nro. 1785, Capital Federal, por el término de diez días, a partir de la presente publicación, para que comparezca a este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2003. Dispóngase la citación por edictos del imputado MARCELO SANTURIAN, conforme lo establece el art. 150 del Código Procesal Penal a efectos de citarlo a indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata captura. Fdo.: Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.
e. 31/10 N° 430.409 v. 6/11/2003

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa Nro. 57.018 del registro de la Secretaría N° 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a NATALIA JIMENA TOLEDANO y RICARDO GALLARDO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se los declarará rebeldes.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 31/10 N° 430.358 v. 4/11/2003

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 53.855 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a GONZALO LUCAS CATALLO (D.N.I. 29.077.012) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
María de los Angeles Neuville, secretaria "Ad Hoc".
e. 31/10 Nº 430.355 v. 6/11/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO OSCAR ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 57.327 que se le sigue por hurto art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 31/10 N° 430.361 v. 6/11/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO RICARDO TESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 57.512 que se le sigue por amenazas (arts. 237 y 239 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo a PABLO RICARDO TESTA rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 31/10 N° 430.348 v. 4/11/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SPECCHIULLI, LUIS RICARDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.553 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
José Luis Ortega, secretario.
e. 31/10 N° 430.300 v. 4/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a ALEJANDRO CHEN GONZALO ANTONIO VILLEGAS que este Tribunal ha resuelto en relación a la causa Nro. 969/02 caratulada "CHEN, ALEJANDRO y Otro s/Inf. Ley 22.362" con fecha 11 de agosto de 2003 lo siguiente: "///nos Aires, 11 de agosto de 2003. Autos: ... Y Vistos: ... Y Considerandos: ... Resuelvo: I) Sobreseer ... ALEJANDRO CHEN ... en orden al delito de infracción a la ley 22.362, dejándose expresa mención de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 incs. 3° y 4° del Código Penal de la Nación). II) Sobreseer ... GONZALO ANTONIO VILLEGAS ... en orden al delito de infracción a la ley 22.362, dejándose expresa mención de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 incs. 3° y 4° del Código Penal de la Nación)". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de octubre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 31/10 N° 430.455 v. 6/11/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a MARIA DEL ROSARIO ZAVALA (argentina, DNI Nro. 14.268.435), a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 9.543/03 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de octubre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 31/10 N° 430.454 v. 6/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa Nro. 20.427/01 caratulada "FREIWALD CLAUS y Otros s/Inf. Ar. 292 del C.P.", hace saber por el presente al imputado JOSE TOMAS ROSADO (DNI N° 4.516.703, comerciante, con último domicilio conocido en la Av. Libertador 2861, Vicente López, Provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día notificado, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 7 de mayo del año en curso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de octubre de 2003 ... Líbrese edicto por el término de Ley a los efectos de notificar a JOSE TOMAS ROSADO, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que cumpla con la publicación correspondiente.

Secretaría Nro. 9, 22 de octubre de 2003.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 31/10 N° 430.343 v. 4/11/2003

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a NICOLAS ALEJANDRO REYES VISIERE, D.N.I. N° 24.364.805, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6082/02 caratulada "ESTARAHI.COM s/Inf. a la Ley 22.362", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de octubre de 2003.-...cítese a NICOLAS ALEJANDRO REYES VISIERE mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día después de la última publicación se presente ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de octubre de dos mil tres.
e. 31/10 Nº 430.197 v. 6/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Juzgado de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a FERREYRA VILLALBA ZULMA GLADYS, titular del DNI N° 93.568.243, con último domicilio conocido en la calle Milton 279 de esta Ciudad, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2003.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 31/10 Nº 430.312 v. 4/11/2003

Juzgado Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a REICH CARMEN NOEMI, titular del D.N.I. Nro. 10.539.392, con último domicilio conocido en la calle Ceretti 3274 de esta ciudad, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2003.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 31/10 Nº 430.314 v. 4/11/2003

N° 30

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30 de Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor Luis Yrimia, por ante la Secretaría N° 164 del Dr. Ignacio Belderrain, sito en Talcahuano 550, piso 3ro., oficina 3025, Capital Federal, notifica a ENRIQUE OLIVERA que tiene derecho a contar con un abogado de su confianza en la causa Nro. 38.098/02 de trámite por ante el Juzgado y Secretaría de mención, caratulada "OLIVERA, ENRIQUE Y DE LA RUA, FERNANDO s/Usurpación de Autoridad (Art. 246 Inc. 1), y que en la misma la Sala IV de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Capital Federal, con fecha 23/9/03, ha revocado a fs. 170 el sobreseimiento dictado en su favor y en el de su consorte de causa el 28/4/03 por considerarlo prematuro, ordenando, en consecuencia, la prosecución de la investigación en función de las medidas sugeridas oportunamente por el Sr. Fiscal a fs. 118/9. Secretaría Nro. 164.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 31/10 N° 430.366 v. 6/11/2003

N° 31

Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIO RENE SUAREZ, titular del DNI N° 5.263.046, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de ocupación jornalero con último domicilio conocido en la calle Terrada sin número y Santa María del Barrio Luján de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires y a SIMON EDGARDO TOLOZA, titular del DNI N° 16.127.377, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación operario, con domicilio en el kilómetro 61 de la Ruta 8, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 55.256/2003 que se les sigue por el delito de Falso Testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 31/10 N° 430.335 v. 6/11/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a VICTOR GABRIEL FRAIMAN, de quien se carece de datos filiatorios, en los Autos N° 3265/2000 (Int. 1548) caratulados "BOGOMOLMI GUSTAVO s/Inf. Art. 302 C.P.", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro del quinto día de notificado a rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 del Código Penal, haciéndole saber que le asiste el derecho de designar letrado defensor para que lo asista en dicho acto, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, asimismo deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, y en caso de inasistencia injustificada se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención . Julio Cruciani, juez nacional. Ante mí: Hernán Pandiella, secretario.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
e. 31/10 N° 430.359 v. 6/11/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en los autos N° 54.838, caratulados: "SISI GABRIEL ANGEL - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza al imputado GABRIEL ANGEL SISI, argentino, soltero, chofer, DNI N° 17.849.128 y con último domicilio conocido en calle Otto Krause y Panamericana s/n, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser

declarado en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio del país.
Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 31/10 N° 430.309 v. 6/11/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a OMAR COSME CARRASCO, D.N.I. N° 12.467.357, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4436/02 caratulada "CARRASCO, OMAR COSME s/Delito contra la Fe Pública" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Walter López Da Silva, secretario federal.
S.C. de Bariloche, 21 de octubre de 2003.
e. 31/10 N° 430.296 v. 6/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2003, y por aplicación del Art. 48 inc. 2do. de la Ley 24.522 se decretó la Quiebra de TALLERES GRAFICOS CONFORTI S.A., CUIT N° 30-58375925-1, continuando la sindicatura clase "A" que interviniera hasta el momento: Estudio Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 13 "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 2003, en el domicilio indicado, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 18:00 horas. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la sindicatura, de conformidad con lo normado por el Art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial sin previo pago, de acuerdo con lo previsto por el Art. 89 de la L.C.Q.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 31/10 N° 430.362 v. 6/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de SEBASTIAN ANDRES SOLA, D.N.I. 24.788.870 en la que se designó síndico al Dr. Marta Mabel Linares, con domicilio en Paraná 145 piso 5ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 31/10 N° 430.357 v. 6/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de: "SANECAR S.A. s/Quiebra", CUIT 30-52830347-8 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén Hugo, con domicilio en Rivadavia 1227 3° F, de esta Capital, TE 4381-4042/7804, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 31/10 N° 430.360 v. 6/11/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, con domicilio en Callao 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica en los autos "FRIGORIFICO Y MATADERO PONTEVEDRA S.A.I.C.I.F. s/Concurso Preventivo" por 1 día la homologación del acuerdo ofrecido y la declaración de finalización de concurso.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 31/10 N° 34.919 v. 31/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, comunica por cinco días que en autos caratulados: "SIGNS TIME S.A. s/Concurso Preventivo", se resolvió con fecha 1° de octubre de 2003 la apertura del concurso preventivo de SIGNS TIME S.A., CUIT N° 30-65850080-1, Síndico a cargo Franqueiro y Asociados, Av. Corrientes 534, Piso 9° B, se fijó fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar en dicho domicilio los pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 2 de febrero de 2004. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 31/10 N° 34.874 v. 6/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SALE PATRICIO habiéndose designado síndico al contador Mauricio Rosenblum, con domicilio en Bme. Mitre 2296, 7° "B", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de marzo de 2004 y 23 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 31/10 N° 430.394 v. 6/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, en autos "SANITARIOS COINTER S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que: con fecha 4/8/2003 se ha presentado en estos autos proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la LCyQ procediéndose con fecha 22 de agosto de 2003 a regular los honorarios de los funcionarios del concurso. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/10 N° 430.441 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANG SHIN HUNG", DNI 92.745.738. El síndico designado es Berisso, Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866, piso 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de diciembre de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 31/10 N° 430.449 v. 6/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CALVIÑO HORACIO DANIEL, C.U.I.T. N° 20-11385424-4, decretada con fecha 23/10/2003. El síndico actuante es el contador Jorge Alberto Testa, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2330, piso 8 "806", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 10 de marzo de 2004 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de abril del 2004, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 24 de marzo del 2004. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 31/10 N° 430.402 v. 6/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ORRICO CATERING S.A. s/Quiebra" expediente N° 082763, que con fecha 24 de septiembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ORRICO CATERING SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-66916766-1, que el síndico es el Dr. Pantaleo Hugo Daniel, con domicilio en la calle Corrientes 1450, Piso 9 D, Cap. Fed., a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 3 de diciembre de 2003.
El día 17 de febrero de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.
El día 30 de marzo de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC):
Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: - Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.
- Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad.
- Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
- Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.
- Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.
- Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota.
El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "… Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003 … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 31/10 N° 430.452 v. 6/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ELECTRONEON SRL s/Quiebra" expediente N° 082816, que con fecha 2 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ELECTRONEON SRL, que el síndico es el Dr. Degese Mario Nicolas, con domicilio en la calle Bouchard 468, Piso 5, Dep. I de Cap. Fed., a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 11 de diciembre de 2003.
El día 24 de febrero de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.
El día 6 de abril de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC):
Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: - Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.
- Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad.
- Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
- Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.
- Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.
- Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota.
El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "… Buenos Aires, 2 de octubre de 2003 … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Jorge Médici, secretario.
e. 31/10 N° 430.453 v. 6/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secr. N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4°, Cap., comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES CONTAINER SERVICE S.R.L. (CUIT 30-69801343-1) fijándose plazo hasta el 19/12/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio en Adolfo Alsina 1360, p. 1°, of. 101, Cap. Fíjase hasta el 9/2/04 lo previsto en el art. 34 LQ, para la presentación del informe art. 35 LQ 8/3/04 y el 19/4/04 para la presentación del informe gral. La celebración de la audiencia informativa tendrá lugar el día 16/9/04 a las 11 hs. Publíquense los edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 31/10 N° 34.823 v. 6/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° P, Capital Federal, en los autos caratulados SIACARCON S.A. s/Quiebra, Expte. N° 78.648, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Se deja constancia que los

interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 31/10 N° 430.443 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 1/10/2003, en los autos caratulados SHAISE S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra SHAISE S.R.L., CUIT N° 30-67735589-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso a los incs. 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/12/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 31/10 N° 430.341 v. 6/11/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de FICCA CLAUDIO EZEQUIEL, DNI: 14.958.302 (Expte. Nro. 45.775). El síndico designado contador Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1324, Piso 1° "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de diciembre de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
///nos Aires, 22 de octubre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 31/10 N° 430.326 v. 6/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados DIESEL SA s/Quiebra, CUIT N° 30-66098012-8, hace saber que con fecha 25/9/2003 se decretó la Quiebra de DIESEL SA y que hasta el día 21 de noviembre de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Ramón Coy con domicilio constituido en la calle Piedras 181 1° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de febrero de 2004 y 17 de marzo de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/10 N° 430.367 v. 6/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, comunica a los acreedores por el término de dos días que en los autos "POLICLINICO DE SAAVEDRA GENERAL SAN MARTIN S.A. s/Quiebra" se ha presentado nuevo proyecto de distribución final.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/10 N° 430.448 v. 3/11/2003

N° 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en la calle M. T. Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, en autos "SIEMAR S.A.C. y C. s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 47.343), hace saber que con fecha 23 de septiembre de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad SIEMAR S.A.C.I. y C. (CUIT 30-55662288-0) con domicilio en la calle Oliden 4326/28, Capital Federal. El síndico designado es Alberto A. Vilela, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 431, 2° piso, Dto. "J" (Tel. 011-4373-8840), Los acreedores podrán presentar, en el domicilio del síndico, los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 LCQ) hasta el día 18/11/2003, siendo el plazo para observarlas el día 2/12/2003. El síndico deberá presentar el informe individual (Art. 35 LCQ) el día 4/2/2004, y el informe general (Art. 39 LCQ) el día 17/3/2004. El período de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el 9/9/2004; la audiencia informativa será el día 2/9/2004 en la sede del Tribunal a las 9:00 hs. Para su publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial a las 9:00 hs.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 31/10 N° 7298 v. 6/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica que el día 25 de setiembre de 2003 declaro abierto el Concurso Preventivo de GIMENEZ DORA NORMA, C.U.I.T. N° 23-05076452-4. Se ha sido designado síndico al CPN Emilio Reboiras, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 4 de diciembre de 2003 en el domicilio de la calle Lavalle 1882, piso 3°, Dpto. "A", Capital Federal de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Se fijan los días 20 de febrero de 2004 y 5 de abril de 2004 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Fíjase como fecha para la celebración de la audiencia art. 45 el día 22 de setiembre de 2004 las 10.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 31/10 N° 34.903 v. 6/11/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos "FOXI S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 27.261, que con fecha 15 de abril de 2003, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Parcial de Fondos, obrante a fs. 645, el cual podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/10 N° 430.298 v. 3/11/2003

CAMARA CUARTA EN LO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL LA RIOJA

La Señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidee Paiaro, en los autos Expte. N° 6.654, Letra "P", año 2003 caratulados "POL AMBROSIO S.A. s/Concurso preventivo", ha dispuesto la publicación de edictos por un día a los fines de poner en conocimiento el error incurrido en los edictos publicados en estos autos, en el siguiente medio: en la Ciudad de Buenos Aires en el Boletín Oficial. En la citada publicación se ha identificado por error a la firma POL AMBROSIO Y CIA. S.A. como POL AMBROSIO S.A.
La Rioja, 15 de octubre de 2003.
María Haidee Paiaro, secretaria.
e. 31/10 N° 34.896 v. 31/10/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/10/2003 - Vence: 4/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	08/10/2003	MARIA LUISA ROSA MONSERRAT	7192
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/10/2003	JULIAN GARCIA, MODESTO GARCIA y MARIA CRUZ GARCIA	12374
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/10/2003	MAFALDA ELENA BOLLINI	7133
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/09/2003	Daniel Gómez Flecha	12366
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/06/2003	SALVADOR MORENO	7173
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/10/2003	SECUNDINO ALVAREZ	34742
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/10/2003	ROLANDO ALBERTO BENZI	34702
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/10/2003	Victor Alejandro Rodriguez	7189
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/10/2003	ERNESTO ALVAREZ DE TOLEDO	12376
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/10/2003	Jorge SAREYAN	7125
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/2003	ALBERTO RICARDO HUARTE	7142
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	21/10/2003	Juan Argentino Arnoldin	34805
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	José María LAVACCA	7211
37		GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	VICENTE HERNAN VAIANELLA	7131
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/10/2003	María Carmen Concepción MUSTICHIELLO	7212
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/10/2003	Norma Francisca COLOM	34784
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	08/10/2003	LARRONDO BERNARDA MANUELA	7163
45	U	MARISA S. SORINI	25/08/2003	FRANCISCO EMILIO VIALE	7135
47	U	SILVIA R. REY	20/10/2003	Ricardo Rogelio GONZALEZ y Elvira DERACO	34699
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/10/2003	Carmela Celestina Elvira CARDIELLO	7193
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/09/2003	TEMELINI ANGEL	7147
52		SILVIA N. DE PINTO	09/10/2003	AMADEO PANE	7132
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/10/2003	LEA GLIKSBERG	7150
54		JAVIER FERNANDEZ	27/10/2003	HORACIO ALBERTO VERDA	7206
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/09/2003	DOMB, RAQUEL	7198
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/10/2003	PAGNOTTA, ILUMINADO FRANCISCO	34707
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/10/2003	Egeo BOTTA	7154
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/10/2003	Emilio Posse	12341
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/09/2003	AMANDA LOPEZ	7185
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/09/2003	Ignacia SARTA	7153
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	17/10/2003	CERRUTI, TOMÁS ADOLFO	7140
63		JORGE E. BEADE	20/10/2003	ALCIDES GOROSITO	7117
64	U	MARCOS GALMARINI	24/10/2003	RAFAEL BRAGA	34703
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	08/10/2003	HECTOR PABLO LEONE	7178

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/10/2003	ESTHER ENCARNACION GONZALEZ	7197
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/10/2003	MARIA LUISA ROTH	7176
67		MARTA ELENA FARIAS	30/09/2003	ANDRES FRENDE Y MARIA MANUELA PENA	7201
68	U	MAXIMLIANO L. CAIA	27/10/2003	SANTOS JORGE ORLANDO	12355
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/10/2003	IRMA ELVIRA FERNÁNDEZ DE CORZO	7194
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/10/2003	MARÍA NÉLIDA PINTOS	7187
74		JUAN A. CASAS	22/10/2003	DAVID ESNAOLA	7149
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/10/2003	SILVIA ALICIA SALIBIAN	7205
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/10/2003	NELLY LUISA LAQUICH	7190
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	02/10/2003	Eduardo LARRACHADO Y Elvira Cecilia PEREYRA	12358
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/10/2003	BERNARDO ABRAHAM MACTAS	475
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/08/2003	Juan Daniel OLTRA	7204
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/09/2003	JOSÉ BIONDI	12364
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/10/2003	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ	7174
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/10/2003	Abraham Zoladz y Olga Grispan	7184
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/10/2003	Omar Rogelio VIOLA y Dora María VIOLA	7160
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/10/2003	Armanda Sabina Pizzo	7122
89	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/07/2003	Mario Guillermo Gualtruzzi	7123
91	U	ALBERTO UGARTE	24/10/2003	José Aldo PIÑA	7139
94	U	EDUARDO PARODY	14/10/2003	Carlos Angel Balzano	7144
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/10/2003	KUSMOVICH ELENA	12337
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/10/2003	FILOMENA LAROCCA	7159
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/10/2003	FELIX MOURELLE	7169
98		JOSE LUIS GONZALEZ	15/10/2003	JUAN NICOLAS QUIÑONES	7129
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/10/2003	MARIA ELVIRA ROSSI	12347
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	23/10/2003	LEVI EZRA	7128
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	24/10/2003	MARIA INES SAMRA	7170
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/09/2003	RODOLFO JOSE DURANTE	12369
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/10/2003	MARIA ADELAIDA FRESNO	12365
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/10/2003	María Esther BRUNO	7141

e. 31/10 Nº 200 v. 4/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. ESTADOS UNIDOS 815 c/COVAS NORALBA ELBA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 2238/1992, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 07 de noviembre de 2003, a las 9.40 hs. en punto, en la calle Tte. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Estados Unidos 815, Unidad 4, P.B., Cap. Fed., el que se compone de living comedor, cocina con salida a un pequeño patio descubierto; desde el living se accede a dos ambientes comunicados entre sí con una ventana y un baño, se encuentra en un regular estado de conservación. Desocupado. Sup. Total: 25 m2 50 dm2 (medidas ad-corpus), porcentual 2 con 43 centésimos; Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 6, Parc. 33 D; Matrícula: 12-61/4; Deudas: OSN: al 29/10/02 sin deuda; Aguas Args. al 24/10/02 $ 2.590,30; GCBA ABL al 12/11/02 $ 494,96; Expensas Comunes: al 11/12/2002 $ 9.238,65. Exhibición: 04 y 05 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. Base: $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%; Ac. 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos de acuerdo con el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se deja constancia que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas con un mínimo de $ 100 (Art. 34, inc. 5to. "D" y "E" del CPCC).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 31/10 N° 34.900 v. 3/11/2003

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5to., comunica por un día en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ZAPATA 234 c/GONZALEZ VIDELA DE SIERRA, GRACIELA NORA s/Ejecución de Expensas" (Causa 76046/97) que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará 5/11/2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital, el 15% (3/20 avas partes indivisas) de la Unidad Funcional N° 10 del segundo piso (letra "F") del inmueble calle Zapata 234 entre las de B. Matienzo y Santos Dumont, Capital, Matr. 17-10381/10. La titular de las partes indivisas que se subastan es Graciela Nora González Videla de Sierra. Según informe de fs. 204 la unidad consta de un ambiente dividido por un placard, baño y cocina. Según título mide 27,90 m2. porcentual PH 2,10% según informe de fs. 255 se encuentra ocupado por María Cecilia Novellino quien no exhibió el carácter de la ocupación. Necesita reparaciones y pintura. Según certificado de dominio el inmueble está gravado con un usufructo a favor de Elvia Jorgelina Torino de Marin. No adeuda expensas hasta octubre de 2003. Deudas: ABL al 13/3/2001 $ 732,32 (fs. 152) AA $ 1.058,30 a mayo 2001 (fs. 157/9). Base $ 1.050,00 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto bajo apercibimiento de lo estipulado por el Art. 133 del Cód. Proc. e integrar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta en el Banco de la Nación Argentina en cuenta a la orden del Juzgado y autos bajo apercibimiento contenido en el art. 580 y 584 CPCCN. Exhibición 31/10 y 3/11/2003 de 7:30 a 9 hs. Publíquese en el Boletín Oficial por 1 día.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 31/10 N° 34.850 v. 31/10/2003

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. AGUERO 1621/23 c/NAZABAL VICTORIA y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 31.651/1993, que el martillero Jorge Alberto Lorenzo Varela rematará el día jueves 13 de noviembre de 2003 a las 13.40 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un departamento UF N° 7, ubicada en el 3er. piso y unidad complementaria V —sótano—, de la finca sita en la calle Agüero 1621/23/23A de esta Capital —e/Santa Fe y Arenales—, con Nom. Cat. Circ. 19, Secc. 15, Manz. 105, Parc. 19 a, Matrícula 19-5905/7. El departamento del 3er. piso posee una sup. cubierta de 55,10 m2 y balcón de 4,97 m2. Total piso y U.F. 60,07 m2. La U. Compl. V —sótano— posee sup. cubierta y total de 1,99 m2. Según informes de fs. 450 y vta. y 518 el departamento se encuentra libre de ocupantes, con mobiliario completo y efectos y bienes varios. Compuesto por hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo en aparente buen estado de conservación. La U. Compl. correspondiente a baulera, con puerta de metal enrejado con diversos efectos en su interior, en muy mal estado de conservación. El inmueble no presenta mejora edilicia alguna, siendo sus materiales estándar y de buena calidad. Condiciones de venta. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Arancel: 0,25% —Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.—. El comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Aguas Args. al 5/6/03: $ 920,26 —fs. 507—; O.S.N. al 7/5/03: sin deuda —fs. 485—; GCBA, Dir. Gral. Rentas al 12/6/03: $ 4.675,97 —fs. 504/6—. Expensas al 30/9/03: $ 83.218,28; monto expensa último mes informado —septiembre 2003—: $ 186,80 —ver informe de fs. 531—. El Inmueble registra hipoteca en 1er. grado a favor de 2 acreedoras por U$S 17.500.- Por análogas razones a las que emanan del fallo plenario del fuero civil de facha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: Días 6 y 7 de noviembre de 2003 de 15 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar el expediente o al martillero en Tel. 4683-7412. Nota. Se deja constancia que por proveído de fs. 557 vta. el presente debe ser publicado con el carácter de "urgente."

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 31/10 N° 35.016 v. 3/11/2003

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, sito en la calle Talcahuano N° 490, Piso 3°, hace saber por dos días en los autos "TOTH OSVALDO ESTEBAN, c/VAZQUEZ LILIANA ESTELA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 32.224/2000, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día martes 11 de noviembre de 2003, a las 10:40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 156, Desocupada, del Edificio Torre "B", sita en el Piso 3°, Departamento "4" o "33", del inmueble sito en la calle Joaquín V. González N° 4459, entre la Avda. Hipólito Yrigoyen y Estación del F.C.G.R., Ciudad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Lotes 1, 2, 3, 4, 7 y 8 de la fracción IV. Se compone de living con balcón al frente, pasillo con placard, tres dormitorios, cocina y baño. En buen estado de conservación. Esta integrada por el Polígono 03-20 y posee una Superficie cubierta de 54,43 m2., superficie semicubierta de 1,12 m2. y balcón de 2,29 m2., Superficie total para el polígono y la unidad funcional de 57,84 m2., Porcentual 0,463%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Fracción IV, Parcela 1a, U.F. 156, Polígono 03-20. Matrícula 739/156. Base $ 26.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 10/99 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda: Rentas (fs. 299/300) al 10/9/03 $ 1.304,52. Aguas Argentinas (fs. 263) al 28/7/03 $ 821,22. O.S.N. (fs. 267) al 14/8/03. No adeuda suma alguna por servicios sanitarios. Imp. Municipal (fs. 272) al 31/7/03 $ 1.736,70. Expensas (fs. 281) al 10/09/03 $ 4.419,50. La unidad se exhibirá los días 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 31/10 N° 34.918 v. 3/11/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, con domicilio en la Calle Uruguay N° 714 P. 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "VENTRICI ANTONIO y Otros c/FERRER ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 93.314/00, Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 17 de noviembre de 2003, a las 11:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus; de los siguientes bienes inmuebles: Ubicados en la calle Carlos Glade N° 820 "Lote Uno A", entre Intendente Gutiérrez y Cosenza, "Lote Uno" con frente a la calle Intendente Gutiérrez Esquina Carlos Glade de la Localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora de la Prov. de Bs. As., Lote Uno y Lote Uno A, ambos de la Manzana Letra "U", Superficies de los terrenos "Lote Uno A" 163,64m2, "Lote Uno" 221,16m2., sobre dichos terrenos que se encuentran unificados internamente y sobre el Lote "Uno A" se halla construido una propiedad que consta de living, cocina-comedor, 2 habitaciones, baño, lavadero, en buen estado físico de conservación; el "Lote Uno" consta de gran patio, galpón en la parte posterior, parrilla y habitaciones precarias. Las propiedades están ocupadas por el demandado y su grupo familiar. Habiendo sido exhibidas las mismas no se admite reclamos de naturaleza alguna. Nomenclatura Catastral:

Circunscripción XI, Sección B, Manzana 66, Parcelas 26 y 1, Partidas 92.272 y 92.271, Matrículas 9486 y 9487. Adeudas a fs. 54 AA $ 49,17 al 2-5-01, Munic. Lomas de Zamora a fs. 80 $ 1.879,40 al 7-6-01, Rentas a fs. 88 $ 623,90 al 30-6-01. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 13 y 14 de noviembre de 2003, de 15:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Juan Carlos Insúa, secretario.

e. 31/10 N° 34.902 v. 3/11/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 89, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital, en autos: "RUSSO, NELSON DANIEL c/SAMANEK, ALICIA ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", expte. 35.458/2000, comunica por dos días en Boletín Oficial, que la martillera Josefina A. Ballanca, tel 4638-5219, rematará el día 6 de noviembre de 2003 a las 11,40 hs. en la oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble propiedad de la ejecutada sito en Tte. Gral. Eduardo Racedo 5893, Edificio 123, piso 7°, unidad funcional N° 28, letra "B 27", B° Gral. de División Manuel Nicolás Savio, Capital Federal, con una superficie total de 49 m2, 49 dm2, que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Eduardo Lameiro, su esposa y un hijo mayor y dos menores, con contrato de alquiler vencido. Venta ad corpus. Base: $ 13.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 de la CSJN. El ejecutante se encontrará eximido del pago de la seña en caso de ser comprador (fs. 94). El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio en el BNA, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. El adquiriente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal CNCiv en pleno, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99. Deudas: GCBA, fs. 44/45 $ 947,84 al 10-12-02 —AA fs. 69 $ 1.775,88 al 12-12-02— OSN fs. 47 sin deuda al 9-12-02. El inmueble se subasta como libre de deudas en concepto de expensas, fs. 73 vts. y 74. Expensas abril/03 $ 80.- por mes. Visitas: días 3 y 4 de noviembre de 2003 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, octubre 27 de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 31/10 N° 34.947 v. 3/11/2003

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto J. P. Narváez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "MOTTI JUAN CARLOS SATURNINO c/ACOSTA FRANCISCO OMAR s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 37803/98) que el martillero Julio Fernando Elson, subastará el día 7 de noviembre de 2003, a las 13 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Azul 4036 del Partido de Morón (Circ. II, Secc. F, Manz. 102, Parc. 34, inscripto al Folio 1501/75, Sup. del Terreno 225,40 m2). Se trata de una vivienda de baja calidad en su construcción, sobre calle mejorada, de 2 dormitorios, baño precario, cuarto de útiles y patio al fondo. Existe otra construcción con entrada independiente, de 1 dormitorio, comedor, cocina, baño y lavadero. Todos los ambientes se encuentran en regular estado de conservación. Ocupado por los propietarios. Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasas de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Deudas: Rentas Bs. As. (fs. 242) $ 15,97 al 03/07/01; Aguas Argentinas (fs. 240) informa que se encuentra el inmueble, fuera del radio de servicio; Municipio de Morón (fs. 228) $ 91,13 al 02/05/01. Visitar 6/11/03 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 31/10 N° 7221 v. 3/11/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "VIRREY LINIERS CONSTRUCCIONES S.A. c/PIEDRABUENA, DORILA s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado) Exp. N° 160.667/96, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole Rematará (s/fs. 276) el día viernes 7 de noviembre 2003 a las 8:20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado: (s/fs. 258), en el Partido de Tigre, con frente a la calle Solís N° 1652, entre Sarmiento y sin nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: C, Mza.: 254, Parcela: 4. Superficie: Mide 10 m. de fte. sobre Solís, 10,02 contrafte. al SO, lindado por parte del lote 10, 29, 49 en su costado al NO lindando con el lote 3 y 30,13 en su otro costado al SE. (sfs. 27). Matrícula: 12.303. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 146 vta. y que dice: Se trata de un inmueble con sus puertas y ventana tapiadas y trabadas. La propiedad consta de dos plantas sobre un lote de aprox. de 10 m. x 27 mts. En planta baja se encuentra la cocina comedor de aprox. de 10 m. x 27 mts. En planta baja se encuentra la cocina comedor de aprox. 3 x 3 mts. Un baño y un comedor diario. En la planta alta 2 dormitorios, un distribuidor, baño y cocina, todos los ambientes con ventanas al exterior. El estado general es precario y con gran humedad en las paredes proveniente de los cimientos. Gran cantidad de escombros en el fondo del lote y todas las cañerías cortadas. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra desocupado. Adeuda: Rentas (s/fs. 261) $ 1978,56 al 31/8/03; (s/fs 266) Munic. Tigre: $ 3.382,30 al 19/6/03; (s/fs. 268) O.S.N.: Partida sin deuda al 25/6/03; (s/fs. 270) Agua Args. $ 61,77 al 24/6/03. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas (s/fs. 246). Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra de fecha 19/02/99. (s/fs. 257/258) Certificado de dominio N° 0666696/4 de fecha 13/6/2003; s/fs. 221; s/fs. 255/256 Certificado de Inhibición N° 0666699/5 de fecha 13/6/03; s/fs. 156. Base: $ 26.296; s/fs. 140 Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del Salón de Remate 0,25% (Ac-N 10/99 y 24/00). Sellado 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. s/fs. 277. Exhibición: Los días 1 y 6 del mes de noviembre de 2003, en el horario de 15:00 a 17:00 horas. El presente deberá publicarse s/fs. 140 vta., en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 31/10 N° 34.863 v. 3/11/2003

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 Sec. Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 6°, comunica por dos días en autos: "ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S.A. c/CYBERDOOM S.A. y Otro s/Ejecución de Alquileres Expte. 70.114/00" (Reservado) que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 10 de noviembre de 2003, a las 8 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional N° 2 Piso 1° del inmueble sito en la calle Agüero 1735/39 e/Arenales y Berutti de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 19 Sec. 15 Manz. 106 Parc. 18 Matrícula 19-5926/0 Sup. Total: 64 mts.2, Porcentual 4,27% (Ad-Corpus). Base: $ 87.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% y 0,25% arancel derecho de subasta a cargo del comprador. Deudas informadas: Fs. 82 A. Args. $ 886,18 al 19/9/02; Fs. 84 Expensas $ 572.- al 19/9/02; Fs. 111 OSN. sin deuda al 13/11/02; Fs. 130 Municipal $ 930,20 al 3/12/02. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18/2/99" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga cuando el inmueble se encuentra afectado al régimen de la ley 13.512 con relación a las expensas. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Según mandamiento de comprobación, la unidad tiene asignada la Letra "B", encontrándose ocupada por el Sr. Joao Batista Da Silva quien ha informado encontrarse al cuidado de la misma sin contrato alguno, habiendo exhibido pasaporte Brasilero N° CL 737173. La unidad se compone de un living comedor, balcón contrafrente, cocina, baño, dos dormitorios, todo en buen estado de conservación. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 16 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y Pág. 12.

Buenos Aires, octubre 23 de 2003.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 31/10 N° 35.019 v. 3/11/2003

N° 107

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "107", Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°, comunica por dos días en el juicio "ARCERITO INES y Otros c/GOODBAR, MEYER, s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 93.091/01), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 6 de noviembre de 2003 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Montevideo 1248 e/ Chubut y Aconcagua de Bella Vista, Cuartel VI, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre los lotes 8 (matrícula 6943), lote 9 (matrícula 13954) y lote 10 (matrícula 13955), todos de la manzana A, los tres unificados catastralmente en la Parc. 8a. y designados bajo una única nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. D, Mza. 199, Parc. 8A, desocupado, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo. Se trata de un moderno chalet con una superficie aproximada de 200 m2 que consta de living con estufa a leña, comedor, escritorio, cocina, baño completo y tres dormitorios, uno en suite, dependencia con dos ambientes y baño, pileta de 4 x 8 y quincho, edificado sobre un terreno que mide 34,60 m. fte. s/Montevideo, 4,24 m. de ochava, 22,05 fte. s/Chubut, 25,03 al O. y 37,60 al N., Sup. 937,37 m2 (fs. 274 vta). Su estado de conservación es bueno. Base: $ 120.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 4.123,96 al 26/09/02 (fs. 129), por Aguas del Gran Bs. As. $ 662,50 al 28/10/02 (fs. 146), y por Imp. Inmb. $ 3.178,50 al 04/10/02 (fs. 137). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 4 y 5 de noviembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, octubre 29 de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 31/10 N° 35.011 v. 3/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, con sede en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "INTER TRADE S.A. s/Quiebra", expte. 79.033, que el martillero Leandro H. Gutiérrez, CUIT N° 20-17364568-7, rematará el día 7 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que a continuación se detallan: Tren para elaboración de galletitas compuesto por rotativa, rotoestampadora, horno en línea de 25 mts. y 2 cintas transportadoras, Base: $ 10.000, el resto de los bienes entre los cuales se destacan amasadoras, laminadoras, abolladora, heladera, balanzas, carros y demás bienes inventariados a fs. 424 vta., sin base, todo en el estado en que se encuentran. Se hace saber a los interesados que correrá por cuenta, orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. Arancel 0,25% CSJN. El pago del I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. La venta se realizará al contado y mejor postor, no admitiéndose compras en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta y serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por estos al iniciarse el acto del remate. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C. Pr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: Días 3 y 4 de noviembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs. en la calle Marco Polo 4285, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/10 N° 430.381 v. 3/11/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PEISINA, ALBERTO ROQUE s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. 90.425 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el 25 de noviembre de 2003 a la 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes muebles de la fallida: a) automotor Peugeot 505 SR, dominio VOL-972, Sedán 4 puertas, motor N° 432944, chasis N° 2028079. Base $ 1.500. Seña 30%; b) automotor Peugeot 405 GR TF, dominio AOR-552, sedán 4 puertas, motor N° 10CWN41010147, chasis N° 8AS4BD2H2*S5199128. Base: $ 8.000. Seña 30%; c) automotor Ford F-100, dominio VNE-208, Pick Up, motor N° HAAB10836, chasis N° KB1JHA-00764. Base $ 8.000. Seña 30%; d) Bienes muebles en block, inventariados en fs. 3, entre los que se encuentran artículos para bazar de

enlozado, de aluminio, de chapa, de plástico, mercadería de limpieza y estanterías varias precarias. Base en block $ 5.000. Condiciones de venta para todos los bienes: Al contado y mejor postor. IVA s/Precio 21%. Comisión 10%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. En el estado en que se encuentran. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Prohibida la compra en comisión. El saldo de precio de los automotores deberán ingresarse en el Banco Ciudad dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 19 y 20 de noviembre de 2003 de 15 a 16 hs. en Avda. Dorrego 572, Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 31/10 N° 430.450 v. 6/11/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, piso 2°, Capital, comunica por tres días en autos "CYMENT ZELIK S.A. —DNI 4.076.858— s/Quiebra s/Inc. de Subasta Añasco 1111 Unidad 3 PB y Unidad 2 PB, Matrículas 15-1958/3 y 15-1958/2", Expte. 82.564 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el 27 de noviembre de 2003 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en block las UF 2 y 3 del inmueble sito en la calle Añasco (hoy Nicolás Repetto) n° 1111/13/15, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 47. Manz. 1. Parc. 39. UF 3: Sup. 33,56 Porc. 4,87% UF2: Sup. 28,83m2 Porc. 4,15%. Según informe ambas unidades se hallan unificadas contando con un baño cada uno y un pequeño cuarto, todo en buen estado de conservación. Ocupado. Base en block $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El tercero adquirente que no compense correrá con los gastos que gravan al inmueble por cualquier naturaleza a partir de la posesión, excepto que el valor de realización no alcance a cubrir los gatos previstos por el art. 244 LC. Exhibición: 20, 21 y 24 de noviembre de 2003 de 14 a 16 hs. Capital. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/10 N° 430.451 v. 4/11/2003

N° 15

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. de Comercio N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, Piso 3ro., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "DAYAN IGNACIO ROBERTO c/AYERDI NESTOR RAUL s/Ejecutivo", Exp. N° 170751, DNI del Sr. Dayan Ignacio Roberto, N° 4.309.099, que el Martillero Manuel E. G. Herrera, constituyendo domicilio en Lavalle 1326, casillero 6001, de Cap. Fed., Tel. 4714-9754, CUIT: N° 20-0566895-1, rematará el día 12/11/03 a las 10:40 hs. en punto, en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 7/11/03; 10/11/03 y 11/10/03. La cochera se encuentra sita en calle Virrey del Pino 1725, 2do. sótano de Cap. Fed., Nom. Catastral (Circ. 17 - Secc. 23 - Manz. 60 - Parc. 4), Matrícula: 17-15020/125, de la cual se remata el 100%, la misma se encuentra desocupada y su estado de conservación es bueno. Sup. ad-corpus: 9,54 mts2. Porcent. 0,5 cent.%. Debe: Expensas fs. 328 al 15/5/03 $ 64,48 - ABL.: fs. 309 al 21/3/03 $ 80,83, al contado y al mejor postor con la base de $ 4.666,00. El comprador abonará en dinero en efectivo la totalidad del precio o el 30% de seña e IVA de corresponder; el 3% de comisión e IVA sobre la misma de corresponder; el 0,25% sobre el precio —arancel CSJN— no se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/10 N° 34.847 v. 31/10/2003

N° 21

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 3° Piso Capital Federal, comunica por 3 días en los autos caratulados "PIBRO S.A. c/ LUCCHESI JUAN CARLOS y/o s/Ejecución Prendaria Exp. N° 41568" que el martillero Manuel Wancier (CUIT 20-04.263.634-8) rematará el día 21 de noviembre del 2003 a las 8:40 hs. en punto en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad Rematará la máquina rectilínea de tejer usada, marca Universal modelo MC-610, N° 62644 galga 10, reacondicionada a nuevo equipada completa con todos sus accesorios, para su normal funcionamiento, para fabricar prendas de tejidos de punto. Base: $ 7.500 + I.V.A., Seña: 30%, Comisión: 10%. Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se deja constancia que el bien se subastará en el estado que se encuentre y se exhibe en la calle J. R. de Velazco 1530 el día 19 de noviembre de 2003 de 10 a 12 hs., por lo tanto no se aceptará reclamos algunos al respecto. El saldo de precio se realizará dentro de las 48 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Procesal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/10 N° 34.898 v. 4/11/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

DISPOSICION GENERAL

La presente Carta orgánica provincial, es la Ley superior del Partido Unión Popular, en todo el territorio de la Provincia y por consiguiente será nula y sin ningún valor, cualquier disposición que no conforme sus dictados a los principios que ella establece, acordes en un todo con la carta orgánica Nacional.

DE LOS AFILIADOS

1°) Constituyen el Partido UNION POPULAR, los ciudadanos de uno y otro sexo, argentinos y extranjeros naturalizados, que previa adhesión a su programa se hayan inscripto en sus registros, solicitando su afiliación.

2°) La calidad de afiliado, se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios que procedan a su aceptación. Los organismos de distrito deberán elevar al Comité de la Provincia, anualmente, el padrón de afiliados con las bajas y nuevas afiliaciones. En caso de rechazo de afiliaciones por los organismos de distrito se podrá interponer recurso ante el Comité de la Provincia por parte de los interesados, los que en caso de mantenerse la medida, podrán hacerlo ante la Honorable Convención Provincial, en su primera sesión. El rechazo a una solicitud de afiliación deberá ser fundada en razones de moral, mala conducta o actividades públicas y conocidas, que atenten contra la doctrina partidaria o inhabilidad legal o de hecho, o hallarse comprendido el solicitante dentro de las previsiones establecidas en la Ley Nacional vigente, o de las disposiciones de la Ley Provincial, reglamentaria del funcionamiento de los Partidos Políticos. La afiliación se llevará a cabo mediante las formas establecidas en dichos textos legales.

3°) La afiliación se extingue:

a) Por fallecimiento.

b) Por renuncia.

c) Por expulsión, la que deberá ser resuelta por el Comité de la Provincia, previo dictamen de la Junta de Disciplina. Sanción que podrá ser recurrida para la Honorable Convención, mediante la apelación formulada ante el mismo Comité de la Provincia dentro de 5 hábiles de notificada la resolución en debida forma, ya sea por telegrama colacionado o comunicación certificada, al último domicilio consignado en la afiliación. La Junta de Disciplina deberá hacer comparecer al afiliado, a los efectos de oír su descargo los que pueden hacerlo personalmente o bien por escrito.

4°) El Comité de la Provincia mantendrá abierto en forma permanente el registro de afiliados, cerrándose los mismos 15 días antes de la fecha de convocatoria de elecciones internas partidarias o elecciones generales.

5°) Los afiliados, tienen el derecho a la participación del gobierno y a administración del Partido, mediante la elección de las autoridades en forma democrática, por el voto de los afiliados. Igualmente a las candidaturas a cargos públicos electivos. No podrán ser candidatos a cargos partidarios, las personas comprendidas dentro de las previsiones del artículo 33, incisos a), b), c), d) y e) de la Ley Nacional 23.298, como así los concordantes de la Ley Provincial.

6°) Igualmente los Afiliados, tendrán el derecho de ejercer la fiscalización y control administrativo del Partido, mediante la integración de los cuerpos de fiscalización que el presente estatuto crea.

7°) El Partido podrá sostener candidaturas a cargos electivos públicos a ciudadanos no afiliados.

8°) Los afiliados tienen la obligación de observar estrictamente las prescripciones de esta carta orgánica Provincial, de las contenidas en la carta orgánica nacional, como así en el cumplimiento de las resoluciones emanadas de los organismos ejecutivos y deliberativos, Nacionales o Provinciales, a cuya finalidad el Comité de Provincia designará una Junta de Disciplina, a la que elevará los antecedente en su caso, de actos de indisciplina, alzamientos, o todo acto que conspire contra la unidad y el orden partidario, o que afecten el prestigio de la agrupación.

JUNTA DE DISCIPLINA

9°) El Comité de la Provincia, procederá a designar un Tribunal de Disciplina, integrado por un presidente y dos secretarios. Para integrar dicho cuerpo, se requiere, ser afiliado con una antigüedad superior a los tres años y no integrar ningún otro organismo ejecutivo provincial, el quórum lo formarán la mitad más uno de sus componentes, no teniendo voto pero sí voz, quien lo haga en su carácter de presidente. Sus integrantes pueden ser recusados con causa. En caso de admitirse la recusación el Comité de la Provincia, reemplazará al o los miembros recusados. Ese derecho puede ser ejercido por una sola vez. Las facultades de la Junta de Disciplina, consistirán en juzgar los casos de indisciplina, mala conducta, actos atentatorios a la unidad partidaria y todos aquellos, que deberán serle sometidos por el Comité de la Provincia, quien elevará a la Junta todos los antecedentes del caso. El Comité de la Provincia será siempre el organismo que considere o no la existencia de las causales que pueden determinar la intervención de la Junta de Disciplina. El Tribunal de Disciplina, citará en legal forma a las partes mediante telegrama colacionado o carta certificada haciéndole conocer la integración del Tribunal y la fijación de la audiencia, a los efectos que la misma, los afectados puedan producir su descargo. El dictamen de la Junta de Disciplina deberá producirse dentro de los 15 días de elevadas las actuaciones por el Comité de la Provincia, prorrogables por otro término igual si vencidos esos plazos, la Junta de Disciplina no se expidiera el Comité de la Provincia se abocará directamente al asunto, sin aquel dictamen haciéndose constar la mora del Tribunal. La Junta de Disciplina evacuará su informe aconsejando siempre las medidas a adoptar, pero su dictamen no es obligatorio para el Comité de la Provincia, quien pueda apartarse del mismo mediante fundadas razones que deben ser motivadas, el Comité de la Provincia, será el que en definitiva resuelva la cuestión, pudiendo aplicar sanciones, ser apercibimiento, llamado de atención, suspensión de afiliación o expulsión según sea la gravedad de los hechos imputados. Contra la resolución del Comité de la Provincia podrá interponerse recurso de apelación de revocatoria ante el mismo Comité dentro de los 5 días de notificada la resolución en legal forma y en caso de mantenerse la medida dentro del mismo término y ante el mismo cuerpo, recurso de apelación, ante la Honorable Convención Provincial. En ningún caso los recursos que se intentaran interponer por los afectados producirá efecto suspensivo y las medidas adoptadas mantendrán todo su efecto, salvo que fueran revocadas por la Convención Provincial. La jurisdicción de la Convención Provincial, sólo se abrirá en los casos que se hubiera interpuesto en término los recursos ante el Comité de la Provincia, caso contrario, la Convención Provincial, sólo tomará nota de las medidas adoptadas.

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

10°) El gobierno, dirección y administración del Partido, será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crea el presente estatuto.

11°) En el orden Provincial el Partido UNION POPULAR, será gobernado por la Convención Provincial y por el Comité de la Provincia como órganos deliberativos y ejecutivos respectivamente.

12°) En las secciones o departamentos, como así en los distritos que componen los mismos, y hasta tanto se organicen definitivamente, el Comité de la Provincia designará delegados o Juntas Provisorias, quienes procederán a la Organización partidaria en la forma que lo determine el Comité de la provincia, quien dictará las normas de organización de acuerdo a las facultades que le otorgue la Convención Provincial, como así mismo una vez organizadas proceder a la elección de las autoridades seccionales que así lo sean, siempre mediante el voto directo de los afiliados de cada una de las secciones. Para la organización definitiva de las elecciones de las secciones electorales, y su convocatoria a la elección de sus autoridades, el Comité de la Provincia, deberá realizarlo dentro de un año a partir de la sanción del estatuto Provincial, oportunidad en la que la Convención Provincial dictará las normas que regirán la constitución definitiva de las autoridades de distrito o seccionales.

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

13°) Tendrá el carácter de autoridad superior del Partido, y estará integrada por 8 delegados elegidos por el voto directo a los afiliados inscriptos en los registros provinciales. Los delegados serán considerados como representantes del distrito y no de las seccionales electorales, pudiendo sus miembros por consiguiente pertenecer a una o varias secciones electorales. Conjuntamente con los delegados titulares, se elegirán la mitad de miembros suplentes.

14°) Para ser miembro de la Convención Provincial titular o suplente, se requiere ser afiliado al Partido.

15°) Para constituirse y sesionar, la Convención Provincial necesitará el quórum de la mitad más uno de sus miembros.

16°) Los miembros de la Convención Provincial titulares y suplentes, durarán 4 años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos por una sola vez, para los mismos cargos y no estar comprendidos en las incompatibilidades que determina la Ley Nacional vigente y de lo preceptuado en la Ley Provincial. Integran también la Convención Provincial tres delegados enviados por el Comité de la Provincia, el Apoderado titular del distrito quie-

nes tendrán voz y voto, y los presidentes de los bloques parlamentarios en las legislaturas provincial, quienes en el cuerpo tendrán voz pero no voto.

17°) En sesión preparatoria, para alcanzar su constitución definitiva se elegirá un presidente provisorio y dos secretarios, procediendo la asamblea a la designación de una comisión de poderes; la que deberá verificar la legitimidad de los diplomas de sus miembros. Para la aceptación o rechazo de los diplomas, como así para cualquier otro punto controvertido que pudiera presentarse, la Convención Provincial al constituirse válidamente es el único juez de sus miembros y sus decisiones son inapelables.

18°) Para el orden de sus deliberaciones el cuerpo deberá dictarse sus propios reglamentos resolviendo en lo no previsto, regirse por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

19°) Constatada la existencia del quórum legal, y constituido el cuerpo, se procederá a elegir entre sus miembros, a la mesa directiva del alto organismo, que lo serán un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un pro secretario, un secretario de actas y un secretario de finanzas. Las decisiones de la Honorable Convención, tendrán plena validez cuando sean tomadas mediante la simple mayoría de la mitad más uno del quórum requerido y válido, salvo cuando expresamente se establezca una mayoría superior que se determinará. El presidente, sólo tendrá voto en caso de empate.

20°) La Honorable Convención deberá reunirse en sesión ordinaria, una vez por año, en el lugar fecha y hora que la misma Convención haya designado antes de levantar la sesión que hubiera precedido. Para la primera convocatoria, lo será mediante las instrucciones que imparta la Junta Promotora Provincial y el apoderado titular de la Provincia, quienes tendrán a su cargo todo lo relativo a la constitución del organismo o bien a instancias del Comité de la Provincia

a) También la Honorable Convención, se reunirá en sesión extraordinaria, cuando lo convoque su Mesa Directiva, pero a solicitud de por lo menos de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros titulares que conforman el cuerpo en tal caso la mesa directiva cursará comunicación al Comité de la Provincia, para que tome nota de la convocatoria y del orden del día a tratar, con quince días por lo menos de anticipación, a los efectos de enviar a la sesión a sus delegados, como así invitar a los representantes de los bloques parlamentarios.

b) Igualmente, el Comité de la provincia podrá convocar a reunión extraordinaria de la Honorable Convención, cuando asuntos urgentes así lo requieran, y en este caso, la convocatoria, orden del día, citación, lugar y fecha, serán determinados directamente por la mesa directiva del Comité de la Provincia.

21°) Serán facultades de la Honorable Convención Provincial:

a) Dictar la Carta orgánica Provincial, como así la declaración de principios, bases de acción política y plataforma electoral, las cuales podrán ser adoptadas las que sancionen los organismos nacionales.

b) Dictar las normas que reglamentarán las elecciones de las autoridades Provinciales del Partido, con sujeción al más puro sentido democrático y respecto de las disposiciones vigentes, pudiendo delegar tales atribuciones en el Comité de la Provincia.

c) Considerar los informes que deberán elevarle las representaciones parlamentarias de ambas ramas de la legislatura o sus representantes por separado, y pronunciarse sobre las observaciones que al respecto formulen los organismos del Partido.

d) Resolver las iniciativas que por su naturaleza correspondan a las autoridades Provinciales del Partido, y hubieran sido desechadas por el Comité de la Provincia. Las mismas podrán ser planteadas en dicho caso ante la primera sesión siguiente de la Honorable Convención, por escrito y avaladas por lo menos con la firma de 50 afiliados.

e) Dar amplias facultades al Comité de la Provincia para conducir la marcha del Partido en la provincia, haciendo cumplir las disposiciones de las cartas orgánicas nacional y provincial, declaración de principios, programas partidarios, y las resoluciones dictadas por las autoridades Nacionales y Provinciales, y expresa autorización de intervención a los organismos secciones o de distrito, cuando los mismo se apartaran o dejaran de cumplir aquellas disposiciones, o que además con su actuación atentaran contra la unidad y disciplina partidaria.

f) Reglamentar la formación del tesoro del Partido, cuya administración, inversión y contralor, deberán ser ejercidos por el Comité de la Provincia en que procederá en todo lo relativo al patrimonio partidario, de acuerdo a las normas que establezca la Honorable Convención, y, en especial con lo dispuesto por la Ley Nacional vigente y la Ley reglamentaria Provincial.

g) El Comité de la Provincia, deberá después de finalizado cada ejercicio anual y en la primera convocatoria siguiente de la Honorable Convención presentar el estado de patrimonio del Partido como también la cuenta de ingresos y egresos, inversiones, etc., del ejercicio vencido, para su verificación y posterior aprobación por la Honorable Convención.

h) Resolver constituir alianzas electorales con partidos provinciales o municipales reconocidos, salvo resolución del contrario de la Honorable Convención Nacional. La Convención podrá autorizarlas en forma expresa dentro de las previsiones que determina la Ley Nacional y la Reglamentaria Provincial del estatuto de los partidos políticos, y de acuerdo a las propias modalidades y coincidencias de los partidos actuantes, quedando una vez conferida la autorización, a cargo del Comité de la Provincia, las tramitaciones y requisitos a cumplirse en el orden judicial, administrativo y político. Para tales resoluciones, la Cámara Provincial deberá por medio de su mesa directiva, con anterioridad recabar opinión a la Junta Directiva Nacional.

i) Tomar conocimientos y resolver en caso de apelación interpuesta ante el Comité de la Provincia, respecto de cancelaciones de afiliación, suspensión, sanciones, o expulsión, dispuestas por el órgano ejecutivo de la provincia, como así las que derivaran de intervenciones decretadas a autoridades seccionales, departamentales o de distrito. En todos los casos, para el tratamiento de dichas cuestiones. Se deberá interponer recurso dentro de los cinco días hábiles desde la notificación de dichas medidas, ante el mismo Comité Provincial, el cual elevará ante dicho caso todos los antecedentes obrantes del asunto, como así la apelación fue presentada en término ante ese organismo, para su consideración, ante la primera sesión ordinaria que celebre la Honorable Convención. Las notificaciones que cursará el Comité de la Provincia, deberán serlo por medio de telegrama colacionado o carta certificada con aviso de recibido, y el término de los cinco días que contarán desde el día siguiente al recibo de dicha comunicación.

j) Si la apelación no hubiese sido interpuesta dentro del plazo y ante el Comité de la Provincia, la Honorable Convención no considerará ninguna reclamación y tomará simplemente conocimiento de las sanciones o medidas adoptadas por el órgano ejecutivo. Si las partes hubieran recurrido en término directamente ante el Comité de la Provincia el mencionado organismo elevará todos los antecedentes respectivos de la cuestión como así los fundamentos de tales medidas, para su tratamiento por la Honorable Convención, teniendo derecho los recurrentes de presentarse por sí, por apoderado o por escrito en el acto del tratamiento del asunto por la Honorable Convención la que en definitiva resolverá previo dictamen de una comisión designada al efecto.

k) Los recursos que se interpusieran ante el Comité de la Provincia, no tendrán efecto suspensivo y las medidas o resoluciones adoptadas por el cuerpo ejecutivo conservarán toda su validez hasta la resolución definitiva por la Honorable Convención.

l) Todo afiliado o autoridad partidaria que se aparte del procedimiento jerárquico que establece esta carta orgánica o que sin agotar las instancias partidarias que se prescriben, utilicen otras vías para hacer valer sus pretensiones, incurrirá en falta gravísima de disciplina, atentatoria a la unidad partidaria y será pasible de inmediata expulsión sin más trámite la que se deberá hacer por el Comité de la Provincia, por mandato imperativo de la Honorable Convención Provincial.

m) Las candidaturas que el Partido sostenga podrán recaer en ciudadanos no afiliados es decir extrapartidarios.

22°) La Honorable Convención Provincial deberá llevar un Libro de actas donde se insertarán las actas de las sesiones ordinarias como así las extraordinarias, y un libro de resoluciones, debiendo ambos ser rubricados por el juez o la Junta Electoral.

DEL COMITE DE LA PROVINCIA

23°) La conducción ejecutiva del Partido UNION POPULAR en toda la Provincia estará a cargo del Comité de la Provincia, que deberá integrarse por 5 miembros elegidos directamente por el voto directo de los afiliados, mediante elecciones internas. Conjuntamente con los delegados titulares, se elegirá también 4 delegados suplentes.

a) Para ser delegado al Comité de la Provincia se requiere ser afiliado al Partido.

b) Los delegados titulares y suplentes al Comité de la Provincia, no podrán integrar la Convención Provincial y además, no deberán estar comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas por la Ley Nacional vigente y las que crea la reglamentación Provincial.

c) Los delegados al Comité de la Provincia durarán 4 años en sus funciones, no pudiendo ser reelectos por más de dos períodos sucesivos por los mismos cargos internos.

d) En los comicios internos respectivos, para la elección de los delegados al Comité de la Provincia, titulares y suplentes, las minorías de afiliados que alcanzaren el 20% de los votos válidos emitidos, se le asignará el tercio de los delegados titulares y suplentes.

24°) El Comité de la Provincia, tendrá su asiento en la Ciudad Capital de la Provincia pero podrá por razones de interés partidario sesionar en lugar que resuelva fijar.

25°) Las reuniones plenarias del Comité de la Provincia podrán ser públicas y sólo cuando mediaran razones de interés partidarios especial, el cuerpo podrá pasar a delibera en forma secreta.

26°) Serán facultades del Comité de la Provincia:

a) Hacer cumplir la Carta Orgánica Nacional y Provincial, las resoluciones que dicten las autoridades Nacionales y la Convención Provincial, como así las que pudiera dictar el Comité de la Provincia, velando en todos los casos a fin de que no se desvirtué el programa partidario y adoptando a tales efectos todas las medidas que juzgue conveniente y requieran las circunstancias, pudiendo llegar hasta la intervención de las autoridades seccionales y de distrito. También estará facultado para la admisión de solicitudes de afiliados y juzgar la conducta partidaria de afiliados, cuando la misma afecte o comprometa los intereses partidarios, o en definitiva atenten contra el orden, disciplina y unidad del Partido. En tales casos, podrá imponer suspensiones o sanciones que puedan llegar hasta la expulsión del o los afiliados. En todos los casos previstos en el artículo, el Comité de la Provincia, actuará con el asesoramiento de la Junta de Disciplina que crea el presente estatuto y mediante el procedimiento allí estatuido

b) Dictar su reglamento interno, por el cual se regirá el tratamiento de su funcionamiento, y en lo no previsto, por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

c) Elegir sus autoridades, que estarán integradas por un Presidente, un Vicepresidente, un secretario general, un tesorero y un pro tesorero.

d) El Comité de la Provincia, elegirá un apoderado titular y un suplente. El apoderado titular será miembro nato del Comité de la Provincia e integrará su mesa directiva. El apoderado suplente tendrá dichas facultades en caso de renuncia, impedimento físico y mientras dure dicha causal. El cargo de apoderado titular será a ad honorem y para su remoción, se adquirirá las dos tercias partes de la totalidad de los miembros titulares que formen el cuerpo.

e) La mesa directiva estará integrada por el presidente, secretario general, tesorero y apoderado titular.

f) La mesa directiva tendrá facultad para resolver sobre el conocimiento de aquellos asuntos cuya demora llegara a perjudicar la marcha del Partido, debiendo someter lo que hubiera dispuesto, al cuerpo en pleno y en la primera reunión que ésta celebre y en todos los casos actuará en representación del Comité de la Provincia. La mesa directiva, preparará el orden del día para las sesiones ordinarias que se convocarán.

g) El Comité de la Provincia y la Mesa Directiva, para funcionar válidamente, lo tendrá que hacer con quórum de la mitad más uno de sus miembros, y sus decisiones serán válidas cuando sean tomadas por simple mayoría, salvo que expresamente se requiera una mayoría superior.

h) El Comité de la provincia llevará el registro general de afiliados, y ordenará a los organismos seccionales y departamentales una vez constituidos, la remisión de las nóminas de las bajas y de altas, a fin de proceder a la actualización del registro de afiliados.

i) Controlar que el registro de afiliados se halle abierto en forma permanente, estableciendo su cierre por un término máximo de treinta días antes de cada elección interna partidaria, o convocatoria a elecciones Nacionales o Provinciales, debiéndose reabrir posteriormente a dichos actos, a treinta días de celebrados los mismos. Así también el Comité de la Provincia dará amplia publicidad a los padrones partidarios depurados, a los afiliados que así lo soliciten en vísperas de elecciones internas, desde un mes antes de las mismas y hasta igual término una vez celebradas.

j) Designar una Junta Electoral, la cual centralizará todo lo relativo a las elecciones internas partidarias. Una vez convocadas por el Comité Ejecutivo la fecha de las elecciones internas, comunicará tal resolución a la Junta Electoral, la que procederá de inmediato su cometido, ordenando el cierre de las afiliaciones y procediendo a la depuración del Registro Partidario, el cual será exhibido a todos los afiliados, como así también copia de los mismos, a los apoderados de las listas de candidatos que lo soliciten. Los grupos de afiliados que deseen participar de las elecciones internas, deberán designar un apoderado ante la Junta Electoral, y por intermedio, la Junta Electoral procurará a sus representados, todas las facilidades para su concurrencia a los comicios internos. La Junta Electoral, procederá a recibir las listas de candidatos hasta cinco días antes de la fecha del comicio respectivo, estudiando las aptitudes legales de los candidatos postulados, y recabando de los apoderados, la sustitución de aquellos, que no reunieran los requisitos estatutarios, para poder ser candidatos a cargos partidarios. Si los candidatos, reunieran todas las exigencias que establece la carta Orgánica, la Junta Electoral, oficializará dichas listas siempre en el plazo máximo de los cinco días anteriores a la fijada a la elección en la Convocatoria. Asimismo, La Junta Electoral, procederá a habilitar los locales donde se procederá a la elección, nombrando en cada caso las autoridades que presidirán los comicios, en los cuales podrán integrarlas, un representante de cada fracción concurrente a la elección. Procedida la misma, en cada mesa receptora se levantará un acto dando cuenta de los resultados obtenidos, la cual deberá ser firmada por las autoridades del comicio y los representantes de las listas concurrentes. Todas las actas deberán ser elevadas a la Junta Electoral, la cual procederá a la proclamación de los candidatos que hayan obtenido la mayoría, como asimismo consignando las cantidades de sufragios obtenidos por otras listas participantes del acto, y el total de votos obtenidos, a los efectos de comprobar el porcentaje que dispone la Carta Orgánica, para la adjudicación de la representación de las minorías. Toda la documentación obtenida, como así un informe detallado del acto, debidamente firmada, se elevará al Comité Provincial, el que comunicará en debida forma lo actuado al Señor Juez Electoral, con el nombre de las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las listas oficializadas, siendo de nulidad absoluta y sin computación alguna, los sufragios obtenidos o candidatos que no hubieran sido oficializados por la Junta Electoral. Para la anulación de un sufragio, se requiere, que el mismo resulte además tachado en más de la mitad, de los candidatos, y en caso contrario, el voto será válido y computable a la misma lista.

k) En los casos en los que vencidos los cinco días anteriores al comicio, se hubiera presentado una sola lista de candidatos para su oficialización, ante la Junta Electoral, la misma procederá de inmediato al vencimiento de dicho término, a la proclamación automática de los candidatos propuestos, sin necesidad de realizar el acto comicial. En el caso, la Junta Electoral, labrará un acta donde conste ello, como así la proclamación, de todo lo cual también será elevado al Comité de la Provincia, para que dicho cuerpo eleve al Juzgado Electoral, los candidatos consagrados dentro

del tercer día. Todas las impugnaciones que los afiliados pudieran hacer, deberá formularse ante la Junta Electoral quien resolverá un procedimiento sumario.

l) La Junta Electoral, estará integrada por tres Miembros, quienes designarán un Presidente, y sus resoluciones serán por simple mayoría. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por otro período. Por ser miembro de la Junta Electoral, se deberá ser afiliado al Partido, no pertenecer al Comité de la Provincia, ni estar comprendido en las incompatibilidades previstas en la Ley Nacional vigente o las que crean las leyes o decretos reglamentarios provinciales.

m) El Comité de la Provincia designará una Junta Fiscalizadora o Revisora de Cuentas, la cual será integrada por tres miembros, afiliados del Partido, y no pertenecer al Comité de la Provincia. Durarán dos años en sus funciones, y podrán ser reelectos.

La Junta Revisora de cuentas o fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del Partido como así las cuentas de ingresos y egresos, al término de cada ejercicio.

n) El Comité de la provincia, llevará la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran integrado o recibido. La documentación pertinente, deberá ser conservada durante cuatro ejercicios, conjuntamente con todos sus comprobantes. Después de finalizado cada ejercicio, el Comité de la Provincia, deberá elevar a la Honorable Convención Provincial, el estado patrimonial del Partido, conjuntamente con la cuenta de ingresos y egresos, para que en la primera convocatoria, la Convención la verifique. En igual término, deberán remitirse dichos estados contables al Juzgado Electoral, en ambos casos suscriptos los mismos, por la Comisión Fiscalizadora o Revisora de Cuenta. Asimismo después de celebrado cada acto electoral en que halla participado el Partido, elevará dentro de los sesenta días al Juez Electoral, la relación detallada de los ingresos y egresos de la campaña electoral.

29°) Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos oficiales, a nombre del Partido y a la Orden del Presidente, tesorero y apoderado titular, bastando los libramientos, con sólo dos firmas de los mencionados. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido.

30°) La Mesa Ejecutiva del Comité de la Provincia estará facultada para asumir toda la representación en los actos registrables, notariales, judiciales, bancarios, financieros o administrativos.

31°) Cuando por circunstancias de notoria gravedad y no imputables al Partido, hubiera sido imposible realizar la elección de los reemplazantes para renovar el Comité de la Provincia o la Convención Provincial, o realizada la elección, los designados se vieran imposibilitados para hacerse cargo de sus funciones quedarán automáticamente prorrogados los mandatos de quienes hasta ese momento hubieran integrado ambos organismos, mientras duren las dificultades señaladas.

32°) El Comité de la Provincia deberá llevar libros de Inventario, de caja, de actas y resoluciones, los cuales deberán ser rubricados por el juzgado electoral y la Junta Electoral de la Provincia.

DE LAS JUNTAS SECCIONALES DE DISTRITO

33°) La conducción partidaria en cada sección o departamento electoral de la Provincia estará a cargo de una Junta, integrada por seis miembros titulares y cuatro suplentes que pueden corresponder a varios o un distrito correspondientes a dicho departamento o sección. Los integrantes de las Juntas Seccionales, serán elegidos por el voto directo de los afiliados o de los distritos que componen la sección. Para ser miembro de dicha Junta se requieren las mismas condiciones que para ser delegado a la Convención Provincial y al Comité de la Provincia, durando en sus mandatos cuatro años y pudiendo ser reelectos en forma sucesiva por una sola vez, en los mismos cargos. Las Juntas Seccionales o departamentales elegirán sus autoridades y el quórum será el de la mitad más uno de sus componentes. Dichas Juntas, deberán cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de la carta Orgánica Nacional y Provincial, y las que emanen de los organismos nacionales y de la Honorable Convención y Comité de la Provincia. Llevarán el registro de afiliados al día, comunicando al Comité de la Provincia las altas y las bajas en forma permanente.

34°) Para el caso de que una o varias secciones o departamentos no estuvieran organizadas el Comité de la Provincia procederá a designar una Junta Provisoria, la que procederá a organizarla, como así a los distritos correspondientes que la integran, procediendo una vez ello, a convocarse a elecciones partidarias en las mismas.

35°) Los distritos, elegirán Juntas Locales cuyo número lo determinará las Juntas de Sección. Los integrantes de las Juntas de Distrito serán elegidos por el voto de los afiliados de los respectivos distritos. Dictará su reglamento interno y designará sus autoridades y su mesa directiva, y el quórum será el de la mitad más uno de los miembros que la integren. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos sucesivamente por una sola vez, para los mismos cargos. Tanto los integrantes de las Juntas Seccionales como las de distrito, deberán ser afiliados al Partido con tres años de antigüedad y no hallarse comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas en la Ley Nacional vigente y las que creen las reglamentaciones Provinciales.

36°) En la primera convocatoria a elecciones internas y hasta tanto se organicen las secciones y distritos sólo se elegirán los delegados a la Convención Provincial, al Comité de la Provincia y delegados a la Convención Nacional. La elección de las autoridades de las Juntas Seccionales y de distrito se elegirán una vez organizadas las mismas y dentro del año de la sección de la presente Carta Orgánica y de acuerdo a las normas que al efecto dicte la Honorable Convención Provincial. Hasta la constitución definitiva de las Juntas Seccionales y de Distrito, una vez elegido el Comité de la Provincia procederá a nombrar Juntas Provisorias Seccionales, las que así mismo designarán las autoridades de distrito.

DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS Y DELIBERATIVOS

37°) Los diputados y senadores, como así los concejales y consejeros escolares, elegidos por el Partido, deberán constituir sus grupos parlamentarios y bloques deliberativos, designar sus autoridades y reglamentar su funcionamiento. Por la sola circunstancia de aceptar sus mandatos deben ajustar su conducta y actuación dirigida a sostener el programa, principios y bases de acción política partidaria.

NORMAS PARA LA COINCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS Y SINDICALES.

38°) Las autoridades partidarias, así como los representantes del Partido en los poderes del Gobierno Provincial, deberán bregar incansablemente para favorecer la creación y organización de sindicatos obreros y la defensa de la central Obrera única de trabajadores, manteniendo con dichas organizaciones las relaciones más estrechas solicitándoles la colaboración e información para lograr por vía legislativa o administrativa, solucionar las necesidades específicas de los gremios y sus organizaciones respectivas.

NORMAS PARA LA ORGANIZACION PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

39°) Las autoridades Provinciales, facilitarán la organización de la juventud, quienes en sus actividades deberán desarrollarlas dentro de las limitaciones normativas de la presente Carta Orgánica. Igualmente se fomentarán la creación de centros juveniles menores de 18 años, a fin de incorporarlos como adherentes, y compenetrar a esas juventudes de los grandes objetivos nacionales que inspiran la doctrina partidaria, desarrolladas dentro del orden jurídico establecido, y de respeto a los Derechos, Libertades y Garantías constitucionales respectivas de gobierno.

EXTINCION DEL PARTIDO

40°) El Partido UNION POPULAR, se extinguirá por la decisión que al respecto tome la Honorable Cámara de Convención Nacional y Provincial partidaria, en forma estatuida en la Carta Orgánica Nacional, rigiendo todo lo concerniente a la extinción de la agrupación, lo expuesto en la Carta Orgánica Nacional.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

41°) Para la primera convocatoria de autoridades partidarias, no regirá la antigüedad de la afiliación requerida para la integración de los cuerpos que la carta Orgánica prevé.

42°) Igualmente para la primera convocatoria a elecciones partidarias, la misma comprenderá la elección de delegados a la Convención Nacional, delegados a la Convención Provincial y delegados al Comité de la Provincia, titulares y suplentes, y dentro del año de la aprobación de la presente por la Honorable Convención Provincial, se procederá a la convocatoria de las elecciones para la integración de las Juntas Seccionales y de Distrito.

DE LA JUNTA ELECTORAL

43°) La Junta Electoral partidaria estará compuesta por tres miembros que serán designados por el Comité de la Provincia y durarán cuatro años en su mandato. El Partido podrá concurrir a elecciones generales solo o en alianza con otro u otros partidos o frentes. Sus candidatos serán elegidos en elecciones libres, simultáneas y abiertas, y serán proclamados por la Junta Electoral Partidaria. En caso de haber una sola lista de precandidatos, los mismos serán proclamados automáticamente, salvo disposición en contrario de la legislación vigente.

44°) El Partido Unión Popular se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32° de la Ley 5109, texto ordenado según la reforma de la Ley introducida por la Ley 11.733 y la adecuación a la Ley 12.915.

45°) En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, el mismo deberá ajustarse a lo normado en la Ley 12.915

DEL REGIMEN PATRIMONIAL

46) El Partido Unión Popular se compromete a asegurar la plena vigencia de las leyes Nacionales 25.600 y 25.611 así como sus futuras modificaciones.

47) En caso de elecciones Distritales Provinciales o Nacionales, el Comité Provincial designará un responsable político y un responsable Económico Financiero de Campaña, quienes abrirán una cuenta bancaria a nombre del Partido y a la orden conjunta de ambos en un Banco Oficial.

JOSE LUIS S. CORA GALARCE, Apoderado.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/10 N° 430.290 v. 31/10/2003

PARTIDO UNION POPULAR

— Salta —



"El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 14 y 38 de la ley 23.298, que la agrupación política Partido Unión Popular, solicitó el cambio de denominación partidaria por el de "Unión Popular/ Victoria", y la inscripción del logo cuya copia se publica adjunto, en fecha 29 de mayo de 2003. Fdo.: Abel Cornejo, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

Por Acta N° 3/año 2003 (29/mayo/2003), del Congreso Provincial U.P., se incorpora, adopta, agrega como símbolos, emblemas, monogramas, siglas, la palabra/Victoria, logo, figura, que se detalla en la presente hoja.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, secretario electoral.

e. 31/10 Nº 430.272 v. 4/11/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTUARIES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2003 a las 15 hs. en la calle Maipú 859, Piso 9°, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Acumulados, Anexos y Cuadros Complementarios e Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 25° Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Determinación del número y elección del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
Presidente – Roberto C. García
e. 28/10 N° 34.505 v. 3/11/2003

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

El Organo de Administración de ADEPRO S.C.A. convoca a lo señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2003, a las 10 hs. en la sede social de la calle Sarmiento 1113, P.B., Cap. Fed., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios comanditarios para firmar el Acta pertinente.
2°) Designación de los integrantes del Organo de Administración.
3°) Honorarios del Síndico Titular y elección de Síndico Suplente.
4°) Informe de Auditoría correspondiente al período transcurrido entre el 1 de julio de 2002 y el 31 de julio de 2003.
5°) Informe de las causas penales instauradas en defensa de los interese sociales.
Presidente - Cecilia Estela Abal
e. 30/10 N° 34.774 v. 5/11/2003

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2003 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda, en Tucumán 423, piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo, Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Emilio Eduardo Norkus
e. 30/10 N° 34.723 v. 5/11/2003

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 2003 a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda, en Tucumán 423, piso 2, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino de los resultados.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo, Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Emilio Eduardo Norkus
e. 30/10 N° 34.722 v. 5/11/2003

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2003, a las 8:30 hs., en Tucumán 1668 2° Piso, de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de la Legalidad del Acto.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del plazo de convocatoria.
4°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de Control Interno y de Reaseguros, correspondiente todo ello al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
6°) Consideración de la retribución del Directorio, art. 2614 de la Ley 19.550 y de la retribución de los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, art. 292 de la ley 19.550.
7°) Consideración de los Resultados no Asignados.
Presidente - Norberto H. Larrosa

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2 167 de la ley 19.550.
Presidente - Norberto H. Larrosa
e. 29/10 N° 34.677 v. 4/11/2003

ARM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de noviembre de 2003, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores;
4°) Destino de los resultados no asignados al 30 de junio de 2003;
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Presidente – Pablo Damián Roccatagliata
e. 28/10 N° 10.932 v. 3/11/2003

"B"

BALOPTIK S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del estatuto social, convócase a los señores accionistas de la sociedad, a una Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de BALOPTIK S.A., en Talcahuano 277, piso 1° Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
b) Reducir a dos el número de Directores.
c) Designación de Directores.

Para asistir a la Asamblea los accionistas titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales).
Las personas que invistan poder accionistas (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario. El Directorio.
Presidente - Humberto E. Balbazon
e. 27/10 N° 6884 v. 31/10/2003

BI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° piso, of. 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Reforma del artículo Tercero del estatuto social.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley N° 19.550.
5°) Fijación de honorarios del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la Ley N° 19.550 en su caso.
6°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
7°) Elección de cuatro Directores Titulares por la Clase A y de cinco Directores Titulares por la Clase B, fijación del número de Directores Suplentes por la Clase A y elección de estos últimos, y fijación del número de Directores Suplentes por la Clase B y elección de estos últimos.
8°) Elección de miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora, fijación del número de miembros Suplentes del mismo cuerpo y elección de estos últimos; y
9°) Fijación de la garantía de los Directores conforme al artículo 24 del estatuto. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Presidente - Federico Sainz de Vicuña
e. 27/10 N° 34.442 v. 31/10/2003

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de noviembre de 2003 a las 11.00 horas, en la sede social sita en la Av. Congreso 1745, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarias y Memoria correspondientes al ejercicio N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
5°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.
Vicepresidente - Philippe G. S. Carrat
e. 29/10 N° 10.969 v. 4/11/2003

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2003 a las 18:00 horas en la primera convocatoria y a las 19:00 horas a la segunda convocatoria en Corrientes 3321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Reforma del 6° piso del inmueble.
7°) Distribución proporcional entre los accionistas de las 15.000 acciones de la sociedad representativas del 1% del capital social oportunamente adquiridas.
Presidente - Osvaldo Vulcano
e. 27/10 N° 34.424 v. 31/10/2003

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2003 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 625, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos que justifican el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Claudia Cristina Genovese
e. 27/10 N° 34.411 v. 31/10/2003

CHEJUBI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 21 de noviembre de 2003 en el local so-

cial sito en la calle Güemes 3626, C.A.B.A. a las diez horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobar la posibilidad de venta de los inmuebles en caso de ofertas adecuadas.
2°) Ratificar los criterios adoptados en las Asambleas anteriores.
3°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - Mariano Braver
e. 27/10 N° 34.372 v. 31/10/2003

CIRQUI S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CIRQUI S.A., en liquidación, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2003.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Tratamiento de la gestión de los Directores y sus honorarios.
6°) Ratificación de los integrantes del Directorio como liquidadores de la sociedad.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el 17 de noviembre de 2003 en el horario de 11 a 15 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Diego Güerri
e. 27/10 N° 10.911 v. 31/10/2003

COLONIZADORA MISIONERA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sarmiento 459 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Absorción de Quebrantos Acumulados y Aumento del Capital Social a $ 320.000. Modificación del art. 4° de los Estatutos Sociales.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Francisco García
e. 28/10 N° 6962 v. 3/11/2003

COM PLAST ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 15 de noviembre de 2003 a las 14 horas, y en segunda convocatoria en igual fecha a las 15 horas, en la calle Sarmiento 1.562 Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, decreto-ley 19.550 al 31/12/2001 y al 31/12/2002.
4°) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
5°) Consideración de los resultados por los ejercicios cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
6°) Remuneración del directorio.
7°) Elección de directores titulares y suplentes.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Presidente - Pietro Paolo Lorenzetti

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Pietro Paolo Lorenzetti
e. 29/10 N° 34.757 v. 4/11/2003

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De cuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria por el día 27 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 725, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Reseña Informativa del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 2003. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 120.264 —cifra reexpresada—) y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea de Accionistas.
5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio de 2003. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2004 y determinación de su remuneración.
8°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social, sita en Av. Roque S. Peña 725, C. A. de Buenos Aires dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja, en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 21 de noviembre de 2003, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.

Síndico - Alfredo Haines
e. 30/10 N° 34.708 v. 5/11/2003

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2003 en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10, Capital Federal, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 61 cerrado el 30 de junio de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en los términos del artículo 275 de la ley 19.550.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.
4°) Consideración de la retribución de los señores Directores y Síndico.
5°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Síndico - Alfredo Angel Esperón

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 29/10 N° 34.605 v. 4/11/2003

CONSTRUCTORA PIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17/11/2003. a las 19:00 hs., en Avda. Congreso 4569/81 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al Ejercicio Económico con cierre el 31/7/2003.
3°) Afectación de Resultados.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada.

Presidente – Carlos Tomás Lalin Iglesias
e. 28/10 N° 10.922 v. 3/11/2003

COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. accionistas para la firma del Acta.
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de los adelantos a Directores.
6°) Elección de un nuevo Directorio por un nuevo período de un año.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.

Presidente - Daniel H. Rigueiro
e. 27/10 N° 34.373 v. 31/10/2003

COVISUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de COVISUR S.A. a la Asamblea General, Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en primer convocatoria y el mismo día y en el mismo lugar a las 12 hs. en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo 170 2do. Piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos establecidos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio Nro. 12 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de los dividendos votados en Asamblea General del 15/11/2000 (prorrogados en Asambleas Generales de: 15/11/2001, 15/03/2002 y 15/11/02) y dividendos votados en Asamblea General del 15/11/2001 (prorrogados en Asamblea General del 15/11/02. (Para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
6°) Consideración del Decreto 1790 del 29/09/03 (B. O. 20.10.03) del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (Para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).
7°) Renuncia de los directores y su reemplazo.
8°) Aumento del capital social. (Para este punto la Asamblea reviste el carácter de Extraordinaria).

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la de la fecha fijada, para que los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Carlos Guillermo Enrique Wagner
e. 29/10 N° 34.793 v. 4/11/2003

C.R.I.B.A. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2003 a las 18 hs. en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Fijación del número de Directores, su elección y su retribución.
6°) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Tarasido
e. 27/10 N° 12.152 v. 31/10/2003

"D"

DEL MORRO Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2003, a las 18 horas, en Nuñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículos 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el día 30 de junio de 2003.
2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y distribución de utilidades.
3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Volker Hagen
e. 27/10 N° 34.437 v. 31/10/2003

"E"

EL CONDOR E.T.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2003, a las 18:00 horas, en el local de Avda. Don Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1°) Ley 19.550 y sus modificaciones, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/03.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Remuneración al Directorio (Art. 261, parte 3ª Ley 19.550.
5°) Consideración sobre la situación concursal.
6°) Consideración de las circunstancias que motivaron el atraso en la celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Emilio Peña
e. 30/10 N° 34.706 v. 5/11/2003

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL FUNDADOR S.A. (IGJ 2/6/82 N° 2331 L° 96 T° A) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para el día 20 de noviembre de 2003 a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle San José 1440/58 de esta Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Retribución a los Directores y Síndicos (Art. 261 de la Ley 19.550).
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Fijación de la garantía a dar por los directores titulares (Art. 11 del Estatuto y 256 de la Ley 19.550).
7°) Designación del profesional externo a la empresa que auditará los estados contables del 23° ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2004 (Art. 18 del Estatuto).
8°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio. (Art. 13 del Estatuto).
9°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio (Art. 9 del Estatuto).

NOTA: A efectos de concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán notificar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550) y acreditar identidad si le fuese requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos si fuera el caso (Art. 239 Ley 19.550). Sede Social de la empresa: San José 1440/1458, Buenos Aires.

Presidente - Jorge E. García Fernández
e. 29/10 N° 10.966 v. 4/11/2003

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.

CONVOCATORIA

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A. en reunión de Directorio del 20/10/2003 ha resuelto convocar a A.G.O. para el 20/11/2003 en la sede del domicilio social Anchorena 1180, 6° piso "A", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los balances generales, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Auditoría por prescindencia de la sindicatura, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/4/2002 y 30/4/2003.
3°) Elección de un nuevo Directorio.

Presidente - Silvia Inés Caimi
e. 30/10 N° 34.743 v. 5/11/2003

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.C.I. y F. (ETAPSA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2003 a las 15 horas en su sede social de la calle Nazarre 3138 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación fijada por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Presidente - Antonio José d'Amorim
e. 27/10 N° 555 v. 31/10/2003

EUROMAYOR S.A. de Inversiones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de noviembre de 2003, a las 15 horas, en Reconquista 546, 1° Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 (t.o. 1984 y modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio recientemente finalizado.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y designación de sus miembros.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003.
9°) Designación de los Contadores Certificantes Titular y Suplente por el ejercicio 2003/2004 y determinación de su remuneración.
10) Consideración de la adhesión o no al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria, según lo previsto por el Decreto 677/2001 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. En su caso modificación del Estatuto Social.
11) Constitución del Comité de Auditoría conforme a lo dispuesto por el Art. 15 del Dto. 677/01 y Resol. CNV 400/02. Informe del Directorio. Aprobación del Reglamento Interno.

Para el tratamiento del punto 10° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria. Se deja constancia que la Asamblea se realizará fuera de la sede social.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán presentar las constancias de titularidad o certificados de depósito emitido por Caja de Valores S.A., en el horario de 12 a 17 hs., hasta el día 24 de noviembre de 2003 a las 17 hs., en la sede social de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES sita en Corrientes 880, 2° piso, Capital Federal.

Presidente - Jaime Garbarsky
e. 30/10 N° 34.777 v. 5/11/2003

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sede social, Tucumán 1539, 6° piso, Oficina 63, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Remuneración Síndico Titular.
5°) Elección Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.

Síndico - Alfredo Bicci
e. 27/10 N° 12.197 v. 31/10/2003

FAPROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2003, a celebrarse en la sede social sita en Gral. Manuel A. Rodríguez 2830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 10/11/2003.
Tercero: Consideración de la conveniencia de realizar un aumento de capital.

Presidente - Carlos D. Martínez
e. 30/10 N° 34.763 v. 5/11/2003

"G"

GIRMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GIRMA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 2003 a las 18 horas, en Viamonte 1696, piso 1°, Oficina 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Vicepresidente - Antonio E. H. Cartañá
e. 30/10 N° 34.760 v. 5/11/2003

"H"

HOTELSA Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Registro N° 208.372/15.859. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2003 a las 16 horas, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea.
2°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550, honorarios Directorio en exceso límites artículo 261 citada ley y destino resultado ejercicio al 30 de junio de 2003.
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4°) Fijación número Directores y su elección.
5°) Elección Síndicos.
6°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate el balance general al 30 de junio de 2004.

Comunicación asistencia Asamblea: Según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 30/10 N° 34.781 v. 5/11/2003

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de Capital Federal (Auditorio Dr. Gregorio Aráoz Alfaro), el día 25 de noviembre de 2003, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados, Informe de la Sindicatura y demás documentos referidos en el ar-tículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico septuagésimo sexto cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Destino de los resultados no asignados y retribución de los Directores y Síndicos, en su caso, por encima del límite previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
6°) Elección de tres Directores Titulares por vencimiento del mandato otorgado a los Dres. Hugo Montemerlo, Angel Osvaldo Masotta y Lucio Tiburcio Padilla. Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los Dres. Carlos Enrique Rubianes y Pedro Rolán Yañez hasta la finalización de sus mandatos o el levantamiento de la suspensión cautelar en su previa elección, lo que suceda primero. Elección de un Director Titular por renuncia del Dr. Luis M. de la Fuente hasta el vencimiento del mandato conferido a este último
7°) Elección de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Juan Carlos Seiler. Elección de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Oscar Leopoldo Aguilar por el plazo que le resta de mandato, y elección de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Silvio Alejandro Tatti por el plazo que le resta de mandato, en ambos casos para el supuesto que dichos cargos se encuentren vacantes al momento de la elección.
8°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Se hace saber a los efectos del ejercicio del voto acumulativo, que en la elección prevista en el punto 6 se calculará como si hubiera seis vacantes. También se hace saber que en caso que hubiera tres vacantes a cubrir de Directores Suplentes, los accionistas gozarán del derecho de votar acumulativamente para la elección de Directores Suplentes.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Presidente - Guillermo Cassella
e. 27/10 N° 6852 v. 31/10/2003

INVERSIONES DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 20 de noviembre de 2003 a celebrarse en Maipú 53, 2do. Piso, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación, prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico nro. 10, finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Tratamiento resultado del ejercicio.
5°) Modificación del artículo primero de los estatutos sociales.
6°) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.

Presidente - Guillermo Juárez Touceda
e. 29/10 N° 34.637 v. 4/11/2003

"L"

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el Directorio de la sociedad LA BASE S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la suscripción del aumento de capital de Interbas S.A., resuelto por Asamblea de fecha 3 de octubre de 2003.
3°) Aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
4°) En su caso, reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Directora - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 5 de noviembre de 2003. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 11 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas.
Directora - María del Carmen López López
e. 27/10 N° 12.195 v. 31/10/2003

LA MAMONA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Extraordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 2003 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 745 3° "O" para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
2°) Consideraciones de las razones por las cuales se convoca fuera de término a Asamblea General Extraordinaria para el tratamiento de los Ejercicios comerciales cerrados el 28/2/2000, 28/2/2001, 28/2/2002 y 28/2/2003.
3°) Consideraciones de las Memorias, Estados Contables y Balances Generales por los Ejercicios Cerrados el 28/2/2000, 28/2/2001, 28/2/2002 y 28/2/2003.
4°) Ratificación de la aprobación de los Balances cerrados el 28/2/96, 28/2/97, 28/2/98 y 28/2/99.
5°) Aprobación de la compraventa de parte del capital comanditado y comanditario. Retiro de la Sra. Susana María Moret de Reynal como socia comanditada y elección de su reemplazante.
6°) Ratificación de la reconducción de la sociedad planteada en sede judicial en los términos de lo normado por el Art. 95 2° párrafo de la Ley 19.550, de conformidad con lo resuelto por el Juzgado interviniente
7°) Tratamiento y análisis de la gestión de los liquidadores.
8°) Reforma de los Estatutos Sociales:
a) Artículo Primero: Nueva composición de socios;
b) Artículo Segundo: domicilio social;
c) Artículo Quinto: Dirección y Administración de la sociedad: actuación conjunta de dos socios solidarios;
d) Artículo séptimo;
e) Artículo Noveno: requisitos de forma de las acciones de la sociedad, eliminación de inscripción en el Registro Público de Comercio;
f) Artículo Décimo Sexto: Quórum para sesionar – setenta por ciento de Capital Social, quórum para resolver setenta por ciento de Capital Social, en todos los casos, salvo artículo vigésimo segundo.
g) Artículo Décimo Séptimo: Supresión de dar aviso a la sociedad en caso de retiro de socio comanditado.
g) Adecuación de la sociedad a la Ley 19.550.
Buenos Aires, octubre 8 de 2003.

El Proyecto es aprobado por unanimidad de votos sin más asuntos que tratar se levanta la sesión previa redacción y suscripción del Acta.
Socia Comanditada – Lucila Sara Moret de Perisse
e. 28/10 N° 6946 v. 3/11/2003

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalizacion y Rentas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2003 a las 17:30 horas, en la sede social de la calle Humberto 1° N° 3351, piso 1° de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado y Origen de Aplicación de Fondos, con sus correspondientes Notas, Cuadros y Anexos respectivos e Informe del Consejo de Vigilancia, del 70° ejerc. ec. finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el 70° ejercicio social.
4°) Aprobación de los honorarios de los señores Directores por las funciones técnico-administrativas desempeñadas durante el 70° ejercicio social.
5°) Remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia por el 70° ejercicio social.
6°) Designación del Directorio y el Consejo de Vigilancia para el 71° ejercicio social.
Según el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 10 de noviembre de 2003, en el horario de 9:30 a 18:00 horas.
Presidente - Pablo Miguel Caballero Alvarez
e. 27/10 N° 34.051 v. 31/10/2003

LAQUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a A.G.O. para el día 17/11/03 a las 11 hs. y 11.30 hs. en 1a. y 2a. convocatoria respectivamente en Av. del Libertador 2621, 9° "B". C.A. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 328, cerrado el 30 de junio de 2003;
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio;
4°) Tratamiento del resultado del período;
5°) Determinación del N° de Directores y designación de los mismos.

Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Lorenzo C. Zolezzi
e. 28/10 N° 34.569 v. 3/11/2003

LAS LLANURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de noviembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda, en Santa Fe 951, piso 5, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados, notas y anexos, gestión del Directorio e informe del Síndico relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Remuneración del Director unipersonal de la compañía. Consideración del supuesto previsto en el último apartado del art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Fijación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Consideración de la venta del campo de Tres Arroyos.
6°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente/Director – Gastón Bouzat
e. 30/10 N° 34.776 v. 5/11/2003

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2003 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2003 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
6°) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Los señores Accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
Presidente/Representante Legal - Carlos A. Pino
e. 30/10 N° 562 v. 5/11/2003

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 14 de noviembre de 2003, a las 11:00 hs. en Maipú 1300, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución de dividendos en base a resultados acumulados correspondientes al Balance Anual cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Marcelo G. Martínez Mosquera
e. 27/10 N° 34.364 v. 31/10/2003

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria, el día 14 de noviembre de. 2003 en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda una hora después, en Yerbal 4154, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2003.
2°) Resultado del ejercicio y su distribución aún en exceso de las disposiciones del artículo 261 de la ley 19.550.
3°) Fijación del número de directores, su remoción y elección; y de Síndico titular y suplente.
4°) Redacción y suscripción del Acta de Asamblea en el acto y día de celebración y designar dos Accionistas para su firma. El Directorio.
Presidente – Claudio Coacci
e. 28/10 N° 34.550 v. 3/11/2003

"M"

MASTER BUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MASTER BUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 19 de noviembre de 2003 en las oficinas de Av. Leandro N. Alem N° 639, 1° piso "12", Capital Federal, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio saliente.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
5°) Consideración de la realización de tareas específicas por algunos miembros del Directorio, y en su caso, modo de remuneración de las mismas.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550 hasta el jueves 13 de noviembre de 2003, en Av. Leandro N. Alem N° 639, 1° piso "12", Capital Federal.
Presidente - Claudio Pedro Tóffoli
e. 30/10 N° 34.698 v. 5/11/2003

METALURGICA MACONS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18/11/03 a las 18:00 hs. en 1ª y a las 18:30 hs. en 2ª convocatoria en Solís 333, 8° "E", de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
3°) Consideración del Balance al 30/4/03.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Claudio Roberto Magrini
e. 30/10 N° 34.719 v. 5/11/2003

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas, en Guanahani N° 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, y los resultados acumulados, todo con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Elección de Directores a saber:
a) Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero y Vocal Suplente, por un período de dos años.
3°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia, por un período de un año.
4°) Remuneración a Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
5°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al art. 238 de L.S.C. los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Guanahani 420, Capital Federal, hasta las 16:00 horas del 24 de noviembre de 2003. Se recuerda que lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales en cuanto a las representaciones debe ser único y exclusivamente por otro accionista, no pudiendo el mandatario representar a más de un accionista. Los Directores y los inte-

grantes del Consejo de Vigilancia no pueden ejercer el carácter de mandatarios. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239 L.S.C.).

Presidente - Alberto Lareo
e. 30/10 N° 34.704 v. 5/11/2003

MICROCLAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Resolución IGJ N° 1330/03) en primera convocatoria, de la sociedad MICROCLAR ARGENTINA S.A. para el día 24 de noviembre de 2003 a las 12:00 horas, y en segunda para el mismo día a las 13:00 horas, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sito en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción del Director y Vicepresidente Ricardo A. Meyer.
3°) Designación de nuevos Directores y fijación de su número con sus respectivos suplentes.
4°) Aprobación de los balances del ejercicio cerrado el 31/1/03 y documentación complementaria.
5°) Iniciación de acciones judiciales contra Ricardo Meyer por violación del art. 272 de la ley de sociedades comerciales y formal desempeño de sus funciones (art. 274 L.S.).

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 538, Ley 19.550) en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, Avda. Paseo Colón 285, 3° piso, en días hábiles de 11:00 a 15:30 horas.

Presidente - Andrés Meyer
e. 30/11 N° 34.790 v. 5/11/2003

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2003, a las 14 horas, en primera convocatoria y para las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Avda. Paseo Colón 439, 3° Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo de ley.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Remuneración del Síndico.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Francisco María Bonomi
e. 29/10 N° 34.626 v. 4/11/2003

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DEL ARTICULO 45 BIS DE LA LEY 24.522

En cumplimiento de lo resuelto el 22 de septiembre de 2003 en los autos caratulados "MULTICANAL S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. Nro. 83.658) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por MULTICANAL S.A. (Obligaciones Negociables al 9 1/4% con vencimiento en 2002, Obligaciones Negociables al 10 1/2% con vencimiento en 2007, Obligaciones Negociables Serie E al 13.125% con vencimiento en 2009, Obligaciones Negociables Serie C al 10 1/2% con vencimiento en 2018 y Obligaciones Negociables Series J a Tasa Flotante con vencimiento en 2003, denominadas en conjunto "Obligaciones Negociables Existentes"), que se ha dispuesto convocar una asamblea del artículo 45 bis de la ley 24.522 (la "Asamblea") para todas las series de Obligaciones Negociables Existentes para el día 10 de diciembre de 2003, a las 12 hs. a realizarse en Centro Integral Golden Center, Parque Norte sito en la Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de reestructuración de las Obligaciones Negociables Existentes para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial.

NOTAS:
1) La Asamblea será presidida por MULTICANAL S.A. a través de la persona que ella indique.
2) Comunicación de asistencia: Los titulares al día 21 de noviembre de 2003 (la "Fecha de Registro") de las Obligaciones Negociables Existentes que no hubieren conferido poder a favor del JP Morgan Chase Bank en su condición de Agente de Canje para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial a dicha fecha, y que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los titulares de Obligaciones Negociables Existentes deberán completar y entregar un formulario de asistencia. El formulario se encuentra a disposición en el sitio de Internet www.formularioasamblea.com.ar y en su sede social sita en la calle Ávalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Agente de Canje deberá comunicar su asistencia en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubieren conferido poder para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial debiendo completar y entregar el formulario de asistencia mencionado precedentemente en el plazo y lugar indicado.
3) Legitimación: A los efectos de su registración y posterior asistencia a la Asamblea el Agente de Canje y los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta el día 3 de diciembre de 2003, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) En caso que concurra por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes y un certificado emitido por el participante a nombre del titular de las Obligaciones Negociables Existentes que acredite la tenencia de este último.
b) En caso que concurra por apoderado, el poderdante o el apoderado deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del poderdante, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea.
c) JP Morgan Chase Bank, en su condición de "Agente de Canje", actuando en representación de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que le hubiesen conferido poder a la Fecha de Registro inclusive para la suscripción de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, deberá presentar la documentación que acredite su legitimación para actuar en dicho carácter.
d) Todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.
4) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que la base a los efectos del cómputo de las mayorías requeridas por ley y la evaluación de la conformidad o su negativa, será determinada con quienes, tras concurrir a la asamblea, voten por la afirmativa o por la negativa, excluyéndose a quienes no concurran personalmente o por apoderado a la Asamblea así como los tenedores presentes que se abstengan en la votación.
5) Se deja constancia que de conformidad a los Contratos de Respaldo suscriptos, los "Banco Participantes" (término que se utiliza conforme a la definición contenida en modelo de Segundo APE Modificado que integra la propuesta de reestructuración con sus modificaciones y suplementos agregado a los referidos Contratos de Respaldo ("el Modelo de Segundo APE Modificado") tendrán derecho a suscribir el "Segundo APE Modificado" en o inmediatamente después de la Fecha de Ratificación del APE (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado). En caso que MULTICANAL S.A. no hubiere suscripto el "Segundo APE Modificado" dentro de los treinta (30) días de la Fecha de Ratificación del APE o el Juzgado no hubiere resuelto a más tardar el 30 de diciembre de 2003 la publicación de los edictos previstos en el artículo 74 de la Ley 24.522, el voto afirmativo emitido por los acreedores financieros que suscribieron los Contratos de Respaldo y/o figuren listados en el Anexo 2 del Modelo de Segundo APE Modificado será considerado automáticamente retirado y sin efecto siempre y cuando la "Mayoría Necesaria de Acreedores Afectados Participantes" (tal como se define dicho término en el Modelo de Segundo APE Modificado) notificara por escrito y en forma irrevocable a JP Morgan Chase Bank y a MULTICANAL S.A. su decisión de revocar el voto afirmativo emitido en la Asamblea.
6) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado y presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hrs. de la celebración de la Asamblea.
7) La descripción de la propuesta de reestructuración se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado y sintetizada en el Documento Descriptivo de las Opciones a disposición de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes en su sede social sita en Avalos 2057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
MULTICANAL S.A. adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, los Estados Unidos de América y el Gran Ducado de Luxemburgo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Presidente – Saturnino L. Herrero Mitjans
e. 28/10 N° 34.547 v. 3/11/2003

"N"

NEUMASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de noviembre de 2003 a las 17:00 horas en primera citación y a las 18:00 horas en segunda citación, en la sede social Benito Quinquela Martín 1160, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 22° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Remuneración y actuación del Directorio.
3°) Elección de Directores y duración de sus mandatos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Elías González Fentanes
e. 27/10 N° 34.376 v. 31/10/2003

NOSTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de noviembre de 2003, en Sarmiento 1758, Entre Piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y el Síndico y de las remuneraciones de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente.
4°) Destino de los Resultados No Asignados al 30 de junio de 2003.
5°) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente – Pablo Damián Roccatagliata
e. 28/10 N° 10.931 v. 3/11/2003

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA

Rectifica aviso publicado del 16 al 22 del 10 de 2003 bajo factura N° 0059-00033667:
a) **donde dice** los puntos 1° y 3° al 9° serán tratados en Asamblea Ordinaria y los puntos 2° y 10° serán considerados en Asamblea Extraordinaria, **debe decir** los puntos 1°, 3° y 5° al 9° serán tratados en Asamblea Ordinaria y los puntos 2°, 4° y 10° serán considerados en Asamblea Extraordinaria.
b) En el punto 10° del Orden del Día se elimina "reducción de capital" quedando redactado:
Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea, en especial aquellos vinculados a la reforma de los estatutos sociales y absorción de pérdidas. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.

Síndico - Alfredo Haines
e. 27/10 N° 34.423 v. 31/10/2003

"O"

OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrare el 18 de noviembre de 2003, a las 10:00 hs. en la sede social de 25 de Mayo 611, 2° Cuerpo, oficina 4, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura. Consideración de remuneraciones a Directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, de la ley 19.550).
7°) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.

Presidente - Tomás Félix Elizalde
e. 29/10 N° 34.655 v. 4/11/2003

ORMAS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2003 a las 11.00 hs, 1° y 2° convocatorias en Av. Santa Fe 4636, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. La Comisión Fiscalizadora
Presidente – Edgardo O. Cacici
e. 28/10 N° 34.598 v. 3/11/2003

"R"

RESTAURANTE RITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2003, a las 8,30 en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Presidente.
Presidente – José B. Vilacha
e. 28/10 N° 34.523 v. 3/11/2003

RIVIERE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 14 de noviembre de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Maipú 42, Of. 225, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Determinación del número de Directores y su elección por el término estatutario.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4°) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, relacionado con el ejercicio económico N° 46 cerrado el 30/6/2003
5°) Remuneraciones del Directorio, art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 238, Ley 19.550, sobre depósito de acciones.
Presidente - Juan Manuel Riviere
e. 27/10 N° 34.470 v. 31/10/2003

"S"

SEIN Y CIA. S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase. a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2003 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 880, Piso 2°, Ofic. "23", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación aludida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.950, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, Art. 275 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración destino cuenta Ajuste de Capital.
6°) Retribución del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Determinación del número, y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: De acuerdo a lo prescrito por el Art. 238 de la Ley, 19.550, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con la anticipación no menos de tres días.
Presidente - María Teresa Sein de López Ramos
e. 29/10 N° 7043 v. 4/11/2003

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SIDECO AMERICANA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta a los tenedores de las Obligaciones Negociables existentes en el marco del APE y del APE y aprobación de todo lo actuado en relación al APE.
3°) Consideración de la emisión, a los fines del canje de las Obligaciones Negociables existentes en el marco del APE y sujeto a la homologación judicial del mismo, de la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con garantía y con un plazo máximo de 5 años, por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 125.000.000 (dólares estadounidenses ciento veinticinco millones) o su equivalente en otra u otras monedas, y de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, sin garantía y con un plazo máximo de 10 (diez) años, por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 15.000.000 (dólares estadounidenses quince millones) o su equivalente en otra u otras monedas, o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes y que resulte necesario en el contexto del APE. Determinación del destino de los fondos y de las restantes características de las obligaciones negociables. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones de las obligaciones negociables; la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos, incluidos acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras, relativos a la colocación y distribución de dichos valores en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones que se adopten según el tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por la normativa aplicable.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.
Presidente - Angel Calcaterra
e. 27/10 N° 556 v. 31/10/2003

SILBER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de SILBER SA, que se reunirá en el domicilio social sito en Cañada de Gómez 4793, Capital Federal, el día 17 de noviembre de 2003 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de autoridades de la Asamblea.
b) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico y resultado de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados en los meses de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.
c) Designación de Directores y Síndicos.
d) Distribución o no de honorarios del Directorio y Sindicatura.
e) Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta.

La presente se efectúa en las condiciones del art. 236 de la ley 19.550.

El presente edicto, que ha sido ordenado en autos "Decleva, Juan Carlos y otros s/ordinario" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, en los que se dispuso la presente convocatoria, debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 237, ley 19.550).
Presidente – Rafael F. Barreiro
e. 28/10 N° 34.474 v. 3/11/2003

SOCIALMED Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25/11/2003 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6° Piso Of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y la distribución propuesta por el directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Germán Riobó

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente - Germán Riobó
e. 29/10 N° 12.322 v. 4/11/2003

SOMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOMED S.A. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Tucumán 1863, Capital Federal, para el día 12 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y apoderados durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2003.
4°) Honorarios al Directorio.
5°) Consideración de los resultados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Presidente - Petrona Viccini

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550.
Presidente - Petrona Viccini
e. 27/10 N° 34.360 v. 31/10/2003

STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de STM SEGURIDAD DEL TERCER MILENIO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 2003 a las 19 horas en el domicilio legal de Roque Sáenz Peña 995, Piso 4° "C" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Aumento de Capital Social.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Osvaldo Tolosa
e. 28/10 N° 34.507 v. 3/11/2003

"U"

URSUS Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20/11/2003, de URSUS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, a efectuarse en el Estudio del señor Síndico Titular de la sociedad sito en la calle Arenales 3504 piso 10 depto. 44 de esta Capital Federal, a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda para una hora después a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
2°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Elección de Sindico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Presidente – Eva Szuladzinski
e. 28/10 N° 34.488 v. 3/11/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

R. Mejía, Mariniello Miguel, Cdor. Pco. T° I-F° 70 - Col. 208, La Matanza, con domicilio legal en Av. de Mayo 820, R. Mejía, comunica que Bitss S.A., con CUIT 30-69604256-6, con domicilio Directorio 135 P 4 A Pat. Fef. vende a Jorge Manuel Troncone, con D.N.I. 11.285.556, con domicilio Adriata 610, Pdo. San Isidro un fondo de comercio, rubro "Est. de Serv." ubicado en AV. WARNES 880, Cap. Fed. libre de personal. Oposiciones de ley en Ibarrola 6835 Cap. Fed.
e. 28/10 N° 34.533 v. 3/11/2003

Se comunica que el señor Maximino Anton Jaquete (domiciliado particularmente en Matheu 1006, piso 1ro. Capital) y el señor Ricardo Andrade García (con domicilio particular en Manuel Artigas 6953, Capital) transfieren un local ubicado en AV. SAN JUAN 1402/04, PLANTA BAJA, habilitado bajo el rubro de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas por Expte. No. 92008/71, a la señora Alcira Magdalena Acosta (con domicilio particular en Av. San Juan 1402, Capital Federal). El reclamo de ley mismo local.
e. 29/10 N° 34.673 v. 4/11/2003

"C"

Hernán Alberto Paltenghi, con domicilio en Charlone 254 Cap. transfiere el hotel (SSC) ubicado en CHARLONE 254 Capital a Marilu Feijoo, con domicilio en Berutti 2571 Martínez (BA). Reclamos de ley en Charlone 254 Capital.
e. 28/10 N° 34.566 v. 3/11/2003

Daniel Ricardo Chafir, DNI N° 13.277.442, domiciliado en la calle Bertres 360, Cap., vende a Etelvina María Felitti, L.C. N° 3.943.889, domiciliado en Salcedo 3379, Cap. el fondo de comercio de la Agencia de Remis ("Marimar"), ubicada en CASEROS 3514, Cap., Reclamo de Ley en Bertres 360, Cap.
e. 27/10 N° 6827 v. 31/10/2003

"E"

Luis A. Alegre, abogado, T° 36 F° 411 con domicilio en Suipacha 190 4° 402 de C.F., avisa que PREC S.R.L., domiciliado en Pueyrredón 468 9° 69 C.F., vende y transfiere a Lasarte Hnos. S.R.L. con domicilio en Acuña de Figueroa 1327 C.F., el fondo de comercio de Taller de Reparación y/o Montaje de Instrumentos de Precisión y de Pintura, sito en ESTADOS UNIDOS 2232 de C.F., libre

de toda deuda, y gravamen. Reclamos de ley en Suipacha 190 4° 402 C.F.

e. 27/10 N° 34.356 v. 31/10/2003

"M"

Walter A. D'Alessandro, Contador Público, Of. Riobamba 853 piso 3° "D" C.A.B.A., avisa que Marcelo Alejandro Sánchez, DNI 24.205.832 dom. en Av. S. Ortíz 2725 1° "B" C.A.B.A. y Ernesto Mayk Nagas DNI 27.316.413 dom. en Dip. R. Pedrera 1547 Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. transfieren el fondo de comercio del local sito en MARIO BRAVO 1220 C.A.B.A. que realiza actividades de informática a Carlos Federico Carabelli DNI 27.312.906 dom. J. J. Paso 863, Muñiz, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/10 N° 6891 v. 31/10/2003

José Laureano Rodríguez domiciliado en Ameghino 1798 Capital Federal LE 4.360.840 vende y transfiere el fondo de comercio del telecentro de 4 cabinas telefónicas de su propiedad (servicio Telecom) instaladas en MONTIEL 2694 Capital Federal a Sandra Susana Dimarco DNI 20.736.132 domiciliada en Montiel 2694 Capital Federal. Reclamos de ley en domiciliado de partes.

e. 28/10 N° 7006 v. 3/11/2003

"P"

Juan Carlos Verón dom. Yerbal 1019 piso 8° A Cap. vende libre de deudas su Locutorio, Correo priv. Fax, etc. sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 18 Cap. al Sr. Jorge Hugo Barissani dom. Santiago del Estero 1727 Lanús Oeste Prov. Bs. As. Recl. n/Pte. Luis Sáenz Peña 18.

e. 28/10 N° 34.570 v. 3/11/2003

"Q"

Se avisa que Raúl Fernández, con domicilio en la calle Quilmes 14/16, Capital Federal, transfiere a Héctor Raúl Fernández, con domicilio en la calle Quilmes 14/16, Capital Federal, un local sito en la calle QUILMES 14/16, Capital Federal, habilitado en carácter de "Taller Mecánico y de Soldadura Autógena y Eléctrica" por disposición de fecha 17 de abril de 1989 dictada en el Expediente N° 49.615/88, otorgada por la Dirección General de Habilitaciones y Permisos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley Quilmes 14/16, Capital Federal.

e. 30/10 N° 34.735 v. 5/11/2003

"V"

Marzoa, Yebra y Cía S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadórés, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero. Público, matrícula N° 1107, Folio 212, Libro 50, oficinas Av. de Mayo 1390, piso 1°, C.A. de Buenos Aires, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisan que los señores: Obdulio Ovidio Bonfiglio, L.E. 7.604.645; Manuel Rey, C.I. 3.970.912 y Olmar Eduardo Domingo Parola, L.E. 2.451.034, domiciliados en Venezuela 501, C.A. de Buenos Aires; transfieren a "Boliven Sociedad Anónima", con domicilio en Venezuela 501, C.A. de Buenos Aires, el negocio de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) (203003-001-002-004-202009), denominado "Hesperia", sito en la C.A. de Buenos Aires, calle VENEZUELA 501/09 (QUINIENTOS UNO-NUEVE) Y BOLIVAR 497 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE) P.B. Y P.A. Este aviso se publica a los efectos de efectuar la transferencia municipal, con retroactividad al 1° de julio de 1982. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 29/10 N° 7098 v. 4/11/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 42; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 2° Piso de esta Ciudad, autos "BARROSO FERNANDO OMAR c/LEDESMA CRISTINA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 34.417/2001; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 6 de noviembre de 2003 a las 12,00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 4 y 5 de noviembre de 2003 de 9 a 11 hs. El inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires con frente a la Av. José María Moreno 450/52/54 Unidad 33 del 7° Piso Dto. "C" entre las de Valle y Av. J. B. Alberdi. Sup. total s/títulos: 34,89m2. Porcentual 1 con 64 centésimos. N.C.: Circ.: 6; Secc.: 40; Mza.: 84; Parc.: 13. Matrícula: 6-9386/33. Según acta Notarial de constatación: living de 5 x 3m, baño instalado de 3 x 2m, cocina instalada de 5 x 2m 1 dormitorio de 3 x 3m. Se encuentra en muy buen estado de conservación. La actora ostenta la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en la cuenta Bancaria Judicial de estos obrados en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Lavalle esq. Uruguay Cap. Fed.); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 421,34 al 29/9/03; A.A.S.A.: $ 0,00 al 26/9/03. O.S.N. (e/l): Pda. sin deuda al 26/9/03. Expensas: sin deuda al 31/10/03, abonando mensualmente $ 82.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre del 2003.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 29/10 N° 34.816 v. 31/10/2003

Remate Extra-Judicial: Por cuenta y orden de GUARDADORA DE MUEBLES FRAGA, por morosidad de estadía de los usuarios, con domicilio en la calle Fraga N° 941 de Capital, comunica por tres (3) días, que el martillero Tomás Antonio Masetti Tel. 15-4947-5063, rematará el día 7 de noviembre de 2003, a partir de las 16.00 hs., en la calle Teodoro García N° 3958 y Avenida Forest de Capital, a martillo corrido a finalizar, gran cantidad de bienes muebles: Piano de cola y vertical cruzado, juegos de dormitorios, camas, colchones, muebles antiguos de estilo, cuadros, heladeras, lavarropas, sillones, mesas, sillas, los que serán detallados en los catálogos a entregarse en la exhibición los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2003 de 16 a 18 hs. Sin Base, al contado en dinero en efectivo, I.V.A. incluido, Comisión 10%, previo pago total se les entregará los bienes.

En Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.

Tomás A. Masetti, martillero.

e. 29/10 N° 34.690 v. 31/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, Presidente de Debate Dr. José Luis Méndez Villafañe, Secretaría del Dr. Martín José Adrogué, cita en la causa N° 624 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al Sr. DANIEL ALBERTO LOPEZ —D.N.I. N° 17.109.454—, para el día 3 de noviembre de 2003, a las 8:30 horas, con motivo de la celebración del Juicio Oral y Público en la mencionada causa N° 624, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

Martín José Adrogué, secretario de Cámara.

e. 27/10 N° 429.713 v. 31/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JORGE LASSAVE, a presentarse hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.

Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/10/2003 al 23/10/2003.

e. 30/10 N° 6300 v. 3/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de Capital Federal, comunica que en los autos "FERRAROTTI RODOLFO PEDRO s/Ordinario Exp. N° 80823", se ha dispuesto la cancelación de 24 pagarés cuya numeración va desde el 18953 hasta el 18976 a favor de RODOLFO PEDRO FERRarotti por la suma de U$S 2460,31 cada uno, cuyos vencimientos operaron los días 25 desde el mes de septiembre de 1998 hasta el mes de agosto de 2000, librados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, autorizándose su pago transcurridos 60 días corridos desde la ultima publicación de edictos. El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 16/10 N° 6078 v. 5/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 de Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, de Capital Federal, cita por el término de cinco días para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 y respecto a los autos caratulados "DI PINTO MARIA ELVIRA s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", a la Sra. MARIA ELVIRA DI PINTO L.C. 3.207.094, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2003.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/10 N° 7210 v. 31/10/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FORTI PABLO y Otro s/Ejecutivo" cita a los Sres. PEDRO HOFFMAN con CI 5.017.572 y a PABLO FORTI con CI 4.579.080 a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días desde la última publicación bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 2003.

Gerardo Tello, secretario.

e. 29/10 N° 7110 v. 31/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a GONCALVEZ VILAO JOSE MANUEL (argentino, divorciado, nacido el 4/5/49 D.N.I. 14.762.324, con último domicilio en la calle Irala 1686) para que comparezca a estar a derecho y para prestar declaración indagatoria previo ser examinado por el Cuerpo Médico Forense en la causa Nro. 54.389 que se le sigue por la presunta infracción al art. 239 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: P.R.S. Raúl García (Juez). Ante mí: Dra.: Claudia Cavalleri (Secretaria).

e. 30/10 N° 430.433 v. 5/11/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 13.224/3, seguida por el delito tipificado en el art. 179 2° párrafo del C.P. Cita y Emplaza: a ALBERTO EDUARDO CACERES —argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1976, D.N.I. 25.097.721, con último domicilio conocido en Salguero 2294 de esta Ciudad—, CLAUDIA ALEJANDRA CACERES —argentina soltera, nacida el 24 de julio de 1964, D.N.I. 17.617.231, con último domicilio conocido en Anchorena 1772, 3° "C", de esta Ciudad—, y a ANDREA FABIANA CACERES—, argentina, soltera, nacida el 31 de julio de 1965, D.N.I. 17.410.397, con último domicilio conocido en Beruti 3124, 7° "B" de esta ciudad—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2003. Téngase presente el pedido de la Defensa de fs. 341. Surgiendo de las constancias de citación de fs. 342/345 que los imputados no han sido notificados, desconociéndose aún sus respectivos domicilios reales, cítese a ALBERTO EDUARDO CACERES, ANDREA FABIANA CACERES, y CLAUDIA ALEJANDRA CACERES, mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

e. 30/10 N° 430.158 v. 5/11/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado nro. 7, Secretaría nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4°, de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 49.530 seguida contra WALTER RODOLFO GALINDO DE LA CRUZ y Otros por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal. Cita y Emplaza: a WALTER RODOLFO GALINDO DE LA CRUZ —peruano, D.N.I. expedido por la Rep. del Perú N° 9.587.952, soltero, herrero, nacido el 1° de junio de 1969 en República del Perú, hijo de Bernardo Galindo y de Catalina De La Cruz, con último domicilio conocido en Larrea 426, 2° piso, depto. "M" de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de octubre de 2003 ... Cítese por edictos a WALTER RODOLFO DE LA CRUZ GALINDO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario."

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.

e. 30/10 N° 430.157 v. 5/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a MARCOS EDUARDO RECUPERO, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda, en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 14 de octubre de 2003.

Eduardo A. Nogales, secretario federal.

e. 28/10 N° 429.907 v. 3/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a

cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, en relación a la causa nro. 10500/01 "N.N. s/Estafa", hace saber por medio del presente a PEDRO DIEGO PAVIGLIANITI (de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 12.685.060, con último domicilio conocido en la calle García del Río 3620 de esta Ciudad) y JOSE AITO (con último domicilio conocido en la calle Urcola 3503, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires), quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 23 de octubre de 2003. Atento a lo informado precedentemente por el oficial notificador, y a lo que surge del informe producido por la Delegación San Isidro de la P.F.A. agregado a fs. 292, cítese a PEDRO DIEGO PAVIGLIANITTI y a JOSE AITO a fin de dar cumplimento a las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 319 y 286 respectivamente, quien deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.)...". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario.

Secretaría nro. 10, 23 de octubre de 2003.

e. 30/10 N° 430.165 v. 5/11/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 13, de la suscripta, en la causa Nro. 1093/98, caratulada "ROA CESAR PORFILIO s/Infracción Ley 23.737" notifica a CESAR PORFILIO ROA, sin sobrenombres o apodos, titular del D.N.I. Nro. 27.258.610, nacido el 4 de mayo de 1979 en Capital Federal, marroquinero, soltero, hijo de Zenon (f) y de Leonor Chavez, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía y ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez interinamente a cargo. Adriana M. Scoccia, Secretaria Federal.

e. 28/10 N° 429.904 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 13 de la suscripta, en la causa Nro. 7086/96, caratulada "MAZZIOTTA LUIS MARIA s/Infracción Ley 23.737" notifica a LUIS MARIA MAZZIOTTA, titular del D.N.I. Nro. 4.187.505, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía y ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez interinamente a cargo. Adriana M. Scoccia, Secretaria Federal.

e. 28/10 N° 429.903 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 14.543/99, que se sigue a la Sra. MARIA KATY PEÑA DIAZ (nacida el 14/8/73, desconociéndose demás datos de la nombrada) por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 21 de octubre de 2003.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 28/10 N° 429.902 v. 3/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en a Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ROSANA MARIBEL POMA EGOAVIL, Peruana, Pasaporte Peruano 1.831.330, soltera, empleada doméstica; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 7.663/01, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, caratulada "POMA EGOAVIL ROSANA MARIBEL s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría nro. 19, 22 de octubre de 2003.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 30/10 N° 430.239 v. 5/11/2003

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a JESUS ALBERTO VERA, D.N.I. N° 23.740.328, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 2058/02 caratulada "N.N. s/Fals. de Doc. Púb.", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 20 de octubre de 2003. ... cítese a JESUS ALBERTO VERA ... mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día después de la última publicación se presente ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su detención". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de octubre de dos mil tres.

e. 30/10 N° 430.192 v. 5/11/2003

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a CEFERINO GUERRERO, D.N.I. N° 93.369.102, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 2058/02 caratulada "N.N. s/Fals. de Doc. Púb.", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 20 de octubre de 2003. ... cítese a... CEFERINO GUERRERO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día después de la última publicación se presente ante este Tribunal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su detención". Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mi: Diego Agüero (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de octubre de dos mil tres.

e. 30/10 N° 430.194 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DIEGO LOPEZ, argentino, D.N.I. N° 21.710.319, nacido el 21 de junio de 1970, con último domicilio denunciado en la calle Bulnes 609, 2° "B", Capital Federal, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en tenor a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., en los autos N° 12544/03, caratulados "LOPEZ DIEGO s/Enriquecimiento Ilícito", el día 6 de noviembre del corriente año a las 10:00 hs., haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda".

Secretaría N° 22, 15 de octubre de 2003.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 30/10 N° 430.200 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 12.430/01 caratulada "N.N.; s/Delito de Acción Pública; s/Delito de Acción Pública; Dte.: OFICINA ANTICORRUPCION" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MIGUEL EDUARDO PERILLO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 27/10 N° 429.755 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Capital, en la causa N° 12.430/01 caratulada "N.N.; s/Delito de Acción Pública; s/Delito de Acción Pública; Dte.: OFICINA ANTICORRUPCION" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALBERTO DANIEL FIDANZA, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 27/10 N° 429.754 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALEJANDRO CESAR PAEZ QUIROGA, D.N.I. N° 23.638.491, de nacionalidad argentina, de ocupación empleado, nacido el 20/12/73, en Capital Federal, con último domicilio en la calle Alpatacal N° 1280, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Marcelo Narciso y Adela Lidia Quiroga, a estar a derecho en los autos N° 6.294/03 caratulados "PAEZ QUIROGA ALEJANDRO CESAR s/Fals. de Documento Público", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 15 de otubre de 2003.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 27/10 N° 429.753 v. 31/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119: "///nos Aires, 20 de octubre de 2003. ...No habiendo sido habido GERMAN ADALBERTO FLORES en el domicilio que surge de las constancias obrantes en autos, esto es Niceto Vega 2019 de la localidad de Ituzaingó provincia de Buenos Aires, cítase y emplázase mediante edictos al nombrado, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día contado a partir de la última publicación comparezca por ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la presente causa nro. 28.433/03, en la que se encuentra acusado de cometer el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Notifíquese. Fdo.: Susana M. Castañera de Emiliozzi —Juez Nacional de Instrucción—". Ante mí: Carlos Federico Cociancich —Secretario—.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.

e. 30/10 N° 430.203 v. 5/11/2003

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROBERTO GARCIA, titular del D.N.I. N° 8.236.700, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de septiembre de 1950, hijo de Hermindo García (f) y de María Lloveras (f), de estado civil casado, con último domicilio conocido en la calle Osvaldo Cruz N° 3895, P.B. "B" de esta ciudad.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.

Diego M. Hernández, secretario.

e. 30/10 N° 430.111 v. 5/11/2003

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría Nro. 129: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2003. Advirtiendo la suscripta que el domicilio que informara la Excma. Cámara Nacional Electoral respecto del imputado DOMINGO SERAFINI —L.E. 4.356.166—; resulta ser idéntico al que se le cursara la debida notificación a fs. 518 cuyo resultado luce a fs. 531, cíteselo al nombrado SERAFINI a prestar declaración indagatoria mediante la publicación de edictos por el término de ley, fijándose audiencia para dentro del tercer día de culminada dicha publicación, debiendo concurrir bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.

Ricardo Luis Alvarez, secretario "ad-hoc".

e. 28/10 N° 429.946 v. 3/11/2003

N° 39

En mi carácter de titular de la Secretaría N° 135 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, en relación a la causa N° 35.926/01 caratulada "CASERO, MANUEL s/Defraudación - Incidente de Litispendencia", se publican edictos por el término de cinco días a fin de notificar a MIGUEL ANGEL MORAN CASERO, JUAN GURBINDO GUTIERREZ, JAVIER ALVAREZ, JUAN MASSO GAROLERA, PATRICIO ZAVALIA LAGOS, HORACIO FARGOSI, SALVADOR CARBO, FERNANDO JOSE MAYORGA, DANIEL MARIO CARDONI, JOSE MARIA FARIZA, JAVIER MONZON, JUAN SERRADA, ARNOLD GROSSMAN, JOHN HUTCHINSON, RICARDO SEEBER, DAVID COUSH, MARIANA SOLEDAD RUSSO, HECTOR GUSTAVO ALONSO, MATIAS GUSTAVO MARTINEZ, GUIDO ROSENTAL, MARIA CRISTINA TAPIA SASSOT, RODOLFO ROSSI y MARIO VICTOR SRUBER la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de octubre de 2003… II. Conforme se ordenó a fs. 250, córrase vista a los imputados en los términos de los arts. 339 inc. 2°, 340 y 158 del C.P.P. A tal fin, líbrense cédulas de urgente diligenciamiento a los domicilios constituidos por PATRICIO ZAVALIA LAGOS y MARIO VICTOR SRUBER en la presente y a los domicilios reales y constituidos en la causa N° 70245/02 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27 por MARIA CRISTINA TAPIA SASOT, HECTOR GUSTAVO ALONSO y HORACIO FARGOSI. Asimismo, notifíquese a todos los imputados en los estrados del Tribunal y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.)". Fdo.: Ernesto Raúl Botto, Juez de Instrucción. Ante mí: Sergio B. Schedrovitzky, Secretario

e. 29/10 N° 430.050 v. 4/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita a los Sres. CHING YUNG LIN DE CHANG (DNI N° 18.683.021, argentina naturalizada, casada con Hsi Hsi Chang, comerciante), YU CHEN CHANG (DNI N° 18.685.775, argentino naturalizado, soltero, comerciante) y JUN CHEN CHANG a comparecer a los estrados del Tribunal dentro de los tres (3) días de notificados a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencias injustificadas, de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Buenos Aires, 14 de octubre de 2003. Sandra Viviana Goñi, secretaria. Para mayores recaudos se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 14 de octubre de 2003. Atento al resultado negativo de las diferentes constataciones ordenadas oportunamente, y existiendo el grado de sospecha a que se refiere el Art. 294 del C.P.P. respecto de CHING YUNG LIN DE CHANG, YU CHEN CHANG y JUNG CHEN CHANG intímese a los nombrados a que comparezcan al Juzgado, dentro de los tres (3) días de notificados, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar sus rebeldías y ordenar sus inmediatas capturas. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco (5) días (Art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Julio Carlos Speroni, Juez Nacional. Ante mí: Sandra Viviana Goñi, Secretaria".

e. 29/10 Nº 430.250 v. 4/11/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16. Cita y emplaza a fin de notificar la resolución de fecha 22 de septiembre de 2003 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 22 de septiembre de 2003. Cítese vía edictos a la Sra. LILIANA ELSA RIVERO (DNI N° 5.645.003) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro del quinto día de notificada a las 10 hs. bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada (arts. 150 y 288 del CPPN). A tal fin, líbrese edicto junto con oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, secretaria".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

e. 27/10 Nº 429.762 v. 31/10/2003

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a EDUARDO JORGE PIETRONAVE (D.N.I.: 12.009.037), con último domicilio en Pueyrredón N° 1543 de Capital Federal; y a ALADINO JORGE PIETRONAVE (L.E.: 4.790.577), con último domicilio en H. Pueyrredón N° 1541 de Capital Federal, y ALICIA SPINELLI (D.N.I.: 13.655.941), con último domicilio en Boedo N° 1020 de Capital Federal, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIETRONAVE, EDUARDO JORGE y Otros s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.290), Bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "Diario Popular" de la Ciudad de Buenos Aires (B).

Mercedes (B), 22 de octubre de 2003.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 30/10 N° 7166 v. 31/10/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a EDUARDO JORGE PIETRONAVE (D.N.I.: 12.009.037) con último domicilio en Pueyrredón N° 1543 de Capital Federal; y a ALADINO JORGE PIETRONAVE (L.E.: 4.790.577), con último domicilio en H. Pueyrredón N° 1541 de Capital Federal, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIETRONAVE, EDUARDO JORGE y Otro s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.291), bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "Crónica" de la Ciudad de Buenos Aires (B)

Mercedes (B), 22 de octubre de 2003.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 30/10 N° 7164 v. 31/10/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días al Representante Legal de JORGE RUELLA S.A.; Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19/10/1998, Matrícula 25.716, objeto social: Fabricación, comercialización de cañerías, hierro de construcción; con último domicilio social en Avenida Elizondo N° 4060 de Bragado (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JORGE RUELLA S.A. s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.634), Bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "El Censor" de Bragado (B).

Mercedes (B), 15 de octubre de 2003.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 30/10 N° 7162 v. 31/10/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a MIGUEL HECTOR PALAZUELOS. (D.N.I.: 13.212.044), con último domicilio en el Cuartel 5° de Gouin, Partido de Carmen de Areco (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PALAZUELOS, MIGUEL HECTOR s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.495), Bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (cenf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 15 de octubre de 2003.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 30/10 N° 7161 v. 31/10/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2, Secretaría N° 1 de Mar del Plata, notifica y emplaza por cinco días JUAN CARLOS CANCIO, MARIA DEL CARMEN GIACCAGLI DE CANCIO y OSVALDO DANIEL CANCIO para que personalmente comparezcan a reconocer o desconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les tendrán por reconocidos los documentos (arts. 145, 146 y 147 del CPCCN) que se les atribuyen en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CANCIO, JUAN CARLOS y Otrs. s/Ejecución con Preparación de Vía Ejecutiva (Tarjeta de Créditos), Expte. N° 50.124. Fdo.: Dr. Eduardo Pablo Jiménez. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y El Atlántico.

Mar del Plata, 8 de octubre de 2003.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 30/10 N° 430.181 v. 31/10/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 53.046, caratulada: "FISCALIA FEDERAL - Requiere Investigación" cita, llama y emplaza por el término de tres días, al ciudadano JOSE ALBERTO CARBALLO, DNI N° 17.549.286 y con último domicilio conocido en calle Cipriano Berín N° 222, Colón, Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 6 de agosto de 2003.
Marcela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 28/10 N° 429.926 v. 3/11/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 por subrogancia legal, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en calle Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario cita y emplaza en el expte N° 686/00B, caratulado "ESQUIVEL, FEDERICO HECTOR y Otro s/Ley 23.737" a FEDERICO HECTOR ESQUIVEL, DNI 26.575.778, domiciliado en calle 9 de Julio 555 de la localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a fin de notificarse en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 14, 2° párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 28/10 N° 429.885 v. 3/11/2003

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr. Omar R. A. Digerónimo —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "MORA, VERONICA ALEJANDRA s/Ley 24.241, Arts. 172 y 292 C.P.", Expte. N° 404/02A, cita y emplaza a VERONICA ALEJANDRA MORA, titular del DNI N° 23.488.370 para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 16 de octubre de 2003. Cítese a VERONICA ALEJANDRA MORA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación de edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta". Fdo.: Omar Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.

e. 29/10 N° 430.001 v. 4/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	10/10/2003	MARISA SANDRA PALATNIK, identificada con D.N.I. nº 16.493.401	5	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/10/2003	SERGIO MANUEL GERBILSKY DNI Nº 7.592.955, argentino, clase 1946, con último domicilio conocido en la calle Coronel Diaz 2229 de esta Capital Federal.	3	-
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	15/10/2003	OMAR KASSAB	5	Defraudación
36	123	FERNANDO SCHUTZE	21/10/2003	Pablo Eduardo Fernández (DNI nº 10.010.204, nacido el día 21 de agosto de 1955 en Capital Federal), y Susana Sandra Berardi (DNI nº 13.131.858, nacida el día 7 de mayo de 1959 en Capital Federal)	3	Encubrimiento
36	123	FERNANDO SCHUTZE	21/10/2003	Víctor Rodolfo D´Agostino - último domicilio conocido en la calle Estero Bellaco 701 de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.	3	-

e. 27/10 N° 220 v. 31/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DIEGO M. HERNÁNDEZ	15/10/2003	Rodríguez José Daniel	3	Robo con armas
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	15/10/2003	Norberto Luis Quintana	3	Robo con armas
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	17/10/2003	RICARDO GABRIEL CINCOTTA, D.N.I. 20.420.074	3	-
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	10/10/2003	MARIO ROQUE SEQUEIRA, DNI 26.166.595	3	Nº 42.660/03 - Robo
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	09/10/2003	OSCAR EDUARDO MARCHETTI - D.N.I. 11.634.079	3	Nº 62.893/02

e. 29/10 N° 222 v. 31/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO A. HERRERA	14/10/2003	FERNANDO EMILIO UGARTE	5	Nº 56431/2002 - Defraudación
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	09/10/2003	FELIPE CARLOS ALVARADO	5	Nº 90.504/01 - HURTO DE AUTOMOTOR
33	170	DIEGO M. HERNÁNDEZ	21/10/2003	EDUARDO BURGOS	3	Estafa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/10/2003	JORGE ALBERTO GUILLEN (DNI 4.558.608)	5	Estafa
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/10/2003	JORGE FABIÁN ISAS MORAN	5	Hurto agravado
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/10/2003	CONSUELO AGUILAR ZALAZAR o CONSUELO AGUILAR SALAZAR	5	Robo
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/10/2003	JOSÉ LUIS MADEO	5	Coacción
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	22/10/2003	Julio Francisco Rafowicz	5	Defraudación
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	09/10/2003	OSCAR ALFREDO HELGUERA (D.N.I. Nº 4.983.033)	5	Nº 47.411/03/13 - Defraudación por retención indebida
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	17/10/2003	JORGE CHAFLOQUE	5	Nº 48.761/03/13 - Defraudación por retención indebida

e. 29/10 N° 223 v. 4/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	23/10/2003	ALEJO NAHUEL ROBLES quien se domiciliaría en la calle Butler 3242 de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires.	3	Robo en grado de tentativa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	10/10/2003	Teresa Montero Encarnación (registrada en el legajo A.G.D. Nº 829.914)	5	Nº 3.816/03
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	23/10/2003	MARIA ALEJANDRA JUAREZ	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/10/2003	MIGUEL ANGEL BATTAGLIA - L.E. Nº 8.298.591	3	-

e. 30/10 N° 224 v. 5/11/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	14/10/2003	Manuel Angel Olivas	5	Nº 5386 - INF. ART. 302 del C.P.
5	10	KARINA R. PERILLI	23/10/2003	OSVALDO MÁXIMO SETUAIN y ARMANDO BEILÍN	5	-
5	10	KARINA R. PERILLI	15/10/2003	SARA MARGARITA PUIG y DANIEL NICOLAS BOJARYN	5	-
5	10	KARINA R. PERILLI	23/10/2003	GUSTAVO RAMÓN ÁLVAREZ	5	-

e. 30/10 N° 25 v. 5/11/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003, se decretó la quiebra de CRAR S.R.L., CUIT 30-62468714-7 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Macri, con domicilio en Simbrón 5742 Dto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/10 N° 429.739 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de setiembre de 2003, se decretó la quiebra de RODRIGUEZ FLORES GUSTAVO, D.N.I. 16.938.696 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 piso 5°, Of. 503, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/10 N° 429.737 v. 31/10/2003

N° 2

El Juzgado en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto 2003 se ha decretado la Quiebra del Sr. MALATO LUIS ALBERTO, CUIT Nro. 20-10923484-3. El síndico designado es la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en calle Lavalle 1678 piso 5° "D" Cap. Fed., Tel. 4372-9728. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 diciembre 2003. Contarán con plazo para impugnar las insinuaciones hasta el día 26 de diciembre 2003 y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 6 febrero 2004. Fíjanse los días 5 de marzo 2004 y 16 de abril 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 29/10 N° 430.048 v. 4/11/2003

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la firmante, Callao 635, p. 6, comunica por el término de cinco días en los autos "CADENA CIN S.A. s/Quiebra" se declaró la misma el día 18 de septiembre de 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de diciembre de 2003, habiéndose fijado los días 5 de marzo de 2004 y 19 de abril de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos: 1) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. 2) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. CUIT 30-70712755-0. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/10 N° 429.972 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica que con fecha 5/9/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "HENDLER NORBERTO WLADIMIRO s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11/12/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, Of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25/2/04 y 12/4/04, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/10 N° 429.971 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial tres, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría seis sito en Av. Callao seiscientos treinta y cinco, piso sexto, Capital en los autos caratulados: "ESTEBANEZ GABRIEL s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre del 2003 se decretó la quiebra de GABRIEL ESTEBANEZ, DNI 4.540.442. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl; con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designando como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 23 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de marzo del 2004 y 27 de abril del 2004, respectivamente. Firmado: Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/10 N° 430.246 v. 5/11/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, Secretaría N° 10 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2003 se ha convertido en concurso preventivo el proceso falencial de "PAOLONI, LUIS RICARDO s/Concurso Preventivo" con domicilio en Blas Parera 2073, Ituzaingó, Morón, Prov. Bs. As. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003 para que los acreedores realicen la verificación de sus créditos ante el síndico Silvia Kohan en Francisco Bilbao 2875 de Capital Federal. El síndico presentará los informes individual y general los días 12 de febrero de 2004 y 25 de marzo de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de septiembre de 2004 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/10 N° 34.450 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de FADES S.A. designándose como síndico al contador Carmela Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, 10 piso "B", Tel. 4811-8592, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de febrero de 2004 y 7 de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/10 N° 429.912 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de MARCELO OSCAR SOCOLOSKY designándose como síndico al contador Silvia Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, Tel. 4637-5723, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de febrero de 2004 y 14 de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de octubre de 2003 … publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/10 N° 429.911 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de PLASTICOS ATLANTICO S.A. en la que continúa como síndico el contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, p. 2°, Of. 36 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo de 2004 y 20 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 2003… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/10 N° 429.910 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de NELIDA CERVANTES designándose como síndico al contador Carlos A. Bernardez, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, 3° piso "D", Tel. 4812-8673, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de febrero de 2004 y 1° de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2003 … publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/10 N° 429.913 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre del 2003, se decretó la quiebra de SISTEMAS RACIONALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L. designándose como síndico al contador Edit Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 3er. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre del 2003. El sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de marzo del 2004 y 15 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de octubre del 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 30/10 N° 430.225 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de HERNAN NORBERTO GODOY FOSTER DNI N° 92.029.391, en la cual se designó síndico a Silvia Judith Kohan con domicilio en la calle Bilbao 2875, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de febrero de 2004 y 8 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/10 N° 430.219 v. 5/11/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LOCKBIT S.A. habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en H. Yrigoyen 1349, 6° B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de febrero de 2004 y 13 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/10 N° 429.761 v. 31/10/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VEYKA MATERIALES SA s/Quiebra". El síndico designado es Ickowicz Guillermo Alberto con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de febrero de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/10 N° 430.085 v. 4/11/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C.A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "NALUSA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 73.132, que con fecha 15/9/2003 se ha decretado la Quiebra de "NALUSA S.A. – C.U.I.T. 33-68744371-9", cuyo domicilio se refiere a Av. Congreso 3820, de la C.A. de Buenos Aires. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B", de esta ciudad, hasta el 16 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de marzo de 2004 y 16 de abril de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/10 N° 430.051 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de NEO COMUNICACIONES PUBLICITARIAS S.R.L., con domicilio en Rivadavia 1157 piso 2° Dto. B de Capital Federal, C.U.I.T. 33-70734859-9, decretada el 19 de septiembre de 2003. Síndico: contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8° oficina P de Capital Federal, Teléfonos 4374-1466 y 4371-7555, e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 15 a 18 horas, dentro del plazo que vence el 29 de diciembre de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 11 de marzo y 27 de abril de 2004, respectivamente. Fíjase el día 25 de marzo de 2004 para el dictado de la resolución prevista por el Artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el Artículo 37 vence el día 27 de abril de 2004.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 27/10 N° 429.706 v. 31/10/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "PUBLICIDAD DINAMICA S.A. s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 14 de octubre del 2003 se decretó la quiebra de PUBLICIDAD DINAMICA S.A. inscripta el 9.9.88 bajo el N° 6265, L° 105 Tomo A; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Silvio Gustavo Gobracz, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 5° "D" T.E. 4371-7293 de Capital Federal hasta el día 22 de diciembre del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de marzo del 2004 y 5 de mayo del 2004 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de marzo de 2004 a las 11 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/10 N° 429.716 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de JUAN SPADAVECCHIA, DNI N° 4.341.266, con domicilio en Av. Corrientes 1878 Piso 2° dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en Viamonte 783 Piso 5°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/12/03. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/2/04 y 31/3/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6/2/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/10 N° 430.096 v. 4/11/2003

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, Sec. N° 17, hace saber que el 30/9/03, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la SOCIEDAD DE HECHO TALTAVULL, ABEL ADALBERTO Y VERA BLANCO, HILDA PATROCINIA CUIT 30-69285310-1. Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico Gabriel J. Churin en Sarmiento 731 piso 7° hasta el 28/11/03. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/10 N° 7207 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "CONDELMA S.A. s. Quiebra (ex-BLANCO INGENIERIA S.A.)", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de octubre del 2003 se decretó la quiebra de CONDELMA S.A. (ex-BLANCO INGENIERIA S.A.); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731, piso 7° T.E. 4322-3757 de Capital Federal hasta el día 22 de diciembre del 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de marzo del 2004 y 12 de mayo del 2004 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de marzo del 2004 a las 11 horas.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/10 N° 430.160 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSET RICARDO LUIS s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 2 de octubre del 2003 se decretó la quiebra indirecta de "ROSSET RICARDO LUIS": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11 dto. "D" de Capital Federal; 3) De conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día trece de febrero del 2003, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día once de abril del 2004; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 26 de febrero del 2004 a las 11 horas.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/10 N° 430.167 v. 5/11/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2003 se decretó la Quiebra de GLASS PARFUM S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Av. Corrientes 1291, 9° piso Of. 4 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11/2/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 24/3/2004 y el general el 10/5/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "GLASS PARFUM S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 29/10 N° 430.047 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 22/10/03 se decretó la quiebra de EGYDA SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio constituido en Av. Corrientes 1291, 9° piso, Of. "4" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27/5/04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/6/04 y el general el 25/8/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos EGYDA S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 29/10 N° 430.046 v. 4/11/2003

E Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO WEBER S.R.L. (inscripta en IGJ en 20.11.89, bajo N° 7059 L° 92, en la cual ha sido designado síndico al contador Eduardo Héctor Vasini con domicilio constituido en Rivadavia 4783 2° "I" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28.11.03 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16.02.04, y el general el día 29.03.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.
Buenos Aires, 21 octubre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 27/10 N° 429.740 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Fernanda D'Alessandri, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "MEDIC GEM'S S.A. s/Quiebra s/Incidente de Acción de responsabilidad promovido por la Sindicatura" (Expte. N° 91.248), comunica por cinco días que a los fines establecidos por el art. 119 de la ley 25.422 los acreedores deberán comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de edictos a las oficinas de la Sindicatura Legeren, interviniente en los autos caratulados "MEDIC GEM'S S.A. s/Quiebra" y "SERMEDAR S.A. s/Quiebra", sita en Av. Córdoba 1215, Piso 7°, Of. 15, munidos de su D.N.I. original y una fotocopia; a los fines de expedirse en los términos dispuestos por susodicha norma, bajo apercibimiento de que sino se presentasen tempestivamente tales conformidades, se tendrá por no presentada la demanda. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Fernanda D'Allesandri, secretaria.
e. 30/10 N° 430.166 v. 5/11/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 435, 5° Piso, comunica por cinco días la Quiebra de NOI DUE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68003825-9, decretada con fecha 14/10/2003. El síndico actuante es el Contador Jorge Guillermo Podesta con domicilio constituido en la calle Reconquista 336 piso 8 T. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/12/2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26/2/2004 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8/4/2004. contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11/3/2004. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición, de hacer pagos a la misma o recibirlos. bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 30/10 N° 430.159 v. 5/11/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 del Dr. Juan Ojea Quintana, Secretaría 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital, en autos "CHACON, OSCAR EDUARDO s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de OSCAR EDUARDO CHACON, DNI 10.687.854. Fíjase el 26/11/03 como plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Luis Kralj, domiciliado en Bouchard 468, 5° "I" de Capital. Presentación de informes arts. 35 y 39 de la LCQ 10/2/04 y 23/3/04, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la L.C.Q. se realizará el 15/9/04 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Jorge Médici Garrot, secretario.
e. 28/10 N° 7001 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días la declaración de quiebra de JULIO CESAR LEGASPI, D.N.I. 13.555.496, con domicilio en la calle Montiel 2867, Cap. Fed., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/12/2003 ante el síndico don Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to "I", Cap. Fed. El período de observación de créditos del art. 34 LCQ vence el día 22/12/03. El síndico presentará el informe individual del art. 35 el 10/2/04 y la resolución del art. 36 se fija para el 24/2/04. El día 23/3/04 vence el plazo para la presentación del informe general del art. 39 y para solicitar revisión en los términos del art. 37. Las observaciones señaladas por el art. 40 deberán ser presentadas hasta el 6/4/04. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/10 N° 430.267 v. 5/11/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de TYPE & MAGIC S.R.L. s/Quiebra" con CUIT N° 30-68079660-9, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los recaudos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° "901", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 2003.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/10 N° 429.969 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° (TE. n° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 3.10.03 se decretó la quiebra de OPEN SPORTS BUSSINES S.A. —CUIT 30-68853024/1— haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Giampaolo con domicilio en la calle Anchorena 672 5° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9.12.03.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/10 N° 429.714 v. 31/10/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de octubre de 2003, en los autos caratulados "RAIMONDI ADRIANA MONICA s/Quiebra", se fijaron nuevas fechas, modificándose las fijadas en el auto de quiebra, fijándose hasta el día 30/12/03 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos, hasta el día 12/3/04 para la presentación del informe previsto en el art. 35 LC. y hasta el día 26/4/04 para la presentación del informe previsto en el art. 39 LC. El nuevo síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 29/10 N° 430.010 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de octubre de 2003, en los autos caratulados "GARRIGA RICARDO ROBERTO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARRIGA RICARDO ROBERTO (DNI 10.518.353), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de febrero de 2004 y el 26 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, Piso 1° "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/10 N° 430.012 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 2003, en los autos caratulados "SCAPELLATO JOSE ANTONIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SCAPELLATO JOSE ANTONIO (CUIT: 20-07784516-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de febrero de 2004 y el 26 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/10 N° 430.000 v. 4/11/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, comunica y hace saber por dos días en los autos caratulados "GREAT BRANDS, INC. s/Concurso Preventivo", que se ha resuelto con fecha 16 de octubre de 2003 autorizar, en los términos del Art. 16, in fine, de la Ley N° 24.522, a GREAT BRANDS, INC., una sociedad, constituida bajo las leyes de las Islas Caimán ("GREAT BRANDS"), a que transfiera a Desarrollo y Gestión S.A., una sociedad constituida en la República Argentina ("DyG"), 43.862.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción de Havanna S.A. (la "Sociedad"), representativas del 100% del capital social y votos de la Sociedad, por un precio de US$ 5.210.000, con más la suma resultante de la diferencia positiva entre la existencia en caja de la Sociedad a la fecha de la transferencia y la suma de $ 13.500.000, por hasta un monto máximo de $ 3.000.000 y la liberación del crédito resultante del llamado "préstamo sindicado", actualmente declarado admisible en el concurso por valor de US$ 32.481.732,39. Asimismo, DyG ha asumido una obligación irrevocable de hacer que la Sociedad efectúe todos los actos necesarios para otorgar abiertas ciertas licencias. La autorización ha sido otorgada sujeto al previo cumplimiento de: (i) el depósito a la orden del Tribunal de la suma de $ 4.470.110,43, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; y (ii) cierta publicidad edictal. Asimismo, en forma simultánea con, y como condición para, la transferencia de las acciones emitidas por la Sociedad a favor de D&G, Deutsche Bank Trust Company Americas, Citibank N.A. International Banking Facility, Banco BI Creditanstalt S.A., Banco Río de la Plata, Grand Cayman Branch, Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires y Banco Patagonia Sudameris S.A. (los "Bancos Acreedores") han acordado ceder a favor de Banco Bansud S.A. ("Bansud") y Randall Invest Limited Co. ("Randall"), los créditos que los Bancos Acreedores tienen contra la Sociedad, como prestataria, y contra GREAT BRANDS, como garante, en virtud del contrato de préstamo denominado "US$ 42,000,000 Second Amended and Restated Senior Secured Credit Agreement", de fecha 10 de agosto de 2000 y sus posteriores modificaciones (el "Préstamo Sindicado"). La cesión se efectuará en las siguientes proporciones: (i) Bansud, la suma de US$ 12.000.000 de valor nominal; y (ii) Randall, el saldo remanente. Los cesionarios de los créditos emergentes del Préstamo Sindicado, han acordado liberar a GREAT BRANDS de cualquier obligación como garante del Préstamo Sindicado. Asimismo, Randall ha acordado irrevocablemente (i) capitalizar en Havanna el crédito que se le ceda; y (ii) hasta tanto dicha capitalización tenga lugar, subordinar dicho crédito y los derechos de cobro de él derivados, a la previa e íntegra satisfacción del crédito que se ceda a Bansud. Bansud ha propuesto también irrevocablemente a DyG que —cuando ésta sea titular del ciento por ciento de las acciones de la Sociedad— acordará reestructurar su crédito de US$ 12.000.000, transformando la moneda de pago a "pesos", y llevando el plazo total de amortización de la obligación a 5 años, bajo una tasa de interés del orden del 9% anual, por lo menos para el período comprendido entre la formalización de la reestructuración y el 31/3/04 y a acordar por las partes para los períodos subsiguientes, tomando en consideración las condiciones del mercado. Asimismo, DyG, ha asumido los compromisos de: (a) mantener "en marcha" a la Sociedad y sus fuentes de trabajo y el de no realizar ninguna reestructuración ni ajuste en la nómina de personal de la Sociedad, salvo causas justificadas; (b) operar la Sociedad con el propósito de que la Sociedad continúe desarrollando su actividad productiva y comercial a través de su fortalecimiento patrimonial y financiero, y (c) efectuar una propuesta para acreedores quirografarios que asegure el pago del 100% de dichos créditos, en un plazo no superior a 5 años. Finalmente, se hace saber que los demás antecedentes y condiciones de la operación constan en el expediente judicial el cual se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la sede del Juzgado. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/10 N° 7152 v. 31/10/2003

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635 P.B Cap. Fed., comunica por 2 días, que en autos "MARCO DEL PONT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" ha dispuesto llamado a mejorar la oferta presentada por el Sr. Jorge E. N. Geza Farkas respecto de los marcas propiedad de la fallida, en la suma de $ 8.000 por las registradas en la Rep. Argentina: ALEPUE clase 32; CROUVILLE clases 03-42-31-30-29-05-01-33-32-28-21-19-16-04-02-34, todas tipo D; CROUVILLE-CASA MARCO DEL PONT clase 33 tipo M; FUENTE CATARINA clase 42 tipo D, MARCO DEL PONT clases 42-31-30-29-05-03-01-02-04-16-19-21-25-28-34 todas tipo D; CASA MARCO DEL PONT clases 32 y 33 tipo M; TROPICAL JUICE clases 5 y 32 tipo M y en la suma de $ 7.000 por las del exterior registradas: en Uruguay: CROUVILLE y MARCO DEL PONT clases 32 y 33 tipo D; en Paraguay: CROUVILLE y MARCO DEL PONT clases 32 y 33 tipo D; en Perú: CROUVILLE y MARCO DEL PONT clase 32 tipo D; en Chile: CROUVILLE y MONTEFIORE clases 32 y 33; FACUNDO clase 32, todas tipo D; y en Brasil: CASA DE TROYA-CRESPI-FACUNDO-CROUVILLE y KEYPORT, clases 35:10, MARCO DEL PONT clases 35:10 y 29:10-30; TROPICAL JUICE clase 35:10 con situación 33 Oposic, Situación de Despacho AP y MONTEFIORE clase 35:10 con Situación 13 Pedido Comunicado, Situación de Despacho AP todas tipo D. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, indicando en su exter. carátula del expte. sin identific. del proponente en la sede del Juzgado de 7,30 a 13,30 hasta el 7/11/03, debiendo contener en su inter. domic. real y constit. adjuntando en su caso copia del poder o copia certif. del contr. social o estatuto y las actas que acrediten la represent. del presentante y decisión social de efectuar la oferta. No se admitirán ofertas de comisionistas o gestores de negocios. Se adjuntará garantía de mantenim. de oferta equiv. al 10% de la misma mediante bol. de depósito en el Bco Ciudad de Bs. As en la cta. de autos y a la orden del tribunal, el precio ofrecido consignado en letr. y núm. en pesos o dól. Estadoun. Las resol. que se dicten en el presente llamado a mejorar oferta son irrecurribles y las notific. se efectuarán ministerio legis-art. 133 CPr. No hay plazo de gracia, no aceptándose ofertas posteriores a la fecha y hora señalada ut supra. Apertura de sobres el 10/11/03 a las 10,00 hs. en la Sala de Aud. del Tribunal. Luego, todos los oferentes sin excepción tendrán derecho a mejorar sus ofertas, asentándose las mejoras que se expresen, ilimitadamente. Cada oferta representará un mínimo del 5% en relación a la anterior debiendo el síndico realizar los cálculos. La adjudicac. recaerá en el mismo acto sobre la oferta más alta debiendo quien la hubiera formulado depositar el sdo. de precio dentro del 3er. día, caso contrario será declarado postor remiso —art. 584 C. Pr.— y perderá su derecho a reclamar la devol. de la garantía y las sumas eventualmente abonadas. En ese caso, el magistrado podrá adjudicar el bien a quien le asigne el 2° lugar y así sucesiv. en caso de reiterarse los incumplimientos. Las garantías serán devueltas una vez firme el decto. de adjudicac. e integrado el sdo. del precio. La presentación de oferta implica el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado y la aceptación del mismo.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/10 N° 430.169 v. 31/10/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha 7 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de PROESCO S.R.L., CUIT N° 30-69671261-8, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 23 de octubre de 1998, bajo el N° 8699 del Libro 109 de SRL, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 4186, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, piso 2°, Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de marzo de 2004 y 14 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) Entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. b) Dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. c) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/10 N° 429.936 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de setiembre de 2003, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALBERTO REINALDO RINALDELLI, LE 7.594.358. Los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos, ante la síndica Marina F. Tynik, en Rivadavia 10.444, 8° piso, Depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 14 de noviembre de 2003, podrán formularse observaciones e impugnaciones hasta el día 28 de noviembre de 2003, fijar el día 2 de febrero de 2004 para la presentación del informe individual y el día 15 de marzo de 2004 para la presentación del informe general por parte del síndico designado, el período de exclusividad vencerá el día 9 de agosto de 2004. La audiencia informativa se realizará el día 2 de agosto de 2004 a las 11 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/10 N° 6937 v. 3/11/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NIFERVIDA S.R.L. (sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 9954, Libro 97, Tomo N° S.R.L. el día 21/10/92), con fecha 29 de septiembre de 2003. El síndico interviniente es la contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en la calle Reconquista 715, piso 4° "E", Cap. Fed., Tel. 4315-1157/8, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de diciembre de 2003. Fíjanse los días 23 de febrero de 2004 y 6 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que. a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/10 N° 429.980 v. 3/11/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de ARPLAMEC S.A., inscripta en la IGJ con fecha 20/9/1984 bajo el N° 6.405, L° 99 T° A de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-61443411-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Walter Arturo Calleja, con domicilio en Lambare 1140 piso 1° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5 de marzo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 1 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás do-

cumentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARPLAMEC SA s/Quiebra (pedida por HIDRAULICA SVSA)", Expte. N° 038.446, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 30/10 N° 430.244 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 7 de octubre de 2003 se resolvió decretar la Quiebra de T.L.A. SA., inscripta en la IGJ con fecha 31/8/01 bajo el N° 190 L° 16, T° A de Sociedades por Acciones; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1775 Piso 9° "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 19 de marzo de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 4 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16 de junio de 2004. "Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TLA SA s/Pedido de Quiebra (DI LACIO FERMIN)" Expte. N° 045.392, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 30/10 N° 430.243 v. 5/11/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría No. 37, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "LE BOULEVARDS S.R.L. s/Quiebra", que por auto del 15 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de LE BOULEVARDS S.R.L. (C.U.I.T. 30-69441998-0, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/1/1996 bajo el Nro. 117 del L 108), habiendo sido designado Síndico la Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° piso "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de diciembre de 2003. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 27 de febrero y 5 de mayo de 2004 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5, ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC. d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena del considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/10 N° 430.155 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de GRAFICA MANTOVA S.A., CUIT: 30-663300219-2, con domicilio en Cnel. Pagola 3758, Capital Federal en los autos caratulados GRAFICA MANTOVA S.A. sobre concurso preventivo, Expte. N° 42.274 en la cual se designó síndico al Contador Andrés Angel Landro con domicilio en la calle Avda. Scalabrini Ortíz 215, 3° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/12/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/2/2004 y 05/4/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/10 N° 430.259 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de TEAVAL CORP- TEAVAL CORP S.A. o TEAVAL CORP SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Uruguay 820 en los autos caratulados TEAVAL CORP- TEAVAL CORP S.A. o TEAVAL CORP SOCIEDAD ANONIMA sobre concurso preventivo, Expte. N° 33.601 en la cual se designó síndico al Contador Feigielson Jaime con domicilio en la calle Sarmiento 1287, 8° Piso 4, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/12/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/2/2004 y 2/4/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/10 N° 430.262 v. 5/11/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por dos días que en los autos: "ESCUELA DE CONDUCTORES OSCAR S.A. s/Quiebra", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C. 218.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/10 N° 430.236 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "'COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A. s/Propia Quiebra", hace saber que con fecha 1/10/2003 se decretó la quiebra de COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A., CUIT 30628475640 y que hasta el día 15/12/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Carlos León Desseno con domicilio constituido en la calle Tte. General Juan D. Perón 1558, 5°, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/2/04 y 8/4/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/10 N° 429.848 v. 3/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito M. T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica que con fecha 14 de agosto de 2003 se dispuso la conversión en concurso preventivo en los autos caratulados "PREGAS S.R.L. s/Concurso Preventivo". Síndico: Eduardo R. Pronsky, Paraná 480, 6° "1". Términos ley 24.5122: verificación 31/3/04; inf. art. 35: 17/5/04; inf. art. 39: 2/7/04 y exclusividad: 25/2/05. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/10 N° 467 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/7/2003, se decretó la Quiebra de "ALAMO GROUP S.A." (expdte. 44.901), CUIT N° 30-70749950-4, con domicilio constituido en Pichincha 649 Piso 6° Dto "E" Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de diciembre de 2003, de lunes a viernes , de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 26 de febrero de 2004 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 8 de abril de 2004. Se intima a la fallida a fin de que, en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan, en lo pertinente, con los requisitos del Art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Se intima a la fallida y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la Presidente del Directorio de la fallida para que, dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/10 N° 430.255 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/9/2003, se decretó la quiebra de "ROAMAR S.A.", (expdte. 44.794), CUIT N° 30-68617110-4, con domicilio constituido en Forest 434, Piso 5 de esta Capital Federal. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de febrero de 2004, de lunes a viernes, de 14 a 18. La Síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 9 de abril de 2004 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 21 de mayo de 2004. Se intima a la fallida a fin de que, en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan, en lo pertinente, con los requisitos del Art. 86 segundo párrafo de la Ley citada. Se intima a la fallida y/o terceros a que entreguen a la Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que, dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/10 N° 430.257 v. 5/11/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/10/03 se decretó la Quiebra de "ZEVICAN S.A. s/Quiebra" (CUIT. N° 33-65635171-9) cuyo síndico actuante es el Contador Pereyra, Raúl Manuel, quien constituyó domicilio en Paraná 467 7 "27", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/12/2003. El Art. 35 LC. vence en fecha 16/2/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 29/3/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/10 N° 430.141 v. 5/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/10/03 se decretó la Quiebra de "AT MARKETING Y COMUNICACION SA. s/Quiebra" (CUIT. N° 30-67813403-8) cuyo síndico actuante es el Contador Mantero Angel Alfredo, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125 8 "17", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/11/2003. El Art. 35 LC. vence en fecha 16/2/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 29/3/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/10 N° 430.034 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO EL 40

SA (CUIT 30-67862658-5) en fecha 17 de octubre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Estudio de Ctdores. Kogan, Stupnik, Varnavoglou con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1462, segundo cuerpo, piso 2°, Oficina “G”, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de febrero de 2004 y 14 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del sindico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 29/10 N° 430.020 v. 4/11/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: “COSEDDU JORGE GUSTAVO s/Quiebra”, Expte. N° 48.109, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2003, se decretó la Quiebra de JORGE GUSTAVO COSEDDU (D.N.I. N° 18.304.781). El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Paraguay N° 610, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de febrero de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de marzo de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/10 N° 430.070 v. 4/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de “LAFUENTE GRACIELA MONICA”, CUIT 23-06516720-4 con fecha 3 de octubre de 2003, designándose síndico al contador Hugo Oscar D’ubaldo, Adolfo Alsina 1535 1° Of. 103 de Capital Federal (te: 4382-8505) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de diciembre de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 3 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de febrero y 30 de marzo de 2004 respectivamente. Se ha fijado en el día 3 de septiembre de 2004 la clausura del período de exclusividad y la audiencia informativa para el día 27 de agosto de 2004 a las 10:00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 27/10 N° 34.354 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de DIAMETRO S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “DIAMETRO S.R.L. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/10 N° 429.744 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de CE. ME. FE. SA. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “CE. ME. FE. SA. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/10 N° 429.724 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de la Sra. MORENO, VANESA ELIZABETH, DNI 24.583.700, con domicilio en la calle Plaza 4075, 3° piso “C” de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos “MORENO, VANESA ELIZABETH s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 28/10 N° 429.906 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de la Sra. STANOSS TERESA, DNI 11.154.395, con domicilio en la calle Bulnes 1756 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “STANOSS, TERESA s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 28/10 N° 429.872 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de BIANAR S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “BIANAR S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/10 N° 429.908 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003, se ha decretado la quiebra de LEIRO MIGUEL EDUARDO, DNI 18.100.309. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “LEIRO MIGUEL EDUARDO S/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/10 N° 429.905 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PANTAMINA S.A.C.I.F.I. (CUIT N° 30-51712314-1) el día 30 de setiembre de 2003. El síndico designado en autos es el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493 (aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de febrero de 2004, y 7 de abril de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.

Ciudad de Buenos Aires, octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/10 N° 429.833 v. 3/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003 se ha decretado la Quiebra del Sr. GUTIERREZ, DANIEL OSCAR, D.N.I. 18.612.517. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados GUTIERREZ, DANIEL OSCAR s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 22 días del mes octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/10 N° 430.227 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, comunica por cinco días que en los autos: “MULTIGRAF S.A. s/Quiebra”, Expte. 47.786, que con fecha 11 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida MULTIGRAF SOCIEDAD ANONIMA: C.U.I.T. N° 30-65248647-5, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de marzo de 1993, bajo el N° 2456, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio social en Pichincha 451 de Capital Federal y domicilio comercial en J. V. González 2762/6 y Avda. Santa Fe 3353, Piso 4° “C”, ambos de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de noviembre de 2003 ante el síndico designado Contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Pasteur 154 “D” de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de diciembre de 2003 y 9 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; cítese a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 4 de noviembre a las 12,00 horas y supletoria la del 12 de noviembre de 2003 a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/10 N° 430.232 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de octubre de 2003, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PROYECTOS E INSTALACIONES ANDISA S.A., designándose síndico a la Ctdra. Susana Haydée Vacchelli con domicilio en la calle Montevideo 571, p. 5° “A” Tel. 4811-1277, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada por el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 10 de febrero de 2004, a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de febrero de 2004. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de marzo de 2004 y 7 de mayo de 2004 respectivamente. Asimismo la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 se ha fijado en el día 1° de noviembre de 2004. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada se celebrará el día 25 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/10 N° 34.778 v. 5/11/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de CELCOT S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “CELCOT S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/10 N° 430.231 v. 5/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos “PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS S.R.L. s/Concurso Preventivo”, que con fecha 16 de octubre de 2003, se dispuso dejar sin efecto la quiebra decretada en autos procediéndose a la conversión de la misma y decretar la apertura del concurso preventivo de PINTURERIA PROFESIONAL MARCOS S.R.L. haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Dr. Raúl Brener, con domicilio en Lambaré 1140, piso 1° “A”, Capital Federal, hasta el 18 de diciembre de 2003, el que deberá presentar el informe individual el 25 de febrero de 2004 y el general el 23 de abril de 2004. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de octubre de 2004, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/10 N° 34.432 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/10/03 se ha decretado la quiebra de UNIDAD DE COBRANZAS S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Raúl Brener (Tel. 4315-1157), con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° “A”, Capital Federal, hasta el día 10 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 25 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/10 N° 429.935 v. 3/11/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Com. N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. N° 49, desempeñada por el Dr. Fernando Pennacca, sito en Callao 635, 4° piso de la Capital Federal, comunica que con fecha 8 de octubre de 2003 declaró abierto el concurso preventivo de la Sra. ELENA MARIA PIÑEIRO, DNI 12.945.432, domiciliada en Av. Las Heras 2415, 4° piso de esta Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Marcelo E. Mirasso, domiciliado en Rivadavia 666, 1° de esta Capital (Tel. 0221-154631420). El plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes presenten al síndico las solicitudes de verificación de crédito vence el día 2 de diciembre de 2003. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 2/2/04 y 15/3/04 respectivamente. La resolución del art. 36 se dictará el día 16/2/04. La audiencia informativa se celebrará el día 31 de agosto de 2004 a las 10:00 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/10 N° 34.555 v. 3/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 20/10/03

ha sido decretada la quiebra de TABOADA HERMANOS S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo, con domicilio en la calle Lavalle 1675 5°, Of. 11, Capital Federal, hasta el día 19 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/10 N° 430.161 v. 5/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 15/10/03 ha sido decretada la quiebra de OSTROVSKY LUIS MARCELO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Adriana Aída Camara Kasbarian, con domicilio en la calle Córdoba 904 9° C, Capital Federal, hasta el día 4 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/10 N° 430.164 v. 5/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 17/10/03 ha sido decretada la Quiebra de DE LILLO CARLOS ALBERTO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Domingo Vicente Marincovic con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 2° A, Capital Federal, hasta el día 4 de diciembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/10 N° 430.163 v. 5/11/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 21/10/03 ha sido decretada la quiebra de EPISA S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Oropesa Luis Marcelo, con domicilio en la calle Libertad 293 5° Piso, Capital Federal, hasta el día 19 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de marzo de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 20 de abril de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/10 N° 430.162 v. 5/11/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SATZ DAVID s/Quiebra", que con fecha 10 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de SATZ DAVID, LE. 4.350.120, domiciliado en Ciudad de La Paz 1637, piso 5°, 9. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis con domicilio en Corrientes 123, Piso 3° a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.12.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.03.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.04.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 27/10 N° 429.924 v. 31/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de Quiebra de CASA NERVION S.A anteriormente denominado CASA NERVION S.R.L, con domicilio en Salta 143, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26/11/03 ante el Síndico Jorge O. Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070 10° Of. 140, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/2/04 y el informe general el día 25/3/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes sobre pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/10 N° 430.254 v. 5/11/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/10/2003 - Vence: 31/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	08/10/2003	Zuberbühler, Susana Petrona y Cantilo, Jose Luis	468
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	29/09/1999	Alfredo Alberto Nuño	6996
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/10/2003	ELÍAS ANGEL ALFREDO JORGE	6993
6	U	SILVIA CANTARINI	17/10/2003	JUANA ELSA BUSCAGLIA	12205
6	U	SILVIA CANTARINI	21/10/2003	MOSES DINER	6940
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/10/2003	Perez Juan Tomas	12207
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/10/2003	HUMBERTO CRISCUOLO	6982
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/09/2003	SANCHEZ Y SANCHEZ AUREA O LAUREA SANCHEZ SANCHEZ	6950
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/10/2003	ARNALDO JOSE SABUQUI	6919
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/10/2003	RENE ANTONIO SANTARELLI	6974
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/2003	BLANCA LAURA POLTI	6954
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/10/2003	AMANDA MARGARITA ALFONSO	6917
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/10/2003	JOSE ALFREDO BENTANCUR	6918
20		CELIA ANGELES PEREZ	02/09/2003	ROSA FROIZ	6998
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/10/2003	Raúl Jesús Ordóñez	34506
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/09/2003	LAMAS MENDEZ, LINO	34595
24		MARIA LAURA RAGONI	08/10/2003	EDUARDO JORGE LATORRE E INES PEREZ	12211
27		SOLEDAD CALATAYUD	15/10/2003	María Antonia Zotta	6980
32		JOSE BENITO FAJRE	23/09/2003	ALBERTO ANTONIO PASSULL	6935
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/10/2003	ASUNCION PATE	6967
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	14/10/2003	JUAN VIUDES	6929
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	29/09/2003	JUAN CARLOS ZUNZUNEGUI	6939
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/10/2003	CABRIA ROSA JUANA MARIA	12199
36		SEBASTIAN F. FONT	23/10/2003	JOSÉ GARCIA O JOSÉ GARCIA CASTRO	6997
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/10/2003	ELENA CARRO	6963
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	27/08/2003	BISSO HECTOR DANTE	6959
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/10/2003	LABARONNIE VICTOR EDUARDO	34557
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/10/2003	EFREN CALVO	34531
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/10/2003	EMILIO EDREIRA	6983
43		MARIA GABRIELA VERO	18/09/2003	CARMELO SURACE	466
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/09/2003	BLANCO, AURELIO	6990
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/10/2003	JUAN BOARI	6923
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/10/2003	ROBERTO ERNESTO CARBONE	34549
47	U	SILVIA R. REY	02/10/2003	GARCÍA JUAN ALFREDO Y GARCIA, JUAN	6956
47	U	SILVIA R. REY	20/10/2003	LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ	6927
47	U	SILVIA R. REY	08/10/2003	MARIANA ESCALANTE	6979
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/10/2003	DELICIA DOLORES GOMEZ	6991
50	U	JUAN C. INSUA	10/10/2003	RODRIGUEZ GUILLERMO MARIO	7004
53		ALDO DI VITO	01/10/2003	RICARDO VICENTE FERRARI Y ROSA MARIA ANA LAVERA	12219
54		JAVIER FERNANDEZ	17/10/2003	CARMEN FERNANDEZ MUÑOZ	6975
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/10/2003	Teresa Exuperancia GALVEZ	6922

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	29/09/2003	SANTOS CICCHINO	6995
63	U	JORGE E. BEADE	20/10/2003	CAROLINA SCHACHTER	34512
63	U	JORGE E. BEADE	20/10/2003	BORGNA, JORGE HORACIO	6965
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/09/2003	ELVIRA STEEGMAYER	12217
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	15/10/2003	FERNANDEZ Jose Alberto y LATORRE Elsa	6934
68		MAXIMILIANO L. CAIA	08/10/2003	ALFREDO MARTINEZ	6961
73	U	DOLORES MIGUENS	01/10/2003	OSCAR ROBERTO ROJO	6964
74		JUAN A. CASAS	21/10/2003	LEONELO HORACIO GONZALEZ	6978
75		MARIA INES LEZAMA	08/10/2003	BANCORA ESTELA AURORA	6957
78		ISABEL E. NUÑEZ	21/10/2003	MARIA ESTHER PACIO de CID	12240
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/10/2003	MIGUEL FORTUNATO	6953
79		PAULA E. FERNANDEZ	15/10/2003	Juan José Guillermo Llovet	6938
91	U	ALBERTO UGARTE	16/10/2003	ANA BERTOLINI	34553
91	U	ALBERTO UGARTE	16/10/2003	VICENTA ANTONIA LAPARRA	6948
94		EDUARDO PARODY	18/07/2003	PHILLIPS GAMBONI LIDIA ZENOBIA	6928
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/09/2003	HUGO DE FALCO	7005
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/10/2003	María Teresa ACACIA	12245
99	U	MARTA N. COCCIA	12/09/2003	Atilio Abel Paruelo	6921
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/09/2003	BOSICH MEDIZZA, HUMBERTO CARLOS	6988
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/10/2003	Raúl José Baggetto	7003
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/10/2003	TERESA PROVENZANO	6966
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/09/2003	Miguel Arcángel Santillán y Elena Gerosivich	6941
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/10/2003	TOMAS JOVANOVICH	6976
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	22/10/2003	Nélida ALICI	6992
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/10/2003	PASMANIK SAMUEL	6949
110		VIRGINIA SIMARI	20/10/2003	FRANCISCO DOMINGO LUIS JORIO GNISCI y JUANA GUIDO	6977
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/10/2003	Emilio Bonachera	6971

e. 29/10 N° 198 v. 31/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/10/2003 - Vence: 3/11/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/09/2003	MARÍA ISAURA SAMPEDRO	7108
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	08/10/2003	ANGEL ORLANDO ARFILLI	7033
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/10/2003	MARIA VIVALDI	34627
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	03/10/2003	RICARDO JOSÉ MARIÑO	12336
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/10/2003	Alfredo Nicolás SOTO	7112
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/10/2003	ALBA CLELIA VILLALBA	12306
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	09/10/2003	ALBRETO CARLOS LANDABURU	7097
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/10/2003	NATALIA MARIA LANIA	12261
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/2003	EVA SAMOLSKA	34609
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/10/2003	MANUEL GIL	7069
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/2003	TOMAS IGNACIO BERZAL	7059
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/10/2003	ELISA LIANA GUILLEN y EDUARDO MARTINO	7085
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/07/2003	DELLA VECCHIA JUAN CARLOS	7030
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/10/2003	EDUARDO MARCU	7037
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/09/2003	María Elena CRUZATE	12279
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/10/2003	FELISA BONILLA DE DIAZ	7027
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/10/2003	PARISOTTO JUAN	7086
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/09/2003	Agop Garabed Kerpitchian	7100
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/10/2003	María de la Anunciacíon Hermenegilda RODRIGUEZ	7060
21		HORACIO RAUL LOLA	04/08/2003	ROBERTO LUIS FONTANELLA	12333
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/10/2003	NELIDA MARTA TORRES	12303
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/10/2003	JOAQUIN JOSE CANTON	34620
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/10/2003	MARIA MANDRIOTTI O MARIA MANDRIOCA	34639
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/10/2003	José María Legrand Alberti	7016
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/10/2003	Mauricio Kutz y Chana Drelewicz	7024
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/10/2003	TERRERA, Carlos Esteban Nicolás	7045
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/10/2003	CALIFANO CESAR	34667
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/10/2003	HÉCTOR RAÚL PALACÍN	12313
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/10/2003	HECTOR NICOLAS YACOBUCCI y ROSALIA ELVIRA BARBEITO	7025
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/10/2003	MARTHA ELSA BARREIRO	7031
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/10/2003	SERGIO ALDO FAVIER	7032
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/10/2003	Francisco DE LUCA	7039
36		SEBASTIAN F. FONT	23/10/2003	GERARDO LUIS CANZIANI	12332
37		GUSTAVO DANIELE	29/08/2003	SOCAS ADRIANA ELENA	12267
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/10/2003	Rodolfo Ricardo FERRERO	7070
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/10/2003	Roberto Antonio LADO	7113
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/10/2003	MONTENEGRO, RUBEN ALFREDO	12268
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/10/2003	TARSITANO, LUIS ANGEL	12321
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/10/2003	VICENTE GUSMAN	12282
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	16/10/2003	LEONOR ERNESTINA AYERZA	7026
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/10/2003	LUIS ALBERTO PONS	7053
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/10/2003	FRANCISCO MARTIN RAFFETTO	7102
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/10/2003	María Leonie Marquez	34621
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/10/2003	GIORDANO BRUNO CODARINI y MERCEDES SACCHI	34612
45	U	MARISA S. SORINI	24/10/2003	SIGNE, MARIA ROSA DOLORES	7013
45	U	MARISA S. SORINI	07/10/2003	VIEYRA, CARLOS ALBERTO	7042
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/10/2003	Rosa ROSENFELD	7047
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/10/2003	Pablo DELLA PAOLAERA y Nélida Ana VAZQUEZ CARMONA	7115
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/10/2003	ELENA ESTHER BOVA	12309
47	U	SILVIA R. REY	01/10/2003	MARIA JOSEFA ARIAS Y RICARDO MORO	7028
47	U	SILVIA R. REY	15/10/2003	Maria Plotka	7038
50	U	JUAN C. INSUA	22/09/2003	JUAN ANTONIO TOME RIVERO	12281
50		JUAN C. INSUA	16/10/2003	DELIA D'ANDREA	7065
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/10/2003	ADOLFO VIRGILIO SCARINCI y NELIDA MARIA DOPICO	7050
54		JAVIER FERNANDEZ	23/10/2003	RAFAEL DEMETRIO ALVAREZ	7046

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/10/2003	José MIGUELEZ y/o José MIGUELEZ GAYOSO	7072
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/10/2003	SANTIAGO ANTONIO BRAGGIO	7084
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	20/10/2003	Gerardo CASTAÑO	7052
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	04/09/2003	Leandro Mario Antonio Mases	12310
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	20/10/2003	ORLANDO GONZALEZ	7093
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	20/10/2003	Edda Lo Faro	7107
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/10/2003	MONICA BEATRIZ DIAZ Y HUGO RAUL DIAZ	469
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/10/2003	RAFAEL LUIS VERNIER	7041
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/10/2003	José Soirejman y Juana Roitman	7010
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/10/2003	HERMENEGILDA AGUIRRE	7054
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/10/2003	OLGA DORA TRABA	7058
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/10/2003	FRANCISCO GROSSO, ISABEL DE LUCA y MIGUEL GROSSO	7114
67		MARTA ELENA FARIAS	20/10/2003	MARGOT DE FREITAS	12305
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	14/10/2003	LUIS MARIO LOZZIA	7029
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/08/2003	ISABEL CRISTINA KASCHUBAT	7014
73		SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/10/2003	RUBEN ALTI	12260
75		MARIA INES LEZAMA	22/09/2003	GUSTAVO ALBERTO VIDELA RIVERO	7068
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/10/2003	BEATRIZ EXPOSITO	7078
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/10/2003	BECCARIA AURELIO ESTEBAN TOMAS	7083
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	24/10/2003	Teresa Vilmer	12316
91	U	ALBERTO UGARTE	15/10/2003	JUAN CARLOS OTTASSO	7081
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	03/10/2003	AYDEE MARGARITA AUGÈ y/o HAYDEE MARGARITA AUGÉ	12266
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/10/2003	Manuel GARCÍA, Consuelo LÓPEZ y Jorge GARCÍA LÓPEZ	7044
97		DEBORAH B. ALEANDRI	20/10/2003	EDUARDO ABEL MOREIRA	7075
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/10/2003	María Elena Osan	7073
101		EDUARDO A. CARUSO	21/10/2003	VICENTA PARRAVIZZINI	12331
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/10/2003	MARTIN FERNANDEZ	12326
107	U	JULIO C. BORDA	10/10/2003	FAVA, José	12323
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	09/09/2003	Carlos Alberto Jasid	7088
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/10/2003	ANTONIOLI DANIEL CARLOS	12278
110		VIRGINIA SIMARI	25/09/2003	Stella Maris ANTIVERO	12273
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/10/2003	ROSALIA SCABBIOLO, MARIO LUIS DEMERGASSO Y NELLY MARIA DEMERGASSO	7015

e. 30/10 N° 199 v. 3/11/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, sito en la calle Talcahuano N° 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALTA 348/50/52 c/VENTURINO NESTOR JORGE s/Ejecución de Expensas" Expte. 3396/02, que el Martillero Hernán Alberto Dragonetti, rematará el día 5 de noviembre de 2003, a las 12,20 hs, en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Salta 348/50/52 entre las de Moreno y Avda. Belgrano, Unidad N° 53, Piso 8°, Cap. Fed. Según acta de constatación obrante a fs. 138 e informe de fs. 135 y vta. Estado físico: El inmueble consta de 2 ambientes formados por un living comedor de 4x3,80m aprox. piso de parquet, paredes pintadas; un dormitorio de 5x3,80m aprox. con pisos parquet, una cocina de 1x3m aprox. con piso de cerámicos, un baño en normal estado de uso de 3x1,50m, completo, azulejado, hall interno de 3x1,50m aprox. Estado de conservación: El estado de conservación es bueno, no observándose descascaramientos ni desprendimiento de pintura. Estado de ocupación: Es habitado por Beatriz Angélica Damonte en calidad de ocupantes según manifiesta junto con Juan Papirrat, con un comodato. Nomenclatura Catastral: C 13; S 12; M 54: P 15A, Matrícula 13-304/53. Superficie total: 38m2 68dm2. Porcentual 1 con 57 centésimos. Deudas: (fs. 98) AA al 7/2/03 $ 4.169; (fs. 95) ABL al 12/2/03 $ 1.729,28; (fs. 148, Expensas al 23/10/03 $ 21.152,5. Base $ 20.000 seña 30% comisión 3% arancel 0.25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta o con cheque certificado a la orden del Banco Nación y al mejor postor. El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza publica, por su nombre y documentación a los asistentes a las visitas. También hará saber antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras de las ofertas por un mínimo de $ 200. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del CPCCN. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal) Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nac. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 3 y 4 de noviembre de 2003 en el horario de 14.30 a 15.30 hs. Más datos consultar expte. u oficina del Sr. Martillero al Tel/fax: 4951-3535. E-mail: martillero_had @uol.com.ar. Publicación urgente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 30/10 N° 34.829 v. 31/10/2003

N° 18

Juzgado Nacional en lo Civil N° 18 del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Capital, comunica por dos días en autos "MADARIAGA CATALINA VICTORIA y Otro c/VILLANUEVA DE MOREIRA NILDA JULIETA s/Ejec. Hipotecaria", Exp. N° 82.484/00, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 5 de noviembre de 2003 a las 9:40 hs. en el local de ventas de la oficina de subastas judiciales, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Av. Luro 2410/2416, entre las de Santa Fe y Santiago del Estero, Subparcela diez-cero-cuatro, del piso 4° "C" o "10" de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, inscripto en la Mat. 139.269. Según mandamiento de constatación de fs. 144/159 la Unidad se encuentra desocupada desde hace bastante tiempo y está en buen estado de conservación. Tiene un living comedor, cocina y lavadero, un dormitorio y un baño completo. Existen bienes muebles que si bien se encuentran en el departamento no se incluyen en la subasta. Dicha Unidad se subasta en el estado de conservación, distribución y desocupado en que se encuentra la misma. Según certificado de dominio de fs. 130/132 posee una superficie total de 44,93 mts. cuadrados. Oficio de fs. 97/98 de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón se adeuda al 30/11/01 $ 1.807,20; oficio de Obras Sanitarias de fs. 81/83 se adeuda al 31/10/01 $ 1.348,99 y oficio de fs. 167 por expensas comunes y los intereses incluidos se adeuda $ 3.558,85 al 30/7/03, siendo de $ 51,89 el correspondiente al período de julio de 2003. Base $ 10.000. 30% del precio en concepto de seña. 3% el de Comisión. Sellado de ley y 0,25 Acordada 10/99 y 24/00. Asimismo se hace saber que no procede la compra en comisión. Dicha Unidad se exhibe los días 3 y 4 de noviembre de 2003 en el horario de 10:30 a 12:00 horas. Asimismo se le hace saber al adquirente que deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 30/10 N° 34.809 v. 31/10/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1°, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/LLANOS RUBEN FERMIN s/Ej. Hipotecaria", Exp. 45.906/00, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 6 de noviembre de 2003 a las 11:00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Una finca ubicada en el Pdo. de San Fernando, frente a la calle Leandro N. Alem N° 1548 entre Maipú y Necochea. Sup. total de 333 m, 62 dm2. Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. A; Manz. 8; Parc. 13-a. Matrícula 12734. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Leandro N. Alem 1548, entre Maipú y Necochea, San Fernando, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 5 cuadras de Av. Libertador, zona residencial, categoría standard, se trata de una casa moderna de 15 años de antigüedad, fte. ladrillo a la vista, techo de tejas francesas, jardín chico al fte., en pta. baja tiene liv-comedor de 6 x 15 m., con chimenea, cocina con breakfast de 5 x 6 m., ambos ambientes con pisos de cerámicas, toilette de recepción, jardín en parte trasera de 11 x 16 m., depósito chico, cochera cub. para un automóvil. En pta. alta tiene 3 dormitorios con plac. de 4 x 5 m., c/u, baño con ducha, azulejado y piso de cerámicas. Todo en buen estado, ocupado por el demandado y familia, según informó la Sra. Estefanía Paz que dijo ser tía del Sr. Llanos y vivir también en la propiedad. En el exp. se encuentran fotografías el inmueble. Deudas fs. 85 Rentas $ 5.307,53 al 26/4/02; fs. 79 O. San. sin deuda al 22/3/02; fs. 75 A. Args. $ 237,70 al 26/2/02; fs. 86 Mun. sin deuda al 8/7/02. Base ad corpus $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que sí serán a su cargo las deudas por expensas. Visitar los días 4 y 5 de noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 30/10 N° 7208 v. 31/10/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "KAPLAN BERNARDO SERGIO c/BELLEZA ALBERTO ENRIQUE s/Ejec. Hip.", Exp. N° 23.961/00, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 14 de noviembre de 2003 a las 11:20 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Roque Pérez, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. F; Qta. 29; Fracc. I; Pla: 8b. Matrícula 5003 que mide según título: 19;35 m. de fte. por 32,80 m. de fondo o sea una sup. de 634,68 m2. y que conforme informe del martillero de fs. 270 se ubica en acceso Arturo Illia s/N° de la Ciudad y partido de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, y se trata de un terreno parquizado sin construcciones, con tranquera de entrada y contiguo sin divisiones a fondos del lote 8ª, donde existe una casa y ambos lotes son ocupados por la Sra. María Nélida Rocha y 3 hijas en calidad de propietaria. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 8 de noviembre de 2003 de 11:30 a 13 hs. Base $ 13.300. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C. Pr. No se admite la compra en comisión. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs. 292/3 al 19/6/03 $ 709,60; Mun. de Roque Pérez fs. 291 al 31/12/02 $ 357,09; Azurix (Aguas) fs. 77/80 $ 105,88 al 27/8/01 y OSN fs. 137 al 23/2/01 $ 92,87.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 30/10 N° 34.803 v. 31/10/2003

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "MARTIN ALFREDO ALEJANDRO y Otro c/PERELLO DANIEL MELCHOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 66.664/00, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 13 de noviembre 2003 a las 8 hs. 40' en punto, en el salón calle

Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 3, Polígono 00-04 sita en la Planta Baja de la finca con frente a la calle Avda. Comandante Ramón Franco 5665 e/Navarro y Lobos de la ciudad de Wilde, Pdto. Avellaneda, Pcia. Bs. Aires. Sup. cub. 36,93 m2. Descub. 12,05 ms. (total 48,98 mts.). Nom. Cat.: Circ. I; Sec. U; Manz. 29; Parc. 9. U.F. 3. Porcentual 0,29%. Dominio Matrícula 23160/3 Avellaneda (ad corpus). Deudas informadas que se encuentran agregadas en autos, recabadas a las respectivas reparticiones acerca de tasas, impuestos y contribuciones y que de acuerdo a lo resuelto en Fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" …no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo se hace constar que no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 CPCC, modif. por Ley 24.441). Según mandamiento de constatación agregado en autos por el martillero con ilustraciones fotográficas, la unidad está ocupada por la esposa del demandado con un hijo menor. La unidad consta de patio, dos dormitorios, cocina comedor y baño, todo en regular estado por la acción del tiempo. Según consta a fs. 65 se ha informado sobre la inexistencia de deudas por expensas por tratarse de un inmueble compuesto por tres unidades funcionales. Base $ 22.500 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio deberá abonarse dentro quinto día, desaprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 30/10 N° 34.808 v. 31/10/2003

N° 35

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 35, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GAGGINO, EDUARDO HORACIO c/CARRASCO, RUBEN HECTOR O. CARRASCO Y ROMANO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Reservado 122.953/98 que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo rematará el día 18 de noviembre de 2003 a las 9 y 20 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 13 y 14 de noviembre de 2003 en el horario de 18 a 20 hs. Ubicado en calle Ameghino N° 1021 entre Cdro. Rivadavia y Viejo Bueno, en Villa Vercelli, localidad Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Buenos Aires. Catastro: Circ. II; Sec. P; Mz. 21; Parc. 7c; Lote A; Pda. 086-047704; Matrícula 85810 (86). Superficie 186 mts. cuad. con 03 dms. cuad. Ocupado por la Sra. madre del demandado. Según fs. 233 existe usufructo vitalicio gratuito a favor de María Josefa Romano. En barrio residencial de viviendas modestas, a unas 10 cuadras de la estación de Ferrocarril Bernal. Se trata de un chalet fte. de ladrillo de 12,50 mts. con jardín a la derecha en una planta con terraza, fondo de unos 22 mts. Todo refaccionado a nuevo, en buen estado de conservación. Con hall exterior a un comedor con cocina. Dormitorio de 4 x 4 mts. pequeño pasillo a baño completo, otro espacio similar de 4 x 4 mts. con cocina y sala. Al fondo pequeño jardín c/galpón de material en mal estado y vacío. Superficie cubierta estimada de 80 mts. cuad. Deudas a Aguas Argentinas $ 52,38 al 28/1/02; a Rentas $ 230,39 al 31/1/02 y a Municipalidad $ 239,47 al 11/2/02. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% y sellado 1% al contado, en efectivo y al mejor postor. Prohibida la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento art. 1233 CPCC. Saldo a depositar a los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, incurso en lo establecido por los arts. 580 y 584 CP.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de octubre de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 30/10 N° 34.799 v. 31/10/2003

N° 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "ROSELL, LUISA ROSA c/GUASTAPAGLIA, ROBERTO DANIEL s/Ejecución de Alquileres" (Reservado), Expte. N° 35.009/02, que el martillero Hugo Leónidas Milione rematará el día 6 de noviembre de 2003 a las 11,00 hs. en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 1952/54; entre Arenales y Berutti; U.F. Nro. 18, del tercer piso, matrícula número: 19-62/18; Nomenclatura Catastral: Circ.: 19; Sec.: 15; Manz.: 49; Parc.: 23, con una superficie de 26,99 m2. (fs. 151 bis). Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, (fs. 140), el inmueble se encuentra ocupado por Sebastián Martín (DNI N° 25.957.071) quien manifiesta ser inquilino, y no exhibe contrato por no tenerlo en este momento. El mismo es un departamento al contrafrente de 1 ambiente, (tiene un placard de 3 cuerpos), cocina y baño completo. Con respecto a su estado general de conservación, el inmueble presenta humedad en la pared (entre el baño y la cocina) y el ambiente. Base: $ 3.044,58; (esto es las 2/3 partes de la valuación fiscal); Seña: 30%; Comisión: 1,5%, y el 0,25% (Acordada 10/99). A cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No se tomarán posturas inferiores a cien pesos ($ 100) entre una y otra. (Fs. 124/125). En atención a lo dispuesto en el decreto 1570/2001 del Poder Ejecutivo Nacional —de fecha 1 de diciembre de 2001—, y en orden a las restricciones impuestas respecto de la cantidad de dinero en efectivo que pueden disponer las personas, admítese la compra del inmueble de marras con cheque certificado. Deudas: O.S.N.: sin deuda, (fs. 100 y 102); A. Argentinas: $ 19,62 (fs. 121/122), al 14/03/03; A.B.L.: $ 372,29 (fs. 113/115), al 14/03/03 y Expensas: sin deuda, (fs. 103) al 11/03/03. El comprador —en el acto de suscribir el boleto de compraventa—, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y, el saldo de precio, deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco Nación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Días de visita al inmueble: 3 y 4/11/2003, de 16 a 17 hs. Publíquese el presente Edicto, por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".

Dado, por mandato de su Señoría, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de octubre de 2003). Publíquese con carácter de urgente.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 30/10 N° 34.904 v. 31/10/2003

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 49, interinamente a cargo de la Dra. Graciela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, piso 7° de este municipio, en el juicio "PLAPER S.A. c/PONTEPRINO, HECTOR PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 66.360/201) comunica por dos días que el martillero Emilio Lescano rematará el día 20 de noviembre de 2003, hora 08:20 en el local de la Corporación de Martilleros, J. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en Moliere 971, de esta Capital, que consta de: Planta Baja: living-comedor, jardín de invierno, parque con parrilla, cocina-comedor diario, toilette y garage, con murete sobre el frente. Planta Alta: Se llega por escalera, tres dormitorios, dos baños instalados, excepto uno sin bañera. Casa muy bien cuidada, con detalles de buen gusto, de material. Ocupación: Vive el demandado, con esposa y un hijo. Condiciones de venta: Base U$S 76.081. Seña 30%. Comisión 3%. Pago al contado. Venta mejor postor. Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y no afrontará las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deberá pagar el 0,5% del precio de compra Acordada 24/2000. Visitas: 17 y 18/11/03 de 14 a 16 hs. Deudas: OSN sin deudas. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 2.020,15 al 24/4/03 (fs. 168). Aguas Argentinas S.A. $ 80,45 al 1/11/01 (fs. 51). Mat. Edif. N° 15-42550. Desig. Cat. Circ. 15; Sec. 91; Manz. 88; Parc. 25. Pda. Inm. 0284614.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 30/10 N° 34.795 v. 31/10/2003

N° 58

Edicto aclaratorio: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, int. a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° Piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 9101/05/09 c/KOCIAK NATAN y Otra s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo", Expte. 57.421/94, que en los avisos publicados los días 27 y 28/10/03 se consignó como fecha de exhibición los días 30 y 31/11/03 debiendo decir: 30 y 31/10/03 de 9 a 12 hs. Subasta a realizarse el día 3/11/03 a las 12 hs. en punto en Perón 1233. Cap. Federal. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2003.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 30/10 N° 34.949 v. 31/10/2003

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de eta ciudad, comunica por dos días en autos "RASTELLI, LUIS JOSE /Sucesión" Expte. 8157/99, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 17 de noviembre de 2003 a las 9:40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, un departamento de 2 ambientes ubicado en la calle Malvinas Argentinas 92/94/96, piso 2°, U.F. "7" entre Ramón Falcón y Rivadavia, de esta ciudad. Superficie propia de 42,37 m2. (fs. 183). Desocupado y en estado de abandono. Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 27.000. Seña 20%. Comisión 3% más IVA. Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo o cheques certificados en el acto del remate. Deudas: OSN sin deuda al 2/1/03 (fs. 222). Aguas Argentinas S.A. $ 1.737,29 al 7/1/03 (fs. 207/9). Municipalidad ABL $ 1.414,95 al 9/1/03 (fs. 213). Expensas $ 6.648 al 10/2/03 (fs. 226). Exhibición: 12 y 13 de noviembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Informes en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 30/10 N° 34.806 v. 31/10/2003

N° 75

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en el juicio promovido por GRACIELA MARIA MADERA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 10.561/01), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día jueves 6 de noviembre de 2003, a las 8:20 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, la Unidad Funcional N° 5, letra "B", sita en el primer piso (fs. 87/93), que forma parte integrante del edificio ubicado en la zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Paraná N° 1140/46, entre las de Av. Santa Fe y Arenales, edificado en el lote de terreno designado como parcela 34 y la Unidad Complementaria II ubicada en la planta sótano, con una superficie cubierta y total de 1,47 m2. y la U.F. N° 5, con una superficie cubierta y total de 84,03 m2. Porcentual 3,65%. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 30; Parc. 34; Partida N° 1.153.321, inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 20-465/5 y U.C. II desocupada. Se ingresa por calle Paraná 1146 y consta de: pasillo de ingreso, sobre la derecha, amplia cocina con su artefacto, mesada de acero inoxidable, con muebles bajo y sobre mesada, con una puerta que comunica a otras dependencias: living, que se encuentra separado del comedor por puerta corrediza de 2 placas, comedor, con amplio ventanal que comunica con balcón que se orienta hacia el jardín de la planta baja y al contrafrente, un espacio cerrado con ventanales, de aproximadamente 2,50 por 0,80 m.; pasillo de comunicación, dos dormitorios con placards incorporados, uno orientado hacia el contrafrente y el restante se orienta hacia un pozo de aire y luz; baño principal completo; lavadero cubierto con placard y mueble de madera, empotrado, de aproximadamente 1,40 por 0,30 m.; baño y habitación de servicio, con placard incorporado; y entrada de servicio independiente; todo en regular estado de conservación y uso, por falta de mantenimiento, advirtiéndose manchas de humedades en distintas paredes y ambientes (fs. 139/40). Base U$S 40.000,00 (fs. 148), ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda: A. Args. S.A. al 28/11/02 $ 1.578,56 (fs. 74), GCBA al 20/11/02 $ 1.099,12 (fs. 80), OSN al 21/11/02, sin deuda y Expensas al 30/6/03 $ 4.034,03, habiéndose liquidado las de junio de 03, en $ 163,00. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la aprobación del remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Visitar los días 4 y 5/11/03, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/10 N° 34.802 v. 31/10/2003

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/FERNANDEZ DANIEL NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 123.957/98 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Labardén 5259 de la Localidad de Del Viso, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 48.118. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección D; Manzana 40; Parcela 3, de 12 m. de frente al NE y contrafrente al SO x 25,50 m. al NO y SE. Superficie del lote 306 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Labardén 4970, a 22,25 m. desde la esquina de Moliere hacia el campo Magallanes. Se trata de una vivienda de material en una planta, posee un living comedor, dos dormitorios, una cocina pequeña, un baño, jardín adelante y atrás, sólo cuenta con servicio de electricidad; carece de agua, gas natural y cloacas, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por un matrimonio con una hija, habiéndole cedido la ocupación precaria por el demandado en autos, según lo manifestado por ellos,. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de noviembre próximo de 10 a 12 hs. Base $ 9.750, de no haber ofertas por la base se reducirá la misma un 25% luego de media hora de espera (fs. 310). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/9. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Feral, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 C.P. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 75/76) por 404,64 y $ 316,67 al 10/6/99; en Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 258) por $ 977,13 al 7/11/01; y en Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 97) se encuentra sin deudas por no poseer servicios al 15/6/99. No se aceptarán posturas menores a los $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Eduardo Parody, secretario.

e. 30/10 N° 34.798 v. 31/10/2003

N° 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950 piso 5° - Capital, comunica por dos días en los autos: "RUSSO DE ROSELLO, MARTHA CLARA y Otro c/TREJO, ADOLFO OSCAR y Otros s/Ejecutivo", Expediente N° 9952/01, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día jueves 6 de noviembre de 2003 a las 13 y 20 horas (en punto), en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pedro

Goyena N° 3008 de la ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción V; Sección B; Manzana 79; Lote 8; Matrícula 89497/3. Antecedente dominial: Legajo 53236 (101) con una superficie total Ad-corpus de 131 mts2. El inmueble posee las siguientes comodidades: Pequeño jardín en su frente de ladrillo a la vista y garage con portón de rejas y consta de dos plantas, en planta baja: living comedor con ventana a la calle y ventanal al patio trasero; toilette y amplia cocina, en planta alta posee dormitorio principal con ventana y ventanal lateral a balcón, posee otro dormitorio con ventanal a balcón trasero, baño completo. Todos los pisos son de cerámica y los baños azulejados, hasta el techo. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia tal como consta en el Mandamiento de constatación adjunto en autos. Base de venta: $ 50.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3%. Sellado de ley - Acordada SCJN: 0,25% - Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda Municipalidad de Morón (fs. 139) = $ 1.884,55. De acuerdo al informe de Aguas Argentinas de fs. 48 se encuentra fuera del área de servicio de agua y cloaca. El comprador dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del Art. 580 del Cód. Proc. Asimismo se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Asimismo se informa que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Exhibición: 4 y 5 de noviembre de 2003 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se deja constancia que el inmueble no posee Administración. El presente deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 30/10 N° 34.906 v. 31/10/2003

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 (6° piso) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos "R.E.M. c/S.M.E. s/Impugnación de Reconocimiento Art. 263 Código Civil", Expediente reservado N° 124.493/98, que el martillero Enrique Re, subastará el día 11 (once) de noviembre de 2003 a las 8 (ocho) horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el sesenta por ciento (60%) indiviso del inmueble ubicado en la calle Benito Juárez 2326/28/30, entre Lascano y Arregui, de esta Ciudad Autónoma, Matrícula 15-58322. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 87; Manz. 73; Parc. 36. Terreno mide 8,66 mts. de frente al N.E., por 8,66 mts. en su contrafrente al S.O., 26,14 mts. costado N.O. y 27,60 mts. al S.E. linda al fte. con la calle, al S.O. con lote 3, al S.E. con terreno de su fracción, y al S.O. con el lote 37. Según acta de constatación efectuada por el Oficial de Justicia de fs. 514/15 e informe del martillero obrante a fs. 520/22, se tata de una casa y un departamento en los fondos. Por Benito Juárez 2326/28, casa en una planta, garaje, living comedor, cocina, hall de distribución, baño, dos dormitorios, uno de ellos en suite, patio exterior y terraza con lavadero, en buen estado de conservación, ocupada por la condómina demandada (Sra. R.E.M.) y su esposo, en calidad de propietaria. Por Benito Juárez 2330, con entrada independiente, se ingresa por corredor al fondo a un departamento desocupado, consta de living comedor, dos dormitorios, hall de distribución, baño, cocina, patio exterior con lavadero y terraza, en buen estado de conservación, con falta de mampostería en los techos. Deudas: fs. 496 al GCBA $ 36,51 al 18/2/03; fs. 457 OSN sin deuda al 14/2/03; fs. 490/91 Aguas Argentinas sin deuda al 18/2/03. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Certificado de dominio N° 00953979 de fecha 5/9/03, fs. 527/28/29/30. Certificado de inhibiciones N° 00953980 del 6/9/03; fs. 532/33/34. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.) 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá integrar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de notificado ministerio legis de la aprobación de remate (art. 580 del CPCCN), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo y no invocar motivos fundados para la suspensión del plazo, de considerarlo como postor remiso y disponer una nueva subasta. No procede la compra en comisión. Exhibición los días 6 y 7 de noviembre de 15 a 17 horas. Se hace constar que a los fines de la realización de la subasta, el primero y segundo cuerpo de las actuaciones permanecerán reservadas en la Secretaría del Juzgado y sólo podrán ser compulsados por las partes y sus letrados, el tercer cuerpo será exhibido a quienes manifiesten interés en la subasta. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero, al Tel. 4806-9559.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 30/10 N° 7203 v. 31/10/2003

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (interino) Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1° de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "ORTEGA, FABIAN JAVIER c/SOSA RUFINO HORACIO s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 40.067/99, que el martillero Pedro Adolfo González Chaves rematará el día 5 de noviembre de 2003 a las 10:20 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Timoteo Gordillo N° 1961/63, U.F. 1 de Plana Baja de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 76; Manzana 124, parcela 19; matrícula 1-4799/1. Se trata de un inmueble con una superficie de 58,58 m2 que consta de L-C dividido por una mampara de madera, un dormitorio, cocina, patio, lavadero y baño, en regular estado de conservación y ocupado por los Sres. José Nicomedes Ruiz y Flavio en calidad de inquilinos. Todo según constatación notarial fs. 284/286. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deuda: D.G.R. (Imp. Innmob. sin deuda al 29/2/00 fs. 74; OSN sin deuda al 24/3/00 fs. 94; Ags. Args. $ 170,31 al 28/2/00 fs. 78. Expensas no tributa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe 30 y 31 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 30/10 N° 34.751 v. 31/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaria N° 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos "GUILLERON, RAFAEL s/Quiebra", Expte. 49069 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) (TE 4374-4197), subastará el día 5 de noviembre de 2003 a las 9,40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en Av. Espora 2214, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ: 3, Secc. A, Manz. 151, Parc. 3A, Unidad Funcional Sub-parcela 00-02. Superficie cubierta: 43,06m y patio de 246,53m, total: 289,59m2. venta ad corpus. El acceso al lote es por un patio de 1,5x30m2 de fondo donde converge la propiedad que se desarrolla en estar, 2 dormitorios, baño, cocina y depósito (Sup. Cubierta aprox. 50m2). En estado de abandono, desocupado. Base $ 25.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera, planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitida a ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC. 212). Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Exhibición: 31 de octubre y 3 de noviembre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs. Publíquese urgente por tres días en el Boletín Oficial y por dos en el diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/10 N° 430.266 v. 31/10/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Comercio 8, Secretaría 15, comunica por 5 días en los autos "CRISPAN S.A. s/Quiebra" Expte.: 60171, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 7 de noviembre de 2003 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los bienes muebles inventariados en autos fs. 2099/2104 y cuyo loteo obra en el expediente destacándose diversas maquinarias para la industria del vidrio como biseladoras, horno para templado, lavadora, pulidora, puente grúa, vidrios, espejos, herramientas, escritorios, muebles de oficina, computadoras, etc. Venta Sin Base al contado y mejor postor y con las bases que a continuación se detallan; máquina taladradora Maclav $ 700, máquina biseladora YPKA max/50 $ 1.500. 2 máquinas lavadoras Bavelloni $ 800. c/una; máquina biseladora Bavelloni max/40 $ 2.000, herramientas varias $ 1.800, compresor de 12,5 HP $ 2.000, puente grúa $ 1.800 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/comisión y 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta en dinero en efectivo en el acto del remate. en caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Entrega inmediata previo pago del precio total, concertando con el martillero los días de entrega y del saldo de precio. El desarme y acarreo de los bienes adquiridos será por cuenta y riesgo del comprador bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y deb. Se exhibe en calle Treinta y Tres Orientales N° 2239/41 de Capital Federal los días 4 y 5 de noviembre de 2003 en el horario de 14,30 a 17.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2003.
Atilio Jorge González, juez.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/10 Nº 429.979 v. 3/11/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Comercio N° 21, Sec. 41, comunica por 3 días en autos "FORCAM S.A. c/GAMBATEZZA, MARIA JOSFINA, CUIT 27-13731460-1 y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. 46.268 que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará el día 18 de noviembre de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor del año 1999, marca Ford, tipo chasis c/cabina, modelo Cargo 914, motor marca Cummins 30610883, chasis marca Ford 9BFV2UHG7WDB85084, dominio CNH 718, en el estado en que se encuentra y exhibe en Victorica esq. Col. Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As., días hábiles de 9 a 11 horas. Adeuda a DGR $ 9.414,40 al 24/7/03 fs. 35 que son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital. Base $ 20.000 en caso de falta de postores a la media hora se reduce en un 25% y de no existir ofertas a la media hora sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104/162 del Reg. del Fuero que podrá ser presentadas por ante este Juzgado hasta las 10 hs. del día 17/11/03, que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/10 N° 34.796 v. 3/11/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Ada. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", Exp. 28.693, que el martillero Leandro H. Gutiérrez, CUIT 20-17364568-7, Tel. 4374-4197 rematará el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes tanques cisterna en: Dominio B 373.306 (identificado como lote 36) Base $ 2.000; Dominio B 250.864 (identificado como lote 38) Base $ 2.000; Dominio B 373.127 (identificado como lote 41) Base $ 2.000; Dominio B 263.858 (identificado como lote 75) Base $ 1.800. Todos en regular estado de conservación. En el estado en que se encuentran. Al contado y mejor postor. Comisión 105. IVA sobre precio. Arancel Ac. 24/00 0,25%. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición 6 y 7 de noviembre de 15 a 17 hs. en Rigolleau 3075, Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/10 N° 430.263 v. 3/11/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal - juez, Secretaría N° 52 a mi cargo (Dra. Julia Morón), sito en la Avda. Callao 635, piso 1ero. de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "FREEZEN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Planta de San Luis", Expte. N° 37360, que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (27-06152675-2 Monotributo), rematará al contado y al mejor postor el día 24 de noviembre de 2003 a las 10:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una planta industrial para la fabricación de heladeras y freezers, ubicada en el Parque Industrial de la Pcia. San Luis, Capital - Sector Sur. Dominio parcela N° 7, Manzana G.- 1) En primer lugar se subastarán las maquinarias y bienes muebles, detallados según loteo glosado en el expte. con las bases y condiciones que en el se detallan y que será entregado a los interesados los días de la exhibición, por e-mail o el día de la subasta. Dicho loteo está compuesto por (guillotinas, balancines, plegadoras prensas, perfiladoras, bombas de vacío, tupí, líneas transportadoras, máquinas neumáticas, inyectora de poliuretano, equipo de enfriamiento de máquina inyectora, sierras sin fin, horno de secado, carros para inyectado, transformadores, motores, máquina dosificadora de freon, equipo para aire seco, compresor a tornillo, autoelevador "Sampi", tableros eléctricos, estufa de tiro balanceado, noyos para inyectado, estanterías, acondicionadores de aire, ventiladores, lámparas, extractores, muebles de oficina, etc.); al contado y al mejor postor, más I.V.A. 21% sobre precio de venta. Comisión 10%; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN en dinero efectivo en el acto de la subasta; no se admitirán ofertas inferiores a los $ 200 en los lotes comprendidos entre el N° 1 y el N° 27 inclusive. 2) A continuación y en el mismo acto se subastarán las construcciones y todo lo edificado

sobre el inmueble (en estructuras desmontables no adheridas al suelo en forma permanente), conjuntamente con los derechos y acciones que le corresponden a la fallida sobre el inmueble, los que emanan del boleto de compra venta, celebrado entre el Gobierno de la Pcia. de San Luis y la fallida (de fecha 5/08/87), con la base de: $ 810.000 (correspondiéndole a la construcción un valor de $ 800.000. (98,75%), y a los derechos y acciones un valor de $ 10.000.- (1,25%). Se deja constancia de la posesión pacífica y de buena fe con justo título por parte de la ahora fallida desde el 5/08/87, de la valuación fiscal correspondiente al terreno ($ 37.341) y de las mejoras introducidas por la fallida al mismo (construcciones $ 1.114.152); en la subasta las ofertas deberán superar los $ 1000. Se trata de un importante edificio industrial que tiene una superficie de terreno de aprox. 19.982,02 m2, con una superficie cubierta de 5.580m2 aprox. Cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica y gas natural, pero no cloacas. Características generales: La planta está construida con paredes y techos premoldeados tipo Astori. Consta de un área de producción o nave de aprox. 40mts. de fte. por 120 mts. de largo; con cinco portones de acceso para camiones, con una altura de aprox. 7mts. Pisos de hormigón armado de alta resistencia y enlucidos. Areas para taller, sector de producción, de inyección de poliuretano, de matricería, de corte y plegado, de refrigeración, pañol de herramientas, sala de compresores, vestuario de hombres con piletas y sanitarios; por escalera se sube a un entrepiso que sirve como área gastronómica (comedor cocina) y depósito. Sector oficinas: con una superficie de aprox. 300m2. Se desarrolla en dos plantas: Planta baja: hall de ingreso, con entrada para personal, oficina o salón de exposición, vestuario c/piletas de lavar y baños. Piso primero: hall, espacio amplio para oficinas generales de personal, al cual convergen oficinas individuales, una cocina y dos baños. La planta cuenta con cierre perimetral con olímpico, una planta reductora de gas, una planta transformadora de 630kva., la que pertenece a la empresa que presta servicios de electricidad en la provincia, depósito de agua, un estanque de reservorio de agua, otro para afluentes, casilla de vigilancia de material con baño y frente a ella una entrada para personal y dos entradas para camiones. La propiedad se encuentra desocupada y en buen estado de uso y conservación. La venta se realizará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor, Seña 30%; Comisión: 3%; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada CSJN, Sellado de Ley 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Condiciones de pago: Se podrá abonar en efectivo en pesos, y/o con cheque certificado de bancos de primera línea de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Direc. Pcial. Ing. Púb. Area rentas al 30/08/02 $ 325.578,72. Referente a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los compradores deberán presentarse a verificar sus créditos; las deudas posteriores serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes en pública subasta (traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc.), estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se autoriza la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Ofertas bajo sobre: se recibirán posturas bajo sobre hasta las 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertas en el acto del remate. Los bienes salen a la venta en las condiciones que se encuentran y exhiben, lo que podrá ser verificado por los compradores, por lo que no se admitirán ulteriores reclamos de ningún tipo ni especie.- Los bienes muebles serán retirados por cuenta y riesgo del comprador previo turno concertado con el Martillero.- Exhibición: los días 13, 14/11/03 de 14 a 17 hs. y el día 15/11/03 de 11 a 17 hs. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel: 4798-9657 1551763292 e-mail: lilianareparaz10@yahoo.com

Buenos Aires, 24 de octubre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 30/10 N° 430.378 v. 3/11/2003

Juan Alberto Solimano, martillero (Cuit 20-4319486-1), Viamonte 920, 3° D, Cap. Fed., Te/Fax. 4394/2363 - 4393/3785 en autos "TECNOLOGIA TEMPO S.A. s/Quiebra". (Exp. 18209) (Cuit 30-6157737-6) con trámite por ante el Juzgado Nac. de Primera Inst. Comercial N° 26, Sec. 51, Callao 635, 1°, Cap. Fed., comunica por 3 días que rematará públicamente el miércoles 12 de noviembre 2003, 13 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Martilleros, Pte. Perón 1233, Cap. Fed., Exhibición 6, 7 y 10 de noviembre de 2003, 10-12 hs. Satisfechos recaudos Art. 576 CPCC y Art. 204 Ley 24522. El inmueble sito en Chuquisaca 353 entre los numerados 325 y 357, Villa Tessei, Pcia. Bs. As., portón de ingreso, techos de chapa y losa, faltan varias aberturas y artefactos sanitarios. Es un ex establecimiento industrial compuesto de galpón y casa habitación: 2 dormitorios, cocina-comedor y baño. Estado de conservación: deficiente (fotos en Exp.). Síndico de la quiebra Graciela S. Turco (Cuit 27-12588998-6). Sup. Cubierta Total 385.50 m2, Nomenclatura Catastral: Circunsc. IV; Secc. P; Mzna. 32; Parcela 14a; Certificados dominio y gravámenes fs. 1441/4 - Valuación fiscal $ 95.689 fs. 1614, Partida 97309. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base de Venta $ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de Subasta (Acordada 10/00 CSJN) 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá presentar constancia de inscripción ante la AFIP, suscripta por éste, saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, a la orden del Juzgado y constituir domicilio en Cap. Fed. Existen ocupantes en la casa con convenio de desocupación firmado fs 1893 por el cual deberá abandonar el inmueble a los 5 días de la subasta. Criterio sobre deudas: Anteriores al decreto de quiebra: Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos; Posteriores: serán pagadas en principio como gastos del concurso; Posteriores a la toma de posesión por el adquirente: serán a su cargo más los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia. Se podrán recibir posturas bajo sobre 48 hs previas a la subasta con los requisitos del Art. 104 Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el remate. Deudas: Munic. Hurlingham $ 10.695,71 fs. 1559/77. Rentas Pcia. Bs. As. fs 1611/5. A. Argentinas fs 1589/91.

de octubre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/10 N° 430.073 v. 31/10/2003

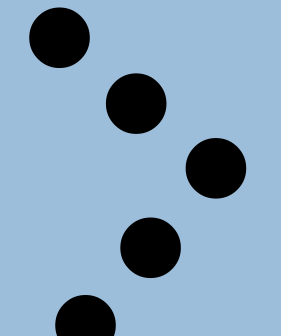
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

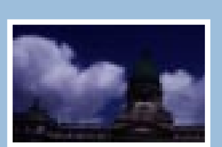
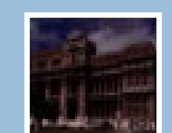
Juz. Federal N° 2, Sec. N° 4 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días que el martillero Antolín Montero, Col. 149, propuesto en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AZCARATE RUBI OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 38.593/97 subastará día 7/11/03 a las 11:00 hs. en el Colegio de Martilleros y Corredores de Bahía Blanca, Casanova 82, una fracción de campo con una superficie de 250 Has. Pdo. de Cnel. Rosales. Nom. Catastral: Cuartel VIII; Lote 2-B; Parcela 1.120-C-VIII. Matrícula 12.524. Partida 15.714. Desocupado. Título en expte. Con todo lo plantado y adherido. El comprador fijará domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que abrirán en presencia del público, quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta, la devolución de la seña a los oferentes, cuya postura haya sido superada por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma debiendo confeccionar las respectivas planillas, las que serán entregadas a estos autos en el término de cinco días, indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. El comprador ser hará cargo de las deudas de impuestos que pesen s/el mismo. Rentas al 31/3/00 $ 4.518,48. Municipal al 1/3/00 $ 1.568,13. Sin base. Contado 10% seña. Comisión 1,4%. Sellado 1%. Revisar día 5/11/03 desde las 8:00 hs. a 11:00 hs. s/el mismo campo. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia, de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2003.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.

e. 30/10 N° 430.173 v. 31/10/2003



la información oficial, obligatoria y de rápido acceso

El Diario en Internet:



Primera Sección:

Legislación y Avisos Oficiales.

Segunda Sección:

Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.

Tercera Sección:

Contrataciones.



www.boletinoficial.gov.ar